BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
Lic. Miguel Lisandro Nieri
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30339
Mendoza, Jueves 6 de Abril de 2017
Normas: 12 - Edictos: 223

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General 3
DECRETOS 4
RESOLUCIONES 17
DECRETOS MUNICIPALES 18
Sección Particular 20
CONTRATOS SOCIALES 21
CONVOCATORIAS 24
IRRIGACION Y MINAS 30
REMATES 31
CONCURSOS Y QUIEBRAS 39
TITULOS SUPLETORIOS 46
NOTIFICACIONES 52
SUCESORIOS 62
MENSURAS 69
AVISO LEY 11.867 79
AVISO LEY 19.550 79
REGULARIZACIONES DOMINIALES 83
LICITACIONES 84
FE DE ERRATAS (edicto) 91

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 259

MENDOZA. 09 DE MARZO DE 2017

Visto el Expediente Nº 424-D-2016-00020 y su acumulado Expediente N° 274-D-2015-03792, mediante el cual Rocío Gisella Quevedo interpone recurso de revocatoria contra el Decreto N° 64/16; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/135 de los autos N° 424-D-2016-00020 se presenta Rocío Gisella Quevedo, D.N.I. Nº 34819768, e interpone recurso de revocatoria contra el Decreto Nº 64/16, de fecha 15/01/16, por el cual se revoca por inexistente y deja sin efecto el Decreto N° 1088/15, de fecha 29/06/15.

Que en consideración al recurso esgrimido, la recurrente se agravia alegando que ingresó a la Administración Pública en el año 2012, por medio de un contrato de locación de servicios, en la Unidad de Residuos de la Dirección de Protección Ambiental de la Provincia, en el "Programa de Reconvención Laboral en Basurales a Cielo Abierto".

Que la recurrente se agravia aduciendo que por medio de la Ley 8712, la cual ratificó el Decreto Nº 1624/13, de fecha 25/09/13, se la designa por Resolución Nº 436/14 en el Carácter 1, Jurisdicción 23, Unidad Organizativa 03, Régimen Salarial 05, Agrupamiento 1, Tramo 02, Clase 003; asimismo afirma que le asiste lo dispuesto por el artículo 20 del Estatuto del Empleado Público, el cual dispone *"(…) el personal tiene derecho a la retribución de sus servicios, conforme a su ubicación en el respectivo escalafón o régimen que corresponda al carácter de su empleo. Para gozar de este derecho es indispensable: a) Que medie nombramiento o contratación, con arreglo a las disposiciones del presente estatuto y b) que el agente haya prestado servicios, o este comprendido en el régimen de licencia, franquicias y justificaciones en todos los casos en que las mismas sean pagas. A igual situación de revista y de modalidades de la prestación de servicios, el personal gozara de idénticas remuneraciones cualquiera sea el organismo en que actúe*", razón por la cual Rocío Gisella Quevedo asevera que debe mantenerse la vigencia del Decreto Nº 1088/15.

Que igualmente la quejosa señala que se han cumplido todos los requisitos fijados por Ley para acceder al cargo que ocupaba, aclarando que no ha sido funcionaria del ex gobierno.

Que por último, conforme lo prescripto por el artículo 178 de la Ley 3909, ofrece prueba testimonial con pliego interrogatorio.

Que adentrándonos al análisis formal del remedio legal intentado en fecha 01/02/16 por ante el Gobernador de la Provincia, corresponde señalar que el Decreto N° 64/16 recurrido, fue notificado expresamente a la quejosa en fecha 21/01/16, conforme constancias obrantes a fs. 143 de los autos Nº 424-D-2016-00020; por lo que procede, conforme lo prescripto en el artículo 177, de la Ley 3909, su admisión formal al haber sido interpuesto en tiempo y forma.

Que respecto al análisis sustancial del remedio legal intentado, corresponde su rechazo de conformidad con las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

Que de una atenta lectura de las actuaciones administrativas a través de las cuales se designa a Rocío Gisella Quevedo, se detectan vicios graves y groseros, razón por la cual se dicta el Decreto N° 64/16 a fin de revocar por inexistente el referido decreto de designación.

Que a fs. 77 de los autos N° 424-D-2016-00020, la ex Dirección de Protección Ambiental, del ex Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, solicita la incorporación como personal de planta permanente de Rocío Gisella Quevedo, quien era personal contratado; sin dar fundamentación de tal pedido.

Que dicho ello, es dable señalar que la pauta en cuanto a la motivación de los actos del Estado, es la que señala que toda decisión de quien detente el poder, debe justificar de manera acabada las razones que lo llevan a decidir de una manera determinada, lo cual no se ha cumplido en el decreto de designación.

Que reconocida doctrina afirma en tal sentido: "*La motivación es una declaración de cuáles son las circunstancias de hecho y de derecho que han llevado a la emanación del acto y está contenida dentro de lo que usualmente se denomina "los considerandos". (…) La falta de motivación, en los casos en que la ley la exige, implica no solo vicio de forma sino también y principalmente, vicio de arbitrariedad*." (SARMIENTO GARCÍA, J., "Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza Nº 3909", Ediciones AVGVSTVS, Mendoza, 1979, pág. 66).

Que por su parte la Ley 8.701 -la cual aprueba el presupuesto para el año 2.014, reimplantado para el ejercicio 2015, por Decreto Acuerdo N° 2413/14-, establece en el artículo 8, último párrafo: "(…) *A partir de la entrada en vigencia de la presente ley no se podrá incorporar personal a la planta permanente y transitoria del Estado Provincial, salvo en el caso de los agentes enunciados en el párrafo anterior cuando las mismas tengan carácter de prestación directa y efectiva de servicios de seguridad, justicia, salud y educación (...)*", vulnerando el Decreto N° 1088/15 tal prohibición.

Que otros de los vicios que presentó el Decreto N° 1088/15 es el referente a que el volante de imputación preventiva no era previo al dictado de dicho acto administrativo, ya que este último fue confeccionado en fecha 30/06/15 e impreso en fecha 30/06/15,conforme constancias de fs. 57/58 de los autos Nº 424-D-2016-00020 y el acto administrativo declarado inexistente data del día 29/06/15; asimismo tanto el volante de imputación preventiva como el volante de imputación preventiva de cargo, obrante a fs. 59 de los aludidos autos, no contaban con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia.

Que el Decreto Nº 64/16 se dicta atento a la ausencia de estabilidad de Rocío Gisella Quevedo, conforme las constancias de los autos Nº 424-D-2016-00020 y N° 274-D-2015-03792, constituyendo un ajuste sin vacante y sin crédito, lo cual implica un cargo inexistente, dados los vicios groseros que detenta.

Que la recurrente justifica la subsanación del vicio descubierto con la incorporación del volante de imputación preventiva de fecha 30/07/16, obrante a fs. 63 de los autos Nº 424-D-2016-00020, lo cual contrapone la prohibición de la Ley de Responsabilidad Fiscal, lo cual no es posible de subsanar.

Que a mayor abundamiento se señala que en la emisión de los aludidos volantes no se le dio intervención a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en clara violación al artículo 20 del Decreto Acuerdo Nº 1902/15.

Que las gravísimas irregularidades indicadas derivan en que nunca pudo legítimamente formalizarse el mandato a pagar, ello conforme lo dispuesto por los artículos 159 y 160 de la Ley 8706, artículos 80/82 del mismo cuerpo legal y el artículo 80 del Decreto Acuerdo Nº 1000/15, reglamentario de los artículos 80/82 mencionados y del artículo 139 de la Constitución de Mendoza.

Que lo expresado implica la omisión de trámites sustanciales previos a la emisión del acto, lo cual vicia gravemente el acto administrativo, conforme lo prescripto por el artículo 60, inciso b), de la Ley 3909; al viciar la voluntad administrativa porque ella no se ha preparado conforme al orden normativo.

Que cabe señalarse que la imputación no contiene el cálculo del costo anualizado de la designación -el costo del mismo debe ser considerado por los trece (13) períodos, doce (12) salarios más el sueldo anual complementario-, lo que resulta una necesidad a los fines de afectar una partida conforme se dispone en la Ley de Presupuesto y su reglamentación.

Que en efecto, el artículo 56 de la Ley 8701 ya citada, dispone: "*Todo movimiento nuevo que produzca un incremento en la ejecución del gasto en la Partida Personal y de Locaciones de Servicios con Rentas Generales, deberá contar con el crédito presupuestario anual, independientemente del período que abarque la prestación. Quedan exceptuados...*"

Que igualmente, el Decreto Acuerdo reglamentario N° 1902/14, establece en su artículo 24: "*A fin de dar cumplimiento a la anualización, para aquellos gastos no exceptuados por el artículo 56 de la Ley N° 8701, se deberá solicitar mediante nota dirigida a la Dirección General de Finanzas la confección de un Volante de Reserva de Crédito con el CUC 906. Dicha nota deberá estar firmada por el Director de Administración o autoridad de rango similar de la Jurisdicción involucrada y contener: (...) c) Mención del importe por el cual se debe hacer el Volante de Reserva, el cual debe responder a la diferencia entre el costo anual y el período por el que efectivamente va a prestar servicio la persona en cuestión. (...) El procedimiento antes descripto es el que deberá seguirse tanto para cumplimentar la anualización de la partida de Personal como de Locaciones de Servicios. No se dará trámite a ninguna pieza administrativa que no cumpla con el requisito establecido en este artículo*".

Que lo expuesto implica un vicio grosero, según lo normado por el artículo 52, inciso a), de la Ley 3909.

Que al respecto afirma la doctrina: "*A estos actos con un vicio burdo, grosero (…) cabe aplicarles consecuencias jurídicas sumamente rigurosas. No las propias de los actos administrativos inválidos, sino que corresponde tratarlos como un "no acto" administrativo. (…) Debe reconocerse que ciertos vicios son tan graves y afectan de tal modo la declaración de voluntad de la administración, que la sanción jurídica ha de ser lo más rigurosa posible. Si tales declaraciones de voluntad administrativa tienen apariencia de acto, lo es solamente en su forma exterior y a veces ésta ni siquiera es perfecta. Por lo tanto, más que acto inexistente lo que hay es inexistencia de todo acto administrativo*." (SARMIENTO GARCÍA, J., "Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza Nº 3909", Ediciones AVGVSTVS, Mendoza, 1979, pág. 86).

Que respecto a la prueba documental ofrecida por la quejosa la misma es admitida; ahora bien, en cuanto a la prueba testimonial ofrecida, efectuando un análisis de admisibilidad y pertinencia de la misma, conforme lo establecido por el artículo 147 de la Ley 3909 y en razón del principio de economía, eficacia y celeridad regulados por el artículo 113 del mismo cuerpo legal, se concluye que la misma es innecesaria para probar los hechos controvertidos por lo que debe ser rechazada; máxime teniendo en cuenta las probanzas existentes y la prueba documental admitida en la presente.

Que por lo expuesto, en concordancia con lo dictaminado por Asesoría Legal de Gobierno a fs. 150 y por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a fs. 143/148 y vta., ambos pertenecientes a los autos N° 424-D-2016-00020,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º - Admítase en lo formal y rechácese en lo sustancial el recurso de revocatoria interpuesto por **Rocío Gisella Quevedo, D.N.I. Nº 34819768,** contra el Decreto Nº 64/16, de fecha 15/01/16, de conformidad con los argumentos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 436

MENDOZA 31 DE MARZO DE 2017

Visto el Expediente N° 1751-D-2014-00108; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones el Sr. Oscar Alberto Barrios, D.N.I. Nº 11.858.848, solicita se tramite y haga efectiva la Pensión Honorífica denominada "MALVINAS ARGENTINAS" Ley Nº 6.772 y modificatorias, (sancionada en el mes de Abril del año 2000), Decreto Nº 1464/2001, 3611/2008 y 525/2014 y modificatorias Leyes Nº 7677, 7818 y 8394;

Que a fs. 03 obra certificado de fecha 07/05/14, expedido por el Estado Mayor General del Ejército, Dirección de Bienestar – Dpto VVG -, Departamento Malvinas, refrendado por el Ministerio de Defensa de la Nación por el cual se acredita que el Sr. Barrios es Veterano de Guerra habiendo participado en el Conflicto de las Islas Malvinas,

Que a fs. 16 obra declaración jurada del Sr. Barrios, por la cual declara no percibir pensión o beneficio social de iguales características a la Pensión Malvinas, además manifiesta que no opta por el descuento correspondiente para la mutual O.S.E.P.,

Que a fs. 26/28 obra dictamen legal de Asesoría Letrada del Ministerio Gobierno, Trabajo y Justicia aconsejando se otorgue el beneficio Pensión Honorifica "Malvinas Argentinas" al solicitante, debiéndose emitir acto administrativo en tal sentido,

Por ello,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1° - Otórguese el beneficio de **Pensión Honorífica "MALVINAS ARGENTINAS"** al **Sr. OSCAR ALBERTO BARRIOS, D.N.I. Nº 11.858.848,** según lo normado en la Ley Nº 6.772 y modificatorias, (sancionada en el mes de Abril del año 2000), Decreto Nº 1464/2001, 3611/2008 y 525/2014 y modificatorias Leyes Nº 7677, 7818 y 8394, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

El Señor Barrios manifiesta que no opta por el descuento correspondiente para la Obra Social Empleados Públicos (O.S.E.P.).

Artículo 2º - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, será atendido con cargo a la partida U.G.C. G99006-43104-0, U.G.E. G10284 – del Presupuesto General Vigente año 2017 -.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DALMIRO GARAY CUELI

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 438

MENDOZA, 31 DE MARZO DE 2017

Visto el Expediente N° 3208-M-2013-00108; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones el Sr. Héctor Ramón Molina, D.N.I. Nº 17.543.949, solicita se tramite y haga efectiva la Pensión Honorífica denominada "MALVINAS ARGENTINAS" Ley Nº 6.772 y modificatorias, (sancionada en el mes de Abril del año 2000), Decreto Nº 1464/2001, 3611/2008 y 525/2014 y modificatorias Leyes Nº 7677, 7818 y 8394;

Que a fs. 02 obra certificado de fecha 04/08/13, expedido por la Dirección de Personal de la Armada Argentina, Departamento Veteranos de Guerra de Malvinas, refrendado por el Ministerio de Defensa de la Nación por el cual se acredita que el Sr. Molina es Veterano de Guerra habiendo participado en el Conflicto de las Islas Malvinas,

Que a fs. 24 obra declaración jurada del Sr. Molina, por la cual declara no percibir pensión o beneficio social de iguales características a la Pensión Malvinas, además manifiesta que no opta por el descuento correspondiente para la mutual O.S.E.P.,

Que a fs. 38/40 obra dictamen legal de Asesoría Letrada del Ministerio Gobierno, Trabajo y Justicia aconsejando se otorgue el beneficio Pensión Honorifica "Malvinas Argentinas" al solicitante, debiéndose emitir acto administrativo en tal sentido,

Por ello,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1° - Otórguese el beneficio de **Pensión Honorífica "MALVINAS ARGENTINAS"** al **Sr. HECTOR RAMON MOLINA, D.N.I. Nº 17.543.949,** según lo normado en la Ley Nº 6.772 y modificatorias, (sancionada en el mes de Abril del año 2000), Decreto Nº 1464/2001, 3611/2008 y 525/2014 y modificatorias Leyes Nº 7677, 7818 y 8394, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

El Señor Molina manifiesta que no opta por el descuento correspondiente para la Obra Social Empleados Públicos (O.S.E.P.).

Artículo 2º - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, será atendido con cargo a la partida U.G.C. G99006-43104-0, U.G.E. G10284 – del Presupuesto General Vigente año 2017 -.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

06/04/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 207

MENDOZA, 01 DE MARZO 2017

Visto el expediente 147-D-17-77770, en el cual se solicita la designación interina de diversos agentes, en

el Hospital “Antonio J. Scaravelli”; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes siete (7) cargos: tres (3) Clase 010 - Cód. 15-1-02-02 – Unidad Organizativa 01 - Carácter 2; uno (1) Clase 009 - Cód. 15-5-01-02 – Unidad Organizativa 01 – Carácter 2; uno (1) Clase 009 - Cód. 15-6-01-02 – Unidad Organizativa 01 – Carácter 2; uno (1) Clase 010 - Cód. 15-6-01-03 – Unidad Organizativa 01 – Carácter 2 y uno (1) Clase 010 - Cód. 15-2-01-01 – Unidad Organizativa 01 – Carácter 2;

Que a fs. 342 del expediente 147-D-17-77770 obra la autorización del Sr. Gobernador conforme al procedimiento dispuesto por los Arts. 1° y 3° del Decreto Acuerdo N° 1928/16;

Por ello en razón del pedido formulado, lo informado por la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y lo dispuesto por los Arts. 9, 27 inc. b), 28, 29 y 30 de la Ley N° 8930, los Arts. 1, 9, 10, 11, 12 y 26 del Decreto Acuerdo N° 1927/16,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1°- Exceptúese del congelamiento de vacantes previsto en el Art. 28 de la Ley N° 8930, lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 2º- Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Pública Provincial vigente año 2017, del modo que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 1.800.092,26).

Artículo 3º- Modifíquense las Erogaciones Figurativas del Presupuesto de Erogaciones vigente año 2017, del modo que se indica en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante del presente decreto, debiendo considerarse aumentadas en la suma

de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 1.800.092,26).

Artículo 4º- Modifíquense los Recursos Figurativos de Organismos Descentralizados del Presupuesto de Erogaciones vigente año 2017, del modo que se indica en la Planilla Anexa III, que forma parte integrante del presente decreto, debiendo considerarse aumentados en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL NOVENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 1.800.092,26) en el Hospital “Antonio J. Scaravelli”.

Artículo 5º- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2017 de la Administración Pública Provincial y transfiéranse al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, los cargos vacantes, en la forma que se indica en la Planilla Anexa IV que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 6°- Desígnense interinamente y hasta tanto se cubra el cargo por concurso a las personas que se mencionan, en los cargos que se indican, en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCION 08 – CARACTER 2

HOSPITAL “ANTONIO J. SCARAVELLI” – UNIDAD ORGANIZATIVA 16

Clase 007 – Cód. 15-6-01-02. OFICIAL - TELEFONISTA – con funciones de Radio Operador.

Da. GALDAME, JESICA PAMELA, clase 1980, DNI Nº 27.568.800, CUIL N° 27-27568800-8.

Da. GIUSTI, ROXANA PATRICIA, clase 1971, DNI Nº 22.178.189, CUIL N° 27-22178189-4.

Da. VIDELA, NOELIA SOLEDAD, clase 1986, DNI Nº 32.194.814, CUIL N° 27-32194814-1.

Dn. MARTINEZ, JESUS EDUARDO, clase 1988, DNI Nº 33.276.681, CUIL N° 20-33276681-4.

Clase 005 – Cód. 15-5-01-03. CHOFER DE AMBULANCIA.

Dn. TERRAZA RIVERA, ABEL ALEXIS, clase 1986, DNI Nº 31.764.979, CUIL N° 20-31764979-8.

Dn. ROLDAN, JUAN ARNALDO, clase 1979, DNI Nº 27.325.710, CUIL N° 20-27325710-2.

Dn. CATIVA, NESTOR WALTER, clase 1978, DNI N° 26.449.286, CUIL N° 20-26449286-7.

Artículo 7° - Otórguese el Adicional por “Mayor Horario”, que establecen los Arts. 32° - Punto 10 – y 44° de la Ley N° 5465, con el desempeño de Cuarenta (40) Horas Semanales de Trabajo, a los agentes designados precedentemente.

Artículo 8°- Otórguese el Adicional por Función de Chofer, que establecen los Arts. 32° y 39° de la Ley N° 5465 y normas complementarias, a favor de los agentes que a continuación se mencionan:

Dn. TERRAZA RIVERA, ABEL ALEXIS, DNI Nº 31.764.979, CUIL N° 20-31764979-8.

Dn. ROLDAN, JUAN ARNALDO, DNI Nº 27.325.710, CUIL N° 20-27325710-2.

Dn. CATIVA, NESTOR WALTER, DNI N° 26.449.286, CUIL N° 20-26449286-7.

Artículo 9°- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Año 2017:

CUENTA GENERAL: S96116 41101 000

UNIDAD DE GESTION: Z16047.

Artículo 10°- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 11°- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 12° - Lo dispuesto por el presente decreto, rige a partir del 01 de marzo de 2017.

Artículo 13º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO

Farm. CLAUDIA NAJUL
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede

Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 418

MENDOZA, 30 DE MARZO 2017

Visto el expedientes 1995-D-15-77770, en el cual se tramita la renuncia presentada por el Dr. AMADO OSCAR JUAN ZAHZU, con funciones en el Área Sanitaria Luján de Cuyo, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08 se presenta el Dr. AMADO OSCAR JUAN ZAHZU, C.U.I.L. Nº 20-O8239478-9, con el objeto de renunciar a partir del 13 de abril de 2016, al cargo que ocupaba en el Área Sanitaria Luján de Cuyo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que a fs. 10 del expediente citado consta situación de revista del Dr. AMADO OSCAR JUAN ZAHZU, efectuada por la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en razón del pedido formulado, lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes,

EL
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 13 de abril de 2016 la renuncia presentada por el profesional que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, con funciones en la dependencia del Ministerio que se especifica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria por Ley Nº 24241 y modificatorias A.N.Se.S.:

JURISDICCION 08 – CARACTER 1

AREA SANITARIA LUJAN DE CUYO - UNIDAD ORGANIZATIVA 49

CLASE 008 – Médico Efectivo - Cód. Esc. 27-3-04-01

Dr. AMADO OSCAR JUAN ZAHZU, clase 1950, DNI Nº 8.239.478, CUIL Nº 20-08239478-9.

Artículo 2º: Establézcase que el Dr. AMADO OSCAR JUAN ZAHZU, deberá, en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada institución.

Artículo 3º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO

Farm. CLAUDIA NAJUL

06/04/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 1957

MENDOZA,29 DE DICIEMBRE DE 2016

Visto el expediente N° 2326-D-14-01283, en el cual se tramita la transferencia a la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza de $ 6.398.521,44; y

Considerando:

Que por Ley Nº 8159 se autorizó a la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza a disponer hasta la suma de $ 30.000.000,00 para asistir a los productores que se encontraren en estado de emergencia y/o desastre agropecuario, en la colocación de malla antigranizo;

Que, para ello, la mencionada Ley fijó determinados lineamientos entre los cuales se encuentra un mecanismo de bonificación de la tasa de interés aplicable, en función de las hectáreas que posea el productor;

Que a fin de aplicar dichas tasas, la Ley Nº 8159 determinó que el Poder Ejecutivo bonificaría las mismas con fondos provenientes del Presupuesto Provincial;

Que el Decreto Nº 1995/10 aprobó el convenio entre la Provincia de Mendoza y la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza con el objeto de llevar a cabo el mecanismo de bonificación de la tasa de interés compensatorio de los préstamos que se otorgaran;

Que la Provincia de Mendoza se comprometió, según la Cláusula Cuarta del Convenio aprobado por Decreto 1995/10, a bonificar la tasa nominal anual de interés compensatorio de los créditos que otorgue la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza;

Que a tal fin resulta necesario efectuar una modificación al Presupuesto de Erogaciones vigente año 2016, sin que ello signifique un incremento del gasto autorizado;

Por ello, conforme lo dispuesto por Ley Nº 8159 y Decreto Nº 1995/10, por Ley Nº 8833 y según los artículos 9º inciso e) y 10 inciso d) de la Ley Nº 8838 y los artículos 2º y 25 del Decreto Acuerdo 282/16, en función de los informes obrantes en el expediente y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 34/35 y vuelta del Expediente Nº 2326-D-14-01283;

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente, Ejercicio 2016, del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte del presente decreto, cuyo monto total asciende a la suma de

PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.402.963,95).

Artículo 2° - Transfiérase a la Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza la suma de PESO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 6.398.521,44), en cumplimiento de lo dispuesto por Ley Nº 8159 y Decreto Nº 1995/10.

Artículo 3º - El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto será atendido por Tesorería General de la Provincia, con cargo a la Cuenta General C97001 43105 000 U.G.C. C00001 del Presupuesto vigente año 2016.

Artículo 4º - El presente decreto deberá ser comunicado a la H. Legislatura por conducto del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 8838 y 2º del Decreto Acuerdo Nº 282/16.

Artículo 5º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Economía, Infraestructura y Energía y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 6º - Comuníquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 7° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

Lic. Enrique A. Vaquie
C.P.Pedro M. Kerchner

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 102

MENDOZA,03 DE FEBRERO DE 2017

Visto el expediente N° 4019-D-2016-01409, en el cual el señor RICARDO DAVID CASTILLO presenta su renuncia a partir del 01 de octubre de 2016 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que a fojas 1 de las actuaciones de referencia, se presenta el señor RICARDO DAVID CASTILLO – C.U.I.L. Nº 20-08513127-4 con el objeto de renunciar a partir del 01 de octubre de 2016, al cargo que ocupaba en la Dirección de Fiscalización y Control, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que a fojas 9 obra situación de revista del señor CASTILLO, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Que a fojas 8 obra notificación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) de fecha 27 de setiembre de 2016, por el cual se pone en conocimiento del señor CASTILLO que por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01247 de fecha 31 de agosto de 2016, la ANSeS le otorgó el beneficio jubilatorio;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de notificada la norma legal de aceptación de la renuncia, para comunicar la Caja de Seguro Mutual, la continuidad o no de su afiliación al citado Organismo;

Por ello, conforme con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 14 y vuelta del expediente Nº 4019-D-2016-01409 según dictamen Nº 696/16 de Asesoría de Gobierno y lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Ley Nº 109/96 y por el Artículo 32 de la Ley Nº 6921 sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 8880,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1° - Téngase por aceptada a partir del 01 de octubre de 2016, la renuncia presentada por el señor RICARDO DAVID CASTILLO, C.U.I.L. Nº 20-08513127-4, al cargo Clase 009 – Inspector, Código Escalafonario 05-1-03-03 de la U.O. 03 – Dirección de Fiscalización y Control, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 2° - El señor RICARDO DAVID CASTILLO en el término de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

Lic. Enrique A. Vaquie

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 180

MENDOZA, 24 DE FEBRERO DE 2017

Visto el expediente Nº 2779-D-2016-01283, en el cual la “FUNDACIÓN PROMENDOZA” solicita el otorgamiento de un subsidio; y

Considerando:

Que el subsidio solicitado por la “FUNDACIÓN PROMENDOZA” será destinado a gastos de funcionamiento y a la campaña de penetración en Mercados Internacionales durante el corriente año;

Que a fojas 55 del expediente de referencia obra el Vº Bº del Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía;

Que la Provincia de Mendoza a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, ha dispuesto otorgar a tal fin un subsidio de PESOS VEINTIDOS MILLONES ($ 22.000.000,00);

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Nº 7/15 de Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 66 y vuelta del expediente Nº 2779-D-2016-01283,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1º - Otórguese a la "FUNDACIÓN PROMENDOZA" en carácter de subsidio y con cargo de rendir cuentas, la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES ($ 22.000.000,00) para atender gastos de funcionamiento de la Fundación y para la campaña de penetración en Mercados Internacionales durante el corriente año.

Artículo 2º - El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo a la Cuenta General C97001 43105 000 U.G.G. C00001 del Presupuesto vigente año 2017, previo cumplimiento de lo dispuesto por la Disposición Nº 7/15 de Contaduría General de la Provincia.

Artículo 3º - La persona responsable de recibir el subsidio de referencia es el Licenciado JORGE ERNESTO PÉREZ CUESTA D.N.I. Nº 11.827.240 en su carácter de Vicepresidente 1º y la rendición de cuenta documentada a cargo del Vicepresidente 1º y de los señores JUAN ENRIQUE VICIANA D.N.I. Nº 94.521.295 en su carácter de Tesorero y FERNANDO LUIS URDANIZ D.N.I. Nº 20.112.194 en su carácter de Gerente General, todos de la "FUNDACIÓN PROMENDOZA".

Artículo 4º - La "FUNDACIÓN PROMENDOZA" deberá rendir cuenta documentada del destino dado al aporte otorgado por el Artículo 1º del presente decreto dentro de los SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de los fondos, conforme con lo dispuesto por la Disposición Nº 7/15 de Contaduría General de la Provincia.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 348

MENDOZA,16 DE MARZO DE 2017

Visto el expediente N° 208-D-16-01439, en el cual la Técnica en Administración de Empresas MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ CUIL Nº 27-06220358-2 presenta su renuncia al cargo efectivo Clase 011 – Jefe Dpto. Doc. e Informes, Código Escalafonario 05-1-03-09 de la Unidad Organizativa 02-Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, a partir del 20 de setiembre de 2016, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que a fojas 01 de las actuaciones de referencia se presenta la Técnica en Administración de Empresas MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ con el objeto de renunciar, a partir del 20 de setiembre de 2016, al cargo que ocupaba en la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que a fojas 04 se informa la situación de revista de la profesional de referencia, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Que a fojas 07 obra certificación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) de fecha 29 de agosto de 2016, por el cual se pone en conocimiento de dicha profesional que por Resolución de

Acuerdo Colectivo Nº 1246 de fecha 11 de julio de 2016, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le otorgó el beneficio jubilatorio;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de notificada la norma legal de aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual la continuidad o no de su afiliación al citado Organismo;

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley Nº 6921 sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 8880 y conforme con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 41 del Expediente Nº 312-D-16-01483;

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1° - Téngase por aceptada, a partir del 20 de setiembre de 2016, la renuncia presentada por la Técnica en Administración de Empresas MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ CUIL Nº 27-06220358-2 al cargo efectivo Clase 011 – Jefe Dpto. Doc. e Informes, Código Escalafonario 05-1-03-09 de la Unidad Organizativa 02-Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 2° - La Técnica en Administración de Empresas MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ, en el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al registro oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
C.P. PEDRO M. KERCHNER

06/04/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 352

MENDOZA,17 DE MARZO DE 2017

Visto el Expediente N° 180-D-17-01283, en el cual el Señor PEREIRA RAMON DOMINGO CUIL Nº 20-08469419-4 presenta su renuncia al cargo efectivo Clase 007 – Encargado de 2º, Código Escalafonario 05-1-03-05 de la Unidad Organizativa 01-Ministerio, a partir del 01 de febrero de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que a fojas 01 del Expediente de referencia se presenta el Señor PEREIRA RAMON DOMINGO con el objeto de renunciar, a partir del 01 de febrero de 2017, al cargo que ocupaba en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que a fojas 06 del Expediente N° 180-D-17-01283 se informa la situación de revista del Señor Pereira, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Que a fojas 4/5 del Expediente citado en el párrafo anterior obra consulta efectuada a la Administración

Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), por la cual se pone en conocimiento que al Señor Pereira se le otorgó el beneficio jubilatorio;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo Nº 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de notificada la norma legal de aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual la continuidad o no de su afiliación al citado Organismo;

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley Nº 6921 sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 8880 y conforme con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 11 del Expediente Nº 180-D-17-01283;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1° - Téngase por aceptada, a partir del 01 de febrero de 2017, la renuncia presentada por el Señor PEREIRA RAMON DOMINGO CUIL Nº 20-08469419-4 al cargo efectivo Clase 007 – Encargado de 2º, Código Escalafonario 05-1-03-05 de la Unidad Organizativa 01-Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 2° - El Señor PEREIRA RMON DOMINGO, en el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al registro oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO M. KERCHNER

06/04/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

A.T.M. - ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

Resolución N°: 30

MENDOZA, 03 DE ABRIL DE 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General A.T.M. N.° 89/15 se designó, C.P. Pedro Martin Kerchner, D.N.I. N° 24.160.687, representante de la Provincia de Mendoza ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en carácter de suplente, de acuerdo a las previsiones del artículo 4° inciso ñ) de la Ley N°8521.

Que atento las actuales funciones del Cont. Kerchner, a cargo de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, resulta necesario disponer que el Director General de Rentas de la Administración Tributaria Mendoza, Abogado Ignacio Hernán Barbeira desempeñe, en el mismo carácter, las representación ante el mencionado organismo.

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 8521 otorga a la Administración Tributaria Mendoza la atribución de ejercer la representación de la Provincia de Mendoza en cualquier organismo de carácter internacional, nacional, provincial, municipal, público, privado o mixto en las materias que hacen a su competencia.

Que asimismo el inciso ñ) del citado artículo otorga al Administrador General la facultad de designar a los representantes de la Provincia de Mendoza, ante las comisiones encargadas de la aplicación del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por la Ley N°8521.

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1° - Déjese sin efecto la designación efectuada por la Resolución General A.T.M. N.° 89/15 del hoy Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, C.P. Pedro Martín Kerchner, D.N.I. N° 24.160.687, como representante de la Provincia de Mendoza ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en carácter de suplente.

Artículo 2°- Desígnase al Sr. Director General de Rentas de la Administración Tributaria Mendoza, Abogado Ignacio Hernán Barbeira, C.U.I.L. N° 20-30557974-3, representante de la Provincia de Mendoza ante la Comisión Plenaria y Arbitral del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en carácter de suplente, de acuerdo a las previsiones del artículo 4° inciso ñ) de la Ley N° 8521.

Artículo 3°- Publíquese en el Boletín Oficial y dese a conocimiento de las áreas de la Administración Tributaria Mendoza a través de la página web: www.atm.mendoza.gov.ar.. Comuníquese al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y a la Comisión Arbitral y Plenaria del Convenio Multilateral. Cumplido con constancias, procédase a su archivo.

CONT. ALEJANDRO LUIS DONATI

06/04/2017 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA

Decreto Municipal N°: 300

MENDOZA, 28 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 3426-P-2017, caratulado: “SECRETARIA DE HACIENDA, PERSONAL DEPARTAMENTO DE, S/AUTORIZACIÓN, INCORPORACIÓN ADICIONAL POR RIESGO AGENTES DE IMPRENTA MUNICIPAL” y,

CONSIDERANDO:

Que el Anexo II de la Ordenanza Nº 3702/07 contiene la nómina de tareas que potencialmente pueden generar accidentes con lesiones leves y graves con pérdida de una o más jornadas íntegras de trabajo, calificadas de nivel de riesgo medio.

Que a instancias de la solicitud de empleados de la imprenta municipal, la Comisión Asesora del Régimen de Jubilación Especial y Suplemento por Riesgo, avaluó las tareas por ellos desarrolladas y la procedencia de abonar el adicional por riesgo.

Que en base al análisis técnico efectuado por el Departamento Higiene y Seguridad en el Trabajo obrante a fs. 2/8 el personal de la imprenta municipal, realiza las siguientes tareas:

a) manipulación de papel y cartón: cortándolo a diferentes tamaños, plegándolo de diversas formas, rebobinándolo, adaptando y transformándolo según la utilización prevista,
b) preimpresión: tareas donde se preparan y componen las imágenes y textos a ser impresos, utilizando a tal efecto el ordenador,
c) impresión y acabado y encuadernación: realizando operaciones de plegado, perforado, cosido, troquelado, corte y su posterior encuadernación.

Que de las tareas enunciadas surge que son de riesgo medio fundamentalmente por atrapamientos; cortes y golpes con herramientas; golpes por movimientos incontrolados de maquinaria u objetos; caídas de objetos; manejo manual de cargas; posturas forzadas; riesgo eléctrico; contacto con sustancias químicas; exposición a sustancias nocivas (humos, vapores, polvo, aerosoles) y riesgo de incendio.

Que en base a las consideraciones expuestas resulta procedente incorporar al Anexo II de la Ordenanza Nº 3702/07, las tareas cumplidas por personal que se desempeña en la imprenta municipal.

Por ello conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales a fs. 17, lo dispuesto por el Artículo 10º de la Ordenanza Nº 3702/07 y en uso de las atribuciones previstas por el Artículo 105º inc. 5 de la Ley Nº 1079,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°- Incorpórese al Anexo II – Tareas con Nivel de Riesgo Medio, de la Ordenanza Nº 3702/07, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial y por las razones expresadas en los considerandos precedentes, el siguiente apartado:

"20) Personal que se desempeña en forma habitual y permanente en la imprenta municipal (manipulación de papel y cartón, preimpresión, impresión y acabado y encuadernación)."

ARTÍCULO 2° - Por División Notificaciones, notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Honorable Concejo Deliberante y a los miembros de la Comisión Asesora del Régimen de Jubilación Especial y Suplemento por Riesgo.

ARTÍCULO 3° - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZDRA.

PATRICIA SANCHEZ
DR.GUILLERMO VILLEGAS BARDO

Boleto N°: 4003834 Importe: $180
06/04/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN

PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

La **Cia. Minera San Jorge S.A.** comunica que el día tres de abril del corriente año, ha procedido - en asamblea extraordinaria de accionistas - a ratificar catorce (14) aumentos de capital que se mencionan a continuación a fin de proceder a su posterior inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas:

- 1) Aumento de Capital por un monto de trescientos veinte y un mil pesos ($321.000) con fecha de acta de convocatoria de Directorio el día veinticuatro de junio de dos mil trece y con la realización efectiva de la Asamblea General Ordinaria el día veinticuatro de junio de dos mil trece. El aumento del capital representa una variación del cuatro por ciento (4%) del capital inicial fijado en siete millones trescientos noventa y seis mil pesos; por lo que el capital social asciende a la suma de siete millones setecientos diecisiete mil pesos.
- 2) Aumento de capital por un monto de cuatrocientos un mil pesos ($401.000) con fecha de acta de convocatoria de Directorio el día treinta de julio de dos mil trece y con la realización efectiva de la Asamblea General Ordinaria el día treinta de julio de dos mil trece. El aumento del capital social representa una variación del diez por ciento (10%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de ocho millones ciento dieciocho mil pesos.
- 3) Aumento de capital por un monto de trescientos sesenta mil ochocientos pesos ($360.800) con fecha de acta de convocatoria de Directorio el día nueve de octubre de dos mil trece y con la realización efectiva de la Asamblea General Ordinaria el día nueve de octubre de dos mil trece. El aumento del capital social representa una variación del quince por ciento (15%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos pesos.
- 4) Aumento de capital por un monto de seiscientos treinta y un mil seiscientos pesos ($631.600) con fecha de acta de convocatoria del Directorio a Asamblea General Extraordinaria el día veintitrés de diciembre de dos mil trece, y realizada ésta efectivamente el día veintitrés de diciembre de dos mil trece. El aumento de capital social representa una variación del veintitrés (23%) por ciento del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de nueve millones ciento diez mil cuatrocientos pesos.
- 5) Aumento de capital por un monto de un millón trescientos treinta y cinco mil doscientos pesos ($1.335.200) con fecha de acta de convocatoria del Directorio a Asamblea General Ordinaria el día veinte de mayo de dos mil catorce, y realizada ésta efectivamente el día veinte de mayo de dos mil catorce. El aumento del capital social representa una variación del cuarenta y uno por ciento (41%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de diez millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos.
- 6) Aumento de capital por un monto de setecientos seis mil setecientos pesos ($706.700) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Extraordinaria el día veintiséis de junio de dos mil catorce, y realizada ésta efectivamente el día veintiséis de junio de dos mil catorce. El aumento del capital social representa una variación del cincuenta y (51%) uno por ciento del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de once millones ciento cincuenta y dos mil trescientos pesos.
- 7) Aumento de capital por un monto de un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos pesos ($1.485.300) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Ordinaria el día quince de agosto de dos mil catorce y realizada efectivamente ésta el día quince de agosto de dos mil catorce. El aumento del capital social representa una variación del setenta y uno por ciento (71%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de doce millones trescientos setenta y seis mil seiscientos pesos.
- 8) Aumento de capital por un monto de novecientos quince mil cien pesos ($915.100) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Extraordinaria el día diez de setiembre de dos mil catorce y realizada ésta efectivamente el día diez de setiembre de dos mil catorce. El aumento del capital social representa una variación del ochenta y tres por ciento (%83) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de trece millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos pesos.

- 9) Aumento de capital por un monto de un millón ochenta y ocho mil pesos ($1.088.000) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Extraordinaria el día veintitrés de diciembre de dos mil catorce y realizada ésta efectivamente el día veintitrés de diciembre de dos mil catorce. El aumento del capital social representa una variación del noventa y ocho por ciento (98%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de catorce millones seiscientos cuarenta mil setecientos pesos.
- 10) Aumento de capital por un monto de un millón trescientos cincuenta y un mil novecientos pesos ($1.351.900) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Ordinaria el día trece de marzo de dos mil quince y realizada ésta efectivamente el día trece de marzo de dos mil quince. El aumento del capital social representa una variación del ciento dieciséis por ciento (116%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de quince millones novecientos noventa y dos mil seiscientos pesos.
- 11) Aumento de capital por un monto de un millón setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos ($1.758.400) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Extraordinaria el día veintiséis de mayo de dos mil quince y realizada ésta efectivamente el día veintiséis de mayo de dos mil quince. El aumento del capital social representa una variación del ciento cuarenta por ciento (140%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de diecisiete millones setecientos cincuenta y un mil pesos.
- 12) Aumento de capital por un monto de novecientos diecinueve mil cuatrocientos pesos ($919.400) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Ordinaria el día veintitrés de julio de dos mil quince y realizada ésta efectivamente el día veintitrés de julio de dos mil quince. El aumento del capital social representa una variación del ciento cincuenta y dos por ciento (152%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de dieciocho millones seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos.
- 13) Aumento de capital por un monto de dos millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos pesos ($2.751.600) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Extraordinaria el día veinticuatro de julio de dos mil quince, y realizada ésta efectivamente el día veinticuatro de julio de dos mil quince. El aumento del capital social representa una variación del ciento noventa por ciento (190%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de veinte y un millones cuatrocientos veintidós mil pesos.

En esta Asamblea General Extraordinaria se decide por unanimidad modificar el art. 4 del estatuto societario, fijando como capital social la suma de veinte y un millones cuatrocientos veintidós mil pesos.

- 14) Aumento de capital por un monto de un millón ocho mil pesos ($1.008.000) con fecha de acta de convocatoria de Directorio a Asamblea General Ordinaria el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, y realizada ésta efectivamente el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis. El aumento del capital social representa una variación de doscientos tres por ciento (203%) del capital inicial; por lo que el capital social asciende a la suma de veintidós millones cuatrocientos treinta mil pesos.

Boleto N°: 04004354 Importe: $486
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

EL CHICHE S. R. L. Constituida por instrumento privado el 30 de Marzo de 2017. SOCIOS: EDGARDO GASTON GRILLI - DNI 34.641.626, CUIT 20-34641626-3, argentino, nacido el 20/07/1989, Soltero, comerciante, domiciliado en San Pedro 4520 – Los Corralitos – Guaymallén – Mendoza y KHALIL HASSOUNA – Pasaporte Francés Nº 11CI41530 – Nº de Seguridad Social 190079935110694, Francés, nacido el 14/07/1990 – Soltero – Jurista – domiciliado en 3 Rue d'Aubusson – Código Postal 14000 – Caen – Francia. DENOMINACIÓN: EL CHICHE S. R. L. DOMICILIO SEDE SOCIAL: San Martín 709 – 5º Piso – Departamento 10 – Ciudad – Mendoza. DURACIÓN: noventa y nueve años a contar de la fecha del Contrato Constitutivo. OBJETO: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, consignación, representación,

distribución de productos comestibles, sean en su condición natural, procesados o industrializados. En especial las carnes rojas y blancas, productos alimenticios naturales y procesados, productos vitivinícolas y agroindustriales. Además podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, distribuciones o cualquier otro sistema de comercialización de bienes relacionados con el objeto social. La importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. CAPITAL: Pesos Ciento veinte mil ($ 120.000,00). ADMINISTRACIÓN: uno o más socios gerentes, que actuarán en forma indistinta. REPRESENTACIÓN: Socio Gerente, EDGARDO GASTON GRILLI - DNI 34.641.626 duración indefinida. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 4004274 Importe: $90
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La **Compañía Minera San Jorge S.A.** comunica que ha procedido a realizar la modificación de su Directorio el día tres de abril del corriente año. Se informa que - por el término de tres ejercicios - conformarán el nuevo Directorio:
• *TITULARES:*
i.Sr. Taras NECHIPORENKO, de nacionalidad ruso y con Pasaporte N°: 530395852; quien además se desempeñará como Presidente de la Sociedad.
ii.Ing. Claudio Tristán BARRAZA, de nacionalidad argentino y con DNI N°: 17.084.185; quien además se desempeñará como Vice Presidente de la Sociedad.
iii.Cdor. Javier Eusebio NÚÑEZ, de nacionalidad argentino y con DNI N° 22.941.897; quien además se desempeñará como Director de la Sociedad.
• SUPLENTES:
i. Dra. Mariela GREGORIO, de nacionalidad argentina y con DNI N° 28.341.620.

Boleto N°: 04004346 Importe: $42
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

PETROANDES MENDOZA S.A: De acuerdo a lo prescripto por el art. 10 de la LSC comunica: 1) Constitución de la sociedad de fecha 28 de marzo de 2.017, pasada ante la Escribana María Florencia Iácono, Registro Nº1.027. 2) Socios: Orlando Rubén José Clop, argentino, DNI Nº17.373.270, CUIT/L Nº20-17373270-9, nacido el 27 de agosto de 1.965, comerciante, casado en primeras nupcias y domiciliado en calle Agustín Alvarez Nº430, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza y Gustavo Rodrigo Clop, argentino, DNI Nº25.907.913, CUIT/L Nº20-25907913-7, nacido el 21 de mayo de 1.977, comerciante, casado en primeras nupcias y domiciliado en manzana G, casa 7, Barrio Los Solares, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. 3) Denominación: Petroandes Mendoza S.A. 4) Domicilio social, fiscal, legal e impositivo: calle Agustín Alvarez Nº580 y Acceso Este, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. 5) Objeto: Distribución. Comercialización. Expendios. Transporte. Suministro y Provisión. Operaciones financieras. Inmobiliarias. 6) Plazo de Duración: será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de la Ciudad de Mendoza. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos $500.000, representado por 5.000 acciones de un valor nominal de pesos $100 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se resuelve nombrar para integrar el primer Directorio a un Director que ejercerá el cargo de Presidente, designándose para tal función al señor Orlando Rubén José Clop, argentino, DNI Nº17.373.270, CUIT/L Nº20-17373270-9, nacido el 27 de agosto de 1.965, asimismo se designa como suplente para ocupar el cargo de Director Suplente ante la falta del titular, al señor Gustavo

Rodrigo Clop, argentino, DNI Nº25.907.913, CUIT/L Nº20-25907913-7, nacido el 21 de mayo de 1.977. 9) Representación Legal: La representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director Suplente que lo reemplace en tal carácter por ausencia o impedimento del Presidente. 10) Sindicatura de la sociedad: Se prescinde de la Sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 4004345 Importe: $144
06/04/2017 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

La Fundación Acción Real, Resolución N° 3310/12, CUIT: 30714752134, convoca a reunión de Consejo de Administración, en Mendoza a los 21 días del mes de Abril de 2017, con domicilio sito en Los Crisantemos 2449, B° Ujemvi, Las Heras. Con motivo de la aprobación de la Memoria de actividades y el Balance con cierre al 31 de diciembre de 2016.
Orden del día:
Aprobación de memoria de actividades año 2016.
Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Boleto N°: 04000789 Importe: $30
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 18 de abril de 2017, a las 20:00 horas en el domicilio de la entidad, calle San Lorenzo 156 de la Ciudad de Mendoza con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos socios para que refrenden el acta junto con el presidente y secretario. 2- Tratamiento de las memorias, balances generales fuera de término, estados de resultados, estados de flujo efectivo, estados de evolución del patrimonio neto y cuadros anexos al 30 de junio del 2015 y al 30 de junio del 2016. 3- Consideración de los informes presentados por la comisión revisora de cuentas. 4- Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. C. Ricardo Beccaceci, presidente. Pablo Arroyo, secretario.

Boleto N°: 04002083 Importe: $60
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Unión Vecinal Bario Puerto Grande**, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el dia 15 de abril de 2017, a las 17:00 horas en la Calle Roque Sáenz Peña Nº 2105 del distrito Vistalba, Luján de Cuyo (Salón Soccer Game) con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de contrato de cámaras de seguridad ejecución de obra Aprobación de Gastos. 3) Aprobación de gastos de ejecución de obra arreglo de primer tramo de calle Alfonsina Storni.4) Aprobación de designación estudio jurídico para cobranzas de morosos, nuevo domicilio de cobro y aprobación de gastos.

Boleto N°: 4002665 Importe: $48
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Biblioteca Popular Ingeniero Giagnoni**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 25 de Abril de 2017, a las Veinte horas, en la sede social de la entidad, sito en calle Santos Lugares 36, Ingeniero Giagnoni, Junin, Men doza, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA Primero) Designación de dos asociados, para suscribir el acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2do.) Lectura y consideración de Memoria y Balance General. Este último compuesto por: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Esta do de Evolución de Patrimonio Neto, Inventario General, Informe Revisor de Cuentas y Certificación Profesional, correspondiente al ejercicio económico finalizado el: 31.12.2016. Presidente. Rodriguez Mariela

Boleto N°: 04003164 Importe: $48
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Asamblea Ordinaria. **Asociación Edelij** Convoca a todos sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 2017, a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Paraná n* 586, de la ciudad Mendoza, a los fines de tratar el ejercicio económico cerrado al 31/12/2016, de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1* Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen la pertinente Acta de Asamblea. 2* Lectura del informe de los revisores de cuentas. 3* Lectura y tratamiento de Memoria y Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, notas y anexos expuestos en forma comparativa con igual periodo anterior. 4* Consideración y tratamiento de la gestión de Comisión Directiva. La C.D. recuerda a los socios que a falta de quórum en primera convocatoria, en segunda convocatoria la Asamblea sesionará legalmente con los socios presentes.

Boleto N°: 4003397 Importe: $66
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **"BIBLIOTECA POPULAR EL CARRIZAL**", convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 26 de abril de 2017, a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:30 hs en segunda convocatoria sito en la Delegación Municipal del Carrizal distrito Carrizal de Abajo, del departamento de Lujan de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 30 por cada socio. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario.- 3) Aprobación del Inventario de activos y pasivos de acuerdo a la Resolución 1301 de D.P.J. cerrado el día 31/03/2017.- 4) Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.-

Boleto N°: 04003477 Importe: $54
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION RIVADAVIA (MZA)**, en reunión efectuada el día 06 de marzo del año 2017, de acuerdo al acta N°540, se convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de Abril de 2017 a las 15 horas, sito en calle José Hernández N°106 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente: Orden del día: Primero: Lectura Acta Asamblea anterior de fecha 30 de abril de 2016.Segundo: Lectura y consideración de la Memoria y Balance, cerrado

el 31 de diciembre de 2016.Tercero: Elección parcial de la Comisión Directiva, según el Art.31 de nuestro Estatuto: Presidente; Secretario General; Tesorero; Protesorero; Secretario de Relaciones Públicas y Turismo; Cuatro (4) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes, por el término de dos años. Cuarto: Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas en dos (2) titulares y un (1) suplente, por el término de un año. Quinto: Cuota Social. Sexto: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Boleto N°: 04003843 Importe: $72
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

CLUB MAXI La Comisión Directiva convoca a partir del día 28/04/2017, la realización de la Asamblea General Ordinaria en el domicilio social que sita en calle Cochabamba Nº 271, Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Elección de dos socios que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2.Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2015 y el 31/12/2016.- 3.Reelección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandatos. No habiendo quórum a la hora señalada en la Convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con los asociados presentes (art. 27 Estatuto)”

Boleto N°: 4004260 Importe: $60
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **Asociación Científico Cultural de Estudios Naturistas, Parapsicológicos y Antropológicos**, en cumplimiento de los dispuesto en los artículo 16 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2017 a las 9.00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en Av. Mathus Hoyos 7878, distrito de Colonia Segovia, departamento de Guaymallen, provincia de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente, el Secretario y el Titular de la Comisión Revisora de Cuentas suscriban el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los estados contables, anexos, informe del auditor externo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del proyecto de distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4. Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
5. Elección de un Revisor de Cuentas titular y de un Revisor de Cuentas suplente por finalización de sus mandatos.

Nota: Se recuerda a los asociados que si a la hora fijada en primera convocatoria no existiera quorum suficiente, la asamblea se realizará una hora después con la cantidad de asociados que estuvieran presentes siendo válidas todas las decisiones que se tomen.

Boleto N°: 4004333 Importe: $96
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La **Comisión Directiva de la Iglesia Argentina Samaeliana de Amor a Cristo**, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2017 a las 12.00 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en Av. Mathus Hoyos 7878, distrito de Colonia Segovia, departamento de Guaymallen, provincia de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente, el Secretario y el Titular de la Comisión Revisora de Cuentas suscriban el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los estados contables, anexos, informe del auditor externo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del proyecto de distribución de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4. Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
5. Elección de un Revisor de Cuentas titular y de un Revisor de Cuentas suplente por finalización de sus mandatos.

Nota: Se recuerda a los asociados que si a la hora fijada en primera convocatoria no existiera quorum suficiente, la asamblea se realizará una hora después con la cantidad de asociados que estuvieran presentes siendo válidas todas las decisiones que se tomen.

Boleto N°: 4004334 Importe: $96
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

La Asociación Civil sin fines de Lucro **«ASOCIACION XUMEK - ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS»** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2017 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 25 de mayo 685 del Departamento Godoy Cruz, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: A) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con presidente y secretaria el Acta de Asamblea; B) Informe de los motivos por los cuales no se llevó a cabo la Asamblea convocada para fecha 04 de abril del corriente; C) Presentación y aprobación del Balance General 2016, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; D) Aceptación de renuncias de socios.

Boleto N°: 04004367 Importe: $54
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 21 DE SEPTIEMBRE, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2017, a las. 10:30 horas, en la sede social sita en Calle Silvano Rodríguez S/N, Barrio Cavagnaro, Coquimbito, Maipú, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance ejercicio 2016. 3-Elección de los miembros desertantes y renunciantes a la comisión actual.4-Elección de Comisión Revisora de Cuentas: 1 titular y un suplente.5-Nombrar dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.

Boleto N°: 04004545 Importe: $42
06/04/2017 (1 Pub.)

S.I.SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. Convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 28 de Abril del 2017 a las 12.30 horas en primer convocatoria y 13.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en calle Patricias Mendocinas 247 de Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente orden del dia: 1) Designacion de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación consignada en el articulo 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio Numero 22 finalizado el 31 de Diciembre del 2016. 3) Fijación de los honorarios del directorio y pago de los mismos en exceso en su caso conforme art. 261 in fine Le 19.550; 4) Distribución de utilidades. Se recuerda la obligación de comunicación conforme articulo 238 Ley 19550. El directorio.

Boleto N°: 4002077 Importe: $240
05-06-07-10-11/04/2017 (5 Pub.)

COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA OLIVICOLA "EL LIBERTADOR Ltda." Conforme a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 28 de abril de 2017, a las dieciocho horas, en Avda. Mitre (0) 208 de la Ciudad de Junín, Mza., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º- Designación de dos Asociados para firmar el acta.- 2º- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico, Informe de Auditoria y demás Anexos correspondientes al SEXAGESIMO CUARTO EJERCICIO ECONOMICO, cerrado el 31 de diciembre de 2016.- 3º- Adoptar resolución sobre el Proyecto de Distribución de Resultados.- 4º- Aprobación de la retribución a los consejeros y síndicos.- 5º- Ratificación de la retribución percibida (Art. 5º Res.7/05).- 6º- Autorización al Consejo de Administración para prestar servicios a no asociados.- 7º- Elección de cuatro Consejeros Titulares, en reemplazo Walter O.Linna, Alberto Tonelli, Hilda Guevara Molina, Angel Allayme, cuatro Consejeros Suplentes en reemplazo de Juan Pedro Salvador, Juan Carlos Ayora, Gustavo Gil y uno vacante, un Sindico Titular y un Sindico Suplente, en reemplazo de Ruben D. Guarise y Luis Cilia respectivamente, todos por terminación de mandato. JUNIN MZA., MARZO DE 2017.- Disposiciones Estatutarias: Las Asambleas se celebraran en el día, hora y lugar fijados, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del número total de Asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la ASAMBLEA y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Socios presentes.-

Boleto N°: 04002942 Importe: $288
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA convoca conjuntamente a ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONES CLASE "A" , "B" , "C" , "D" Y "B-C-D" y a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, las que se celebraran el día 27 de Abril de 2017 a las 18,00 horas en el domicilio de la entidad de calle Boulogne Sur Mer 490 de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc lº de la ley 19.550 correspondiente al 18º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3. Consideración del resultado del Ejercicio. 4. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al último párrafo del art. 261 de la ley 19.550. 5. Evaluación de la gestión y responsabilidad de los Directores y Síndicos. 6. Designación de acuerdo al Estatuto Social, por finalización de mandato, de quienes resulten nominados por las respectivas ASAMBLEAS ESPECIALES de acciones clase "A" , "B" , "C" , "D" , "B-C-D", de los siguientes miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de EDESTE SA: a) cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes por las acciones clase "A"; b) un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por las acciones clase "B"; c) un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por las acciones clase "C"; d) un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por las acciones clase "D"; e) dos (2) Integrantes Titulares y dos (2) Integrantes Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las

acciones clase “A”; f) un (1) Integrante Titular y un (1) Integrante suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase “B-C-D”. Nota: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

Boleto N°: 4003358 Importe: $720
05-06-07-10-11/04/2017 (5 Pub.)

En cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550, el directorio de **DYONISOS S.A** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2017, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en calle La Pampa 383, 1º piso Ciudad, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para que suscriban el acta. 2. Designación de nuevos directores titulares y suplentes 3. Inscripción de la nueva designación en los registros respectivos.

Boleto N°: 04002811 Importe: $180
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA: Convocatoria a Asamblea Ordinaria: Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril de 2017, en primera convocatoria, a las nueve horas, y en segunda convocatoria una hora después; en la Sede Social de VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA, en calle Don Bosco Nº 275, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico Número 38 finalizado el 30 de noviembre de 2016. 3º) Destino del Resultado. 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.-

Boleto N°: 04003144 Importe: $240
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

BARRIOS DEL OESTE S.A. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 15:00 horas, en el domicilio social ubicado en Rawson 2600, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria del Directorio y el correspondiente Informe del Auditor, pertenecientes al décimo (10°) ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de los Resultados; 5) Designación de Autoridades conforme lo estipula el artículo décimo segundo del estatuto. 6) Designación de miembros para integrar Comisión Revisora de cuentas. En cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., se fija fecha límite hasta el día 17 de abril de 2017 para que los accionistas que deseen asistir a la asamblea fijada depositen copia de sus escrituras por compra de lote en el complejo “El Torreón”, a los fines de su registro en el libro de asistencia a las asambleas. En este acto, la sociedad les entregará un comprobante de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea “en segunda convocatoria” se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado

para la primera." Asimismo se informa que para la participación en la asamblea se debe contar con libre deuda de expensas

Boleto N°: 04002494 Importe: $510
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

PARQUE TECNOLOGICO DE MENDOZA S.A De conformidad a lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 13 de Marzo del 2017, cuya acta obra pasada en el Libro de Actas de Directorio N° 01; Convocan a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día dieciocho (18) de Abril de 2017 a las dieciocho treinta horas (18:30 hs), a realizarse en el domicilio de Ruta Nacional 7, Kilómetro 1010, Palmira, San Martín, Provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente controlen, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; Segundo: Llamado a Asamblea fuera de término para consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, demás Cuadros Anexos, Inventario General, informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2016. Estando los estados indicados a disposición de los accionistas en el domicilio social; Cuarto: Tratamiento de Resultados No Asignados; Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicios bajo análisis; Sexto: Remuneración del Directorio y el Síndico; Séptimo: Distribución de Utilidades; Octavo: Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de tres años. Noveno: Solicitud de autorización de un socio para la Donación de acciones a favor de la Municipalidad de General San Martín. Siendo el cierre del Registro de Asistencia a Asamblea para dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales - Comunicación participación – el diez (10) de Abril de 2017 a las veinte horas.- La asamblea se realizará en primera convocatoria a la hora indicada, con la presencia de los accionistas que representan mayoría de acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran, para una hora después de la señalada precedentemente.-

Boleto N°: 4001397 Importe: $570
31/03 03-04-05-06/04/2017 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

(*)

Expediente Irrigación Nº9161-SS, tramite ampliación de concesión pozo 15/1070 para 50 ha, Uso Agricola, propiedad ubicada en Ruta Provincial Nº94, Los Chacayes, Tunuyan, NC: 15-15-88-3200-815758, para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, termino de oposición 10 días.

Boleto N°: 04002129 Importe: $36
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigación Nº 148902-OS-8, Tramite Ampliación de Concesión Pozo 14/472 para 32 ha, uso agricola, propiedad ubicada en calle Pública s/n°, Villa Bastia, Tupungato, NC: 14-99-00-0200-530260, para toma de conocimiento de los interesados a quienes les queda afectar esta solicitud, Termino de Oposición 10 Días.

Boleto N°: 04002150 Importe: $36
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigación Nº9093, tramite ampliación de concesión pozo 14/982 para 25 ha, uso agricola, propiedad ubicada en Camino a Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, NC: 14-99-00-0500-770337, para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, termino de oposición 10 días.

Boleto N°: 04002165 Importe: $36
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigación Nº9093, tramite ampliación de concesión pozo 14/982 para 65 ha, uso agricola, propiedad ubicada en Camino a Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, NC: 14-99-00-0500-799288, para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, termino de oposición 10 días.

Boleto N°: 04002174 Importe: $24
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigacion Nº756936, ARGENCERES S.A., perforaran en su propiedad, ubicada en Callejon de Serv. con salida a Ruta Nacional Nº40 Km 3388, Distrito Capdevilla, Departamento Las Heras, 240 m, 12", para Uso Agrícola, N.C. 03-01-88-1300-231383.

Boleto N°: 04002178 Importe: $24
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigacion Nº217027, trámite ampliación de Concesión Pozo 15/923 para 2 has 5348,15 mts2, N.C. 15-99-00-1000-622591 y 1 ha 3.572,22 mts2, N.C. 15-99-00-1000-634576, uso agrícola, propiedad ubicada Ruta 94 km 18, Vista Flores, Tunuyán, Mza, para toma de conocimiento de los interesados a quienes les puede afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.

Boleto N°: 04002183 Importe: $36
06-07/04/2017 (2 Pub.)

REMATES

(*)

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público matrícula 2909, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado, secretaria a cargo del Dr. Marcos Gabriel Tomassetti, autos Nº 129.338 caratulados: “A3, S.A. C/MAGALLANES, WALTER P/ EJECUCION ACELARADA PRENDARIA”, REMATARA DIA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) a las ONCE HORAS, en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales – Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón auditorio, de la Ciudad San Rafael, Mendoza. A VIVA VOZ SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE el siguiente bien: AUTOMOTOR marca PEUGEOT, modelo 504 GD, tipo PICK-UP, modelo año 1990, con motor marca PEUGEOT Nº 605500, con chasis marca PEUGEOT Nº 8026046, Dominio TNJ 723. Color Blanco, el cual posee cuatro ruedas armadas, tapizado en tela color gris en mal estado, con un espejo retrovisor lado conductor roto, sin radio, falta vidrio compuerta trasera de cúpula, compuerta de carrocería abollada, farol delantero derecho roto, paragolpe delantero trizado.- Inscripto a

nombre del demandado en un 100%. Deudas y Gravámenes: EMBARGO en estos autos por un monto de $ 37.760 mas intereses de $ 33.240. Inscripto el 13/10/2016.- PRENDA CON REGISTRO: En primer grado a favor de A3 S.A., CUIT Nº 30-71159867-3 con domicilio en calle Chile N° 176, San Rafael Mza., Inscripta el 09/01/2014, por un monto de $24.000, con Solicitud tipo 03 N° 07531753. DEUDOR: Sr. Magallanes, Walter Daniel, D.N.I. 26.779.624, CUIT 20-26779624-7, con domicilio en calle Pichincha 117. Deudas: ATM. IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES: Año del 2014/1º al 2016/4º por un monto de $ 1.789,29 al 31/10/2016. Adquirente depositará en el acto de la subasta 10% seña, 10% comisión Martillero y 4,5% de impuesto fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta, que deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza Nº 390 San Rafael. Tel: (0260) 4435680 -154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

Boleto N°: 4000054 Importe: $378
06-11-17/04/2017 (3 Pub.)

(*)

WALTER ESTEBAN, Martillero Público, matrícula 2717, por Orden del Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, de San Rafael, Mza.; en Autos n° 129.194, “MACHON JUAN CARLOS C/ BENITEZ LEANDRO MARIO P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)”, REMATARÁ DÍA 26 DE ABRIL DE 2.017 A LAS 11:00 hs.; SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, siguientes bienes de propiedad del demandado estado en que se encuentren: 1) compresor de 100 libras, doble cabezal con motor trifásico. 2) una máquina para desarmar y armar cubiertas – neumática – marca Master Equip - color azul. Comprador abonará acto de subasta: 10% de seña, 10% de comisión y uno y medio por ciento (1,5 %) de Impuesto Fiscal. Saldo de precio, una vez aprobada la misma. Remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales, -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civil, de San Rafael y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Más informes Secretaría autorizante o martillero. Teléfonos: 2604-23736; 2604- 531135.-Walter Esteban Martillero Público

Boleto N°: 04000895 Importe: $198
06-10-12/04/2017 (3 Pub.)

(*)

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal wwww.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Abril de 2017, a partir de las 12.00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de **BANCO SANTANDER RIO S.A. (**Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CABRERA, YESICA BEATRIZ, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE 5P 1.4 LT, 2011, KLG 775, $ 85.300; HERNANDEZ DE LA TORRE, ROCIO SUSANA, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, STRADA WORKING 1.4 8V, 2016, AA 558 AM, $ 371.000; LADINO, GABRIELA NOEMI, CHERY, RURAL 5 PUERTAS, TIGGO 2.0 COMFORT, 2010, IMY 954, $ 150.300; MIRANDA, CLAUDIO, ADRIAN, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO MIO 5P CONFORT, 2014, OUT 184, $ 145.600; YACENA, JOSE PEDRO, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA FLY VIRAL 1.0L, 2010, JEP 293, $ 62.000; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 20 de Abril de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 18 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y

realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil ($5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017.-

Boleto N°: 4001396 Importe: $330
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

WALTER ROQUE ESTEBAN, martillero público matricula 2717, por orden Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos 128.653 “VIDELA VERONICA E. C/ ORTIZ ORLANDO A. p/Ejec. ACELERADA (CAMBIARIA): REMATARA DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE A LAS ONCE HORAS, a viva voz, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre calles Independencia y Maza, San Rafael, Mza., PROPIEDAD DEL DEMANDADO, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE: UN AUTOMOTOR-TODO TERRENO- MARCA CHEVROLET MODELO 437-CAPTIVA 2.0 DIESEL LT-MANUAL, MOTOR MARCA GMDAT Nº Z20S1165433K, CHASIS MARCA CHEVROLET Nº KL1DC53R68B185484 AÑO 2008-DOMINIO HAH 702, con detalles de chapería y pintura, cinco ruedas armadas.-GRAVAMENES: 1-Acreedor Prendario: Zeballos Luis A. $208.080,00-Inscripcion 29/01/2015.- 2- Embargo: Monto $ 27.500 - fecha de inscripción 26/06/2015- Caratula: en estos autos.-3- Embargo: Monto $ 30.000,00- Intereses $ 15.500- fecha de inscripción 30/12/2015- Caratula –Abdala Julio O. C/ Ortiz Orlando p/Ejec. Acelerada (Cambiaria) Autos 184.682- Juz

Primer Juz. de Paz S. Rafael.- 4.-Embargo: Monto: $ 20.910 intereses $ 20.500, fecha de inscripción 18/05/2016- Caratula –Montemar Cía. Financiera C/ Ortiz Malcom Neri y Ots. p/ Ejec. Típica (P.V.E) Autos 184.880- Juz Primer Juz. de Paz S. Rafael.-Deuda: Impuesto al Automotor: al 04/10/2016 $ 17.786,95.- Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 4,5 % impuesto fiscal.- Saldo de precio, demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta.-Acreedora de Mayor Suma: En caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja en claro que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta del precio, rigiendo lo establecido en el art. 255 inciso III del ordenamiento procesal, solo en lo concerniente al pago del saldo de precio.- Visitas: Lunes a Viernes de 17,00 hs a 20,00 previo aviso al martillero. Mas informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Telfs. 4423736/ 154531135.-

Boleto N°: 04002102 Importe: $360
06-10-12/04/2017 (3 Pub.)

(*)

WALTER ROQUE ESTEBAN, martillero público matricula 2717, por Cuenta y Orden Municipalidad de San Rafael; Ordenanza Nº 12479, Expte Nº 9872-S-16, Resolución Nº 138/SHA/16: REMATA EL DIA 18 Y 19 DE ABRIL DE 2017 a las 9:00 hs, en Planta de Servicios de la Municipalidad de San Rafael sita en calle Juan XXIII S/N, San Rafael, Mza. ESTADO QUE SE ENCUENTRA AL MEJOR POSTOR Y CON BASE SEGÚN DETALLE: PLANTA DE SERVICIOS: 1) AUTOMOTOR CHEVROLET VECTRA, AÑO 1998 Interno A-10 $73.000. 2) RASTROJERO FRONTAL, AÑO 1980, Interno: C-16 $42.000.- 3) RASTROJERO FRONTAL , AÑO 1974, Interno C-24 $30.000.- 4) PICK UP CHEVROLET C-10 AÑO 1990, Interno: C-029 $25.000.- 5) PICK UP PEUGEOT AÑO: 1988, Interno C-030 $25.000.- 6) COLECTIVO MERCEDES BENZ AÑO: 1992, Interno C-031 $85.000.- 7) PICK UP FORD F-100 AÑO: 1997, Interno: C-040 $80.000.- 8) PICK UP FORD COURIER D AÑO: 1998, Interno C-051 $16.000.- 9) PICK UP DODGE D-100, AÑO: 1981 Interno C-068 $10.000.- 10) PICK UP CHEVROLET S-10 CABINA DOBLE, AÑO 2011, Interno C-074 $130.000.- 11) PICK UP CHEVROLET S-10 CABINA DOBLE 4X4, AÑO 2012, Interno C-075 $180.000.- 12) CAMION DODGE REGADOR DE ASFALTO, AÑO:1974, Interno CA-058 $90.000.- 13) FORD F-350, AÑO 1980, Interno CA-070 $35.000.- 14) CAMION MERCEDES BENZ 1215, AÑO: 1993, Interno CA-091 $45.000.- 15) CAMION MERCEDES BENZ 1215, AÑO: 1993, Interno CA-097 $45.000.- 16) CARGADORA CATERPILLA MODELO 930, AÑO 1970 $ Interno: M-105 $100.000.- 17) TOPADORA FIAT 620, AÑO 1980, Interno M-108 $60.000.- 18) TRACTOR FIAT R-60 AÑO 1955 Interno M-125 $20.000.- 19) MINICARGADORA CASE 4-390 AÑO 1993, Interno M-140 $25.000- 20) MINICARGADORA SCAT TRACK AÑO 2007, Interna M-180 $10.000.- 21) MINICARGADORA FRONTAL NEW HOLLAND AÑO 2008 Interno M-183 $50.000.- 22) MINICARGADORA NEW HOLLAND AÑO 2010 Interno M-189 $50.000.- 23) RODILLO TORTONE AÑO 2001, Interno E-201 $25.000.- 24) BARREDORA FRACCHIA INTERNO E-156 $25.000.- 25) CONTENEDORES PLASTICOS $10.000.- 26) CHATARRA PESADA $10.000.- 27) LOTE DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUES $7.000.- 28) LOTE DE EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS EN DESUSO $4.000 29) BLOCK INDUSTRIALES DE 4 Y 6 CILINDROS $4.000.- 30) BLOCK 6 CILINDROS MARCA MBA OM-366 Nº 20606 $4.000.- 31) BLOCK MERCEDES BENZ 6 CILINDROS MODELO OM 366 Nº PAD01262 $4.000.- 32) BLOCK 6 CILINDROS AUTO LINEA, MODELO OM 366 Nº 177472 $4.000.- 33) BLOCK 6 CILINDROS MARCA STRONG MODELO OM 366 Nº 6871 $4.000.- 34) BLOCK 6 CILINDROS MARCA AUTO LINEA MODELO OM 366 Nº 172571 $4.000.- 35) BLOCK MERCEDES BENZ 6 CILINDROS MODELO Nº 372.907-10-144276 $4.000.- 36) BLOCK 6 CILINDROS MARCA AUTO LINEA MODELO OM 366 Nº 179584 $4.000.- Comprador abonara acto subasta: 30% de seña, 10% comisión, y el saldo mas el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. El saldo deberá cancelarse mediante pago en las oficinas de Rentas Municipales (Comandante Salas y Belgrano), en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los automotores y rodados se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Municipalidad con cargo al comprador, lo mismo

que la verificación en planta. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador. Los lotes se entregarán hasta 96 hs. posteriores a la fecha en que se aprueben las ofertas, en días hábiles administrativos, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 hs. En caso de no existir oferentes nuevo ofrecimiento a la finalización de cada día de remate por el 50% de la base. Informes: Martillero San Luis 852, San Rafael, Mza. Telfs. 0260-154531135.-

Boleto N°: 04002109 Importe: $702
06-10-12/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Alberto Valdez, Enajenador-Martillero Matrícula 2399- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, MENDOZA, a cargo de la Dra. *Mariela Selvaggio* – Juez - Autos Nº **46.039, caratulados: "CONTERNO PERDOMO JUAN MANUEL P/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA",** fojas 1267 C.U.I.T: Nº 23-27859784-9. Rematará el día VEINTE DE ABRIL PRÓXIMO a las ONCE HORAS, subasta ordenada a fojas 1267. El que se hará en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según resolución N° 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de ésta Segunda Circunscripción Judicial, en el Sub-Suelo Ala Este del Palacio de Tribunal, sito en calle Juan Agustín Maza y Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza; el 50% indiviso de los bienes inmuebles incautado al fallido; a viva voz, desde donde partirán las ofertas y al mejor postor: PRIMER INMUEBLE: BASE DEL REMATE $1.951.250,00, ubicado en**:** Calle 7 a 234,25 metros al Norte de calle "I" (hoy ruta 188) y a 465,50 metros al Sur de calle "H". LOS COMPARTOS, GENERAL ALVEAR. (paraje conocido como "EL MATADERO") SUPERFICIE: según Escritura: 12ha 5.785,59m2; Plano Mensura 18/14373: 12ha 5.785,59 m2. LIMITES: Posee dos nomenclaturas catastrales en razón de estar atravesado por un desagüe. Polígono A1: 6ha 7.581,00m2; Limites: NORTE: en dos tramos, la primera de 50metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, y el segundo, de 80metros con José Oller Fenoy; SUR: en 356,30metros con Sucesión de José María Armendáriz; NORESTE: 361,24metros con Facción A2 OESTE: en parte, o sea 262,30metros con calle 7 de 20metros de ancho y en otra parte, o sea en 20metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, Nomenclatura 18-99-00-0600-750690-0000-1; Padrón Territorial 68-43440-6. Matrícula: 11834/18. Polígono A2: 5ha 7.582,39m2; Limites: NORTE: en 320metros con José Oller Fenoy; SUR: en 93,70metros con Sucesión de José María Armendáriz; ESTE: 281,20metros con Sucesión de José María Armendáriz; SUDOESTE: 361,25metros. Nomenclatura 18-99-00-0600-760710-0000-5; Asiento A-1 Matrícula: 11835/18. Departamento General de Irrigación: Derecho de riego de carácter definitivo para una superficie de 12 hectáreas 4.442,00m2 por Río Atuel, canal matriz Nuevo Alvear, rama norte, desagüe ingeniero Fornatti, Código 3085; Padrones Parciales: 0595 y 0369 respectivamente. No registra pozo. Asiento B1:Hipoteca: $1.192.500 a favor de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima (C.U.I.T.: 30-71164268-0). ESTADO DE OCUPACIÓN: Casa patronal y 3 habitaciones de usos múltiples: Señora María Beatriz Díaz, familia y Hugo Castro; en calidad de cuidadores; Edificio de deshidratación de frutas y hortalizas: Sin habitantes; Tinglado cerrado para acopio: Sin habitantes; Casa encargado 1: Dionisio Díaz, Luisa Moyano, Lorena Díaz, Zulma Díaz, y Sandra Díaz; Casa encargado 2: Jorge Luis Martino y Miriam Narváez, 3 hijos menores de edad; Local tipo salón: Sin habitantes; Habitación con baño: Gabriel Diaz, Abigair Millan e hija menor de edad. MEJORAS: SECADERO: paredes de ladrillo vigas y columnas de hormigón, techo: viguetas premoldeados de cemento; piso cemento alisado. Composición: Nave Central (13,00mx19,00m): con 3 túneles de secado con 3 ventiladores y sus motores, 3 quemadores a gas natural de red. Cada túnel tiene capacidad para 2 bocas de trabajo haciendo un total de 6. TINGLADOS: Abierto son 3: Norte (36,50mx12,00m), Oeste (9,00mx12,70m) y Este (11,50mx13,00m); columnas de hierro, techos chapa galvanizada, piso cemento alisado. Tinglado Cerrado: al sur (28,00mx06,00m); 2 paredes de ladrillo con vigas y columnas de cemento, piso cemento alisado techo chapa galvanizada. Continuado hacia el Este; GALPÓN: (31mx11,50m), paredes y techo de chapa galvanizada, con vigas y columnas de hierro redondo, Techo: parabólico, piso de tierra. BASCULA: (3,00mx3,10m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. Ventanas de aluminio y puerta de madera. Bandeja de Peso: (9,00mx2,80m) estructura de hierro "H" soldada y durmientes de madera, elevado a 0,75m de altura. Sin el medidor de peso. Edificio de GAS NATURAL: (3,40mx3,40m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado,

Techo: chapa galvanizada. 2 respiraderos de chapa. 2 puertas de chapa. CASA PATRONAL: (9,00mx13,50m), Paredes: de ladrillo, columnas y vigas de hormigón. Techo: tirantes laminados, machihembre y chapa. Pisos: cemento alisado. No posee puertas ni ventanas. 3 dormitorios, baño: inodoro y lavabo, living-comedor sin piso. Continuado hacia atrás de la casa y formando parte del mismo edificio 3 HABITACIONES: (14,50mx3,50m) de las mismas características que la casa, con acceso individual para cada una. 1 de ellas acondicionada como depósito, con portón de chapa. Hacia el Este a 250m aproximadamente por el lado sur frente a la servidumbre de paso existen 3 construcciones: **1.-** Construcción un ambiente y baño destinado a vivienda: (8,00mx4,00m), baño (2,20mx2,00m) de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos madera, nylon negro y cemento. Piso: cemento alisado. Baño: receptáculo para ducha, piso y parte de las paredes revestidas con cerámico antideslizante con motivos. Sin equipamiento **2.-** Casa de encargado destinado a vivienda 3 dormitorios, comedor, puerta y ventanas de madera, piso cemento alisado, paredes Revoque, bolseado, pintura. Techo: Listones de madera, rollizos, nylon negro y cemento. adosado a este depósito y baño (sin equipamiento). Delante de la vivienda descripta y separada de esta Salón: (5,00mx8,20m), paredes de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento. Piso cemento alisado, Techo: tirantes metálicos, fibra de vidrio y chapa; Puerta y ventanas de aluminio y de madera. **3.-** hacia el Este Casa de encargado destinado a vivienda (6,10mx4,80 m), 2 dormitorios, living-comedor, lavandería; de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos y listones de madera, nylon y lechada de cemento. Piso: cemento alisado, Lavandería de tierra. Puertas y ventanas de madera con faltantes. Resto de la propiedad sin cultivos. Existe un desagüe de 3m de ancho que atraviesa en forma diagonal la propiedad. SEGUNDO INMUEBLE: BASE DEL REMATE $ 143.696,22, ubicado en**:** Calle 16 a 1.072,87 metros al Oeste y Calle “G” a 222,00 metros por servidumbre de paso. EL COMPARTO, GENERAL ALVEAR. SUPERFICIE: según Escritura: 27ha 1.779,96m2; Plano Mensura N° 18/14856: 27ha 1.779,96m2; Limites: NORESTE: 1.041,23 metros con Francisco Almandoz y otros; SUR: en 716,15metros con Rolando Crespillo Cerro y otros; OESTE: 759,00 metros con propiedad del Gobierno de la Nación; Nomenclatura: 18-99-00-0200-250560-0000-8; Padrón Territorial 18-04729-0. Matrícula: 1542/18: Asiento B2: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Tiene derecho de agua definitivo en toda la extensión, que no registra pozo de agua. AFECTACIONES: Servidumbre de Paso de 6m de ancho anotada a la matrícula N° 1545/18; Superficie Cubierta: A: 78m2, categoría 005, año 1955; Estado de ocupación: Sin ocupantes. MEJORAS: CASA ENCARGADO: (11,00mx7,00m); paredes de ladrillo. Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon cemento. Aberturas de madera y vano para garaje. Composición: Living - Comedor, Cocina - Comedor, 3 Habitaciones y Garaje. Resto de la propiedad y servidumbre de paso, sin cultivos. Alrededor de la casa árboles de distintas alturas para sombra y ornamentales. TERCER INMUEBLE: BASE DEL REMATE $70.750,00, ubicado en**:** Ruta Provincial 202 y calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura 14ha 0.331,61m2 Plano mensura Nro.: 56472/17 14ha 1.597,75m2; Limites: NORESTE: 275,40 metros con propiedad de Ernesto García; SUR: en 120,00 metros con Ruta Provincial 202; SUDOESTE: en 137,15 metros también con Ruta Provincial 202; ESTE: 541,00 metros con calle Línea Los Palos; OESTE: 610,00 metros con propiedad de Tara S.A.; Nomenclatura: 17-99-00-4300-160270-0000-0; Padrón Territorial 17-40486-4. Matrícula: 13080/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo; con derecho de agua definitivo para toda la extensión, Reconoce Servidumbre de acueducto, plano 50656. No registra pozo. Superficie afectada a ensanche 1.218,25m2. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto inculto. PARA TODAS LAS PROPIEDADES: los propietarios son: Conterno Perdomo Juan Manuel D.N.I.: 27.859.784, en condominio y por iguales partes indiviso con Natalia María Conterno Ivanoff, D.N.I. 23.968.908. Todas las dimensiones consignadas son aproximadas. CONDICIONES DE VENTA**:** Quien resulte comprador, abonará en dinero en efectivo en el acto de remate 10% de seña y 3% de la comisión del Martillero; saldo y el 4,5% conforme las disposiciones del art. 6, inc. "h" de la Ley 8.923**,** y **3,5%** del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En el acto del remate el martillero actuante hará conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad "por comisión", deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquiriente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular

35/2001). Títulos, planos, informes de mejoras y fotográfico, de las propiedades, agregados en autos, donde podrán compulsarse, haciéndose saber que los bienes se rematan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamos por faltas o defectos de los mismos, como así también del presente edicto o los datos consignados en el expediente. La constatación de mejoras y estado de ocupación informados, son al día 08/06/2015. Exhibición: día 17/04/2017 de 11:00 a 14:00 horas en calle 7 y ruta 188 departamento de General Alvear, coordinar con martillero. Más Informes: Juzgado o Martillero Bernardino Izuel 65, San Rafael, teléfono móvil: 0261-155021359; correo: bettovaldez@yahoo.com.ar.

Boleto N°: 04003576 Importe: $2910
06-07-10-11-12/04/2017 (5 Pub.)

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 115.087 caratulado “MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO VLI 831 p/ EJEC. LEY 8018” Rematare 20 de Abril 2017 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLI 831. Marca: RENAULT. Modelo: Renault 12. Año: 1974. Tipo: Automóvil. Motor Nº 3153085. Chasis Nº 92320993. Titular: Videla Alberto Sebastián. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 2.148 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Abril de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Av. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 04002858 Importe: $234
06-10-11/04/2017 (3 Pub.)

(*)

CELIA IRIS IMPELLIZZERI, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Primer Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 252.560 “COLFE SRL C/ CHIRINO JORGE WALDO P / EJEC. CAMB”. Rematará a viva voz el 11 DE ABRIL DE 2017abril de 2017, a las NUEVE HORAS, en San Martín N° 322, Planta Baja Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Lote N° 1: Una máquina cortadora de pan de miga, marca Bianchi, matricula 49.359, color rojo, con motor monofásico con sus respectivas correas. Posee un carro de acero inoxidable, y una cuchilla circular. En funcionamiento. Lote N° 2: una máquina cortadora de pan de miga marca Bianchi, matricula 3916, motor N° 11731 M, color rojo, desarmada, cuenta con carro de acero inoxidable, no posee cuchilla y tiene motor monofásico. Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 4,5% de impuesto fiscal. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Exhibición: 10 de Abril de 2017 de 18:00 a 19:00 hs., en Independencia 515. Godoy Cruz , Mendoza, Mendoza. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589

Boleto N°: 4003581 Importe: $288
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Publico, Matricula 1.737, orden -SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, autos CUIJ Nº 13-00864034-8/61, caratulados, "INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA P/LIQUIDACION (CALINGASTA-SAN JUAN)", rematará día DIECINUEVE DE ABRIL DE 2017, A LAS NUEVE TREINTA HORAS, la que se llevara a cabo en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, Planta Baja de Ciudad, con BASE la que se realizara bajo el sistema de sobre cerrado según acordada 19863 y su reglamentación, pudiendo mejorar ofertas solamente los que hayan presentado sobres, los que se recibirán hasta las 13 hs. del día 17 de abril de 2017,con deposito en garantía del 10% en Suc. Del Banco Nación y cuya boleta se acompañara con el sobre en Secretaria del Tribunal, Pedro Molina 517, Primer Piso Ciudad, 100% de tres Inmuebles rurales ubicado en la localidad de BARREAL, Departamento de CALINGASTA, Provincia de SAN JUAN. PRIMER INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Ruta Provincial Pte. Roca, designado como FRACCION II, constante de una superficie de VEINTINUEVE HECTAREAS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, según titulo y de TREINTA HECTAREAS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según plano nº 16-1590/99. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría en 165,85 mts.; Sur: en dos tramos con calle Publica y Guillermo Suarez y otros en 725,24 mts.; Este: Con Ruta Provincial Pte. Roca en 638,06 mts.; Oeste: Con Calle El Molino, calle Echeverría y Fracción I en 919,55 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula Nº 16-1746, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral Nº 1680-725350 , Posee derecho de Riego para toda su extensión. MEJORAS: Se encuentra en el costado suroeste de calle Echeverría y Pte. Roca. Todo el inmueble con cierre perimetral con alambre tejido y postes de madera, el que se encuentra nivelado con plantación de ajo en un 70% con una casa construcción de adobe precaria para demoler y un pequeño galpón de material de 3 mts. por 5 mts. de alto aproximadamente. BASE $ 5.437.500.- SEGUNDO INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Ruta Provincial Pte. Roca, constante de una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, según titulo y de CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS MIL SEICIENTOS UN METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS según plano nº 16-1827/2004. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría y parcela NºCº 1680/750650 en 1.144,37 mts.; Sur: Parcela varias en 957,53 mts.; Este: Calle Belgrano en 437,80 mts.; Oeste: Con Calle Pte. Roca en 640,12 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula Nº 16-1736, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral Nº 1680-700500 , Posee derecho de Riego para 60 has. cuenta Nº 403.- MEJORAS: Ubicado sobre el costado sureste de calle Echeverría y Pte. Roca. Totalmente nivelado, para cultivos anuales, se estaba preparando el suelo para sembrar cebolla con cierre perimetral de alambre tejido y postes de madera con algunos árboles y una construcción de adobe a demoler. BASE $ 7.892.640.- TERCER INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Belgrano, constante de una superficie de DIECIOCHO HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, según titulo y plano nº 16-1075/88. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría en 511,00 mts.; Sur: Parcela NºCº 1680-700500 (segundo inmueble) en 632,27 mts.; Este: Calle Belgrano y Fracción B en 443,60 mts.; Oeste: Parcela NºCº 1680-700500 (segundo inmueble) en 251,47 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula Nº 16-1744, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral Nº 1680-750650 , Posee derecho de Riego para 19 Has. 3873 M2 mayor extensión cuenta Nº 21409 y 21399.- MEJORAS: Con cierre perimetral. Parcelado, totalmente nivelado sin cultivar, sin construcción. BASE $ 3.332.100.- DEUDAS GRAVAMENES: Correspondiente a los tres inmuebles agregados en autos.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal y 1,5% de Impuesto a la Transferencia, saldo a los 5 días de su aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, gravámenes, planos y fotografías agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos contra la fallida, Tribunal o Martilleros. **Exhibición día 11-04-2017 de 11:00 hs. a 16:00 hs.**- Informes juzgado autorizante o martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad. Teléfono 0261-4273931. cel. 0261-153690669 y/o. 2613001481 y/o 0260154597987.- .

C.A.D. N°: 18403 Importe: $1440
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 131.271 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO C 588415 p/ EJEC. LEY 8018" Rematare 20 de Abril de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: C-588415 Marca: RENAULT. Modelo: Renault 4F. Inscripción Inicial: 1973. Tipo: Furgón. Motor Nº 5133724. Chasis Nº 90902676. Titular: Berlato Aldo Santiago. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.855.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Abril de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-4570938.

Boleto N°: 4002057 Importe: $234
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, autos 252.238 caratulado "MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 984 EYB p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 20 de Abril de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 984 EYB. Marca: SUMO. Modelo: SG125 SUPER. Inscripción Inicial: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 81381210. Cuadro Nº LX8PCJ0J08D000426. Titular: Carini Mariela Lourdes. Deudas: ATM debe $ 558.76. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.415 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Abril de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avenida España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-4570938

04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 87 de los autos Nº1.017.205 caratulados " AGUDO JOSE LUIS p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 17 DE MARZO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de AGUDO JOSE LUIS D.N.I N° 23.217.068 V. Fijar el día TREINTA DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día TRECE DE JUNIO DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones

respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISIETE DE JULIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día DIEZ DE AGOSTO DE 2017, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. MARIA ANGELICA CACERES, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 6.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en AV. ESPAÑA N°560, Ciudad, Mendoza y domicilio para verificar sito en B° Cementista II, M-17, C-1 (JOse Maria Bombal y Los Pinos), Las Heras, Mendoza. telef. 4445292-155711230. Dra. Candelaria Pulenta- Secretaria.

C.A.D. N°: 18404 Importe: $990
06-07-10-11-12/04/2017 (5 Pub.)

(*)

El juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº20 sito en Marcelo T. DE Alvear 1840, piso 4º, de la C.A.B.A., A CARGO DEL DR. Eduardo E. Malde, juez; Secretaría nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados “DITALE S.A. s/ QUIEBRA”(EXPTE. Nª 16430/2016), hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de “DITALE S.A” y que los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/8/16) y los de fecha anterior a la presentación en concurso que no hayan insinuado tempestivamente sus crédito en la oportunidad prevista por el art. 32 LCQ.- en la etapa concursal- deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de Abril de 2017 por ante la sindicatura ESTUDIO FIZZANI Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle PLAZA 2176,CABA, en los términos del art.32 de la ley 24522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de junio de 2017 y 3 de agosto de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionasa con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de sus composición , ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.

C.A.D. N°: 18415 Importe: $600
06-10-11-12-17/04/2017 (5 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº **13-04055159-4 (011902-4355832)**, caratulados **"QUIROGA SANTIAGO EDUARDO P/ CONCURSO PEQUEÑO**", Fecha de apertura de concurso: 14/02/2017 del Sr. SANTIAGO EDUARDO QUIROGA, D.N.I. N° 25.092.339. Fecha de presentación: 27/12/2016. Fechas fijadas: 05/05/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (art. 14 inc.3 LCQ). Hasta 19/05/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: MUÑOZ, SANDRA MÓNICA, domicilio: Monseñor Zabalza N° 30, PB, OF. A, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8 a 12hs.. Se habilita a tal efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas (Resolución 06/06/2010) "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Teléfono: 4245438 cel: 155785399. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.-

Boleto N°: 04004919 Importe: $270
06-07-10-11-12/04/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 111/3 de los autos CUIJ Nº 13-03815969-5 caratulados: "CORONEL GISELA ESTER P/ QUIEBRA INDIRECTA", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 21 de Diciembre de 2016. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de GISELA ESTER CORONEL, D.N.I. N° 26.224.369; C.U.I.L. N° 27-26224369-4. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 145 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 30 de Marzo de 2017. Y VISTOS...CONSIDERANDO…RESUELVO: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de quiebra obrante a fs. 111/3 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día UNO DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día QUINCE DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTITRES DE AGOSTO DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CUATRO DE OCTUBRE". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. MIRTHA CORVALAN, con DNI N° 13.569.058 con domicilio legal en calle Colón N° 430, Of. H, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16 A 20. Cel.: 4293593/155653379. Dra Erica E. López. Secretaria.

C.A.D. N°: 18408 Importe: $720
05-06-07-10-11/04/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-04038253-9 FERNANDEZ, LUIS MARTIN P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha apertura concurso 01/02/2017 de FERNANDEZ, LUIS MARTIN, DNI 12353265. Fecha presentación: 02/12/2016. Fechas fijadas: hasta 24/04/2017 presentar peticiones, de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resolución 06/06/2010 "Primera Cámara de Apelaciones"). Hasta 09/05/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: UANO, HECTOR HUMBERTO , domicilio Eusebio Blanco , 667, PB.

OF N° 1 , Ciudad , Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Tel: 4259056. Fdo: Gloria E. Cortez - Juez.

Boleto N°: 4003049 Importe: $240
05-06-07-10-11/04/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 306 de los autos Nº1.017.210 caratulados " ARCANGELETTI LUIS ALBERTO p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 24 DE FEBRERO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ARCANGELETTI LUIS ALBERTO D.N.I N° 12.764.343 V. Fijar el día OCHO DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). VI. Fijar el día VEINTIDOS DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). VII. Fijar el día VEINTIUNO DE JUNIO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art.202 segundo párrafo; dictándose sentencia de verificación de créditos el día CINCO DE JULIO DE 2017. VIII. Fijar el día DIECISIETE DE AGOSTO DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día UNO DE SEPTIEMBRE DE 2017. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- X.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse… XVI.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Síndicatura: Cdor. MAURICIO JUAN BENVENUTTI, días y horarios de atención son los lunes, miercoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en SAN JUAN N°761, 1° PISO, CIUDAD, Mendoza., telef. 4239364-155027236 .Dra. Candelaria Pulenta

C.A.D. N°: 18398 Importe: $1020
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.876 "CARO ENRIQUE JAVIER P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 22 de Agosto de 2016, se ha declarado la quiebra a ENRIQUE JAVIER CARO, D.N.I. N° 27.590.163. Síndico designado en autos,

Contador GUSTAVO MAURICIO SOTTILE, con domicilio legal VIAMONTE N°68, 1° Piso Of. 4, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 08,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 18386 Importe: $360
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.010 "VIDELA JUAN RAMÓN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Febrero de 2017, se ha declarado la quiebra a JUAN RAMÓN VIDELA, D.N.I. N° 27.432.971. Síndico designado en autos, Contador JUAN RAMÓN VIDELA, con domicilio legal 25 DE MAYO 217, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.--

C.A.D. N°: 18387 Importe: $360
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 376 "DIAZ MARIO CARLOS P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 10 de Mayo de 2013, se ha declarado la quiebra a MARIO CARLOS DIAZ, D.N.I. N° 25.693.763. Síndico designado en autos, Contador MIGUEL ANGEL NAVARRO, con domicilio legal ALMIRANTE BROWN N°355, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.--

C.A.D. N°: 18392 Importe: $360
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos Nº13-04072180-5 (011901-1251129) caratulados: “ALTAMIRA CLAUDIO GUSTAVO P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 08 de Marzo de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de CLAUDIO GUSTAVO ALTAMIRA, D.N.I. N° 23.276.242; C.U.I.L. Nº 20-23276242-0, con domicilio en Barrio Benito de San Martín 144, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse....13º) Fijar el día el DIEZ DE MAYO DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTICUATRO DE MAYO DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14º) Fijar el día OCHO DE JUNIO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTITRES DE JUNIO DE 2017. 15º) Fijar el día SIETE DE AGOSTO DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el TRES DE OCTUBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior..... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. YACIOFANO SILVINA

DOMICILIO: ALEM 25, 5º PISO, DPTO 6, CIUDAD

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18397 Importe: $960
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ nº 13-04039743-9(011902-4.355.812) caratulados MALLEA LAURA MERCEDES P/ CONCURSO PEQUEÑO”. Fecha de apertura de concurso: 01/02/2017 de la Sra. Laura Mercedes Mallea DNI 24.091.085. Fecha de presentación: 06/12/2016. Fechas fiadas: 24/04/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08.00 a 10.00 hs. (res. 07/06/2010 - Exma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 09/05/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas , en el domicilio de la Sindicatura (art.34 LCQ). Síndico: Rosa Norma Lo Giudice. Domicilio: San Martín 225, PB Local 2, Godoy Cruz. Días de atención: Lúnes, Martes y Miércoles de 8.00 a 12.00 hs. Teléfono: 4520110 / 261-5567100 Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Boleto N°: 4001744 Importe: $270

03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado Concursal. Autos 1251066, BUSTOS MARTIN NICOLAS P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha apertura concurso 15/12/2016 de BUSTOS, MARTIN NICOLAS, DNI 37519850. Fecha presentación: 21/11/2016. Fecha reprogramación: 20/03/2017. Fechas fijadas: hasta 19/05/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art . 14 inc . 3 LCQ). Hasta 05/06/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas , en domicilio de Sindicatura (art . 34 LCQ). Sindico: Cornejo , Matias Jesus Luciano , domicilio Rivadavia 122, Pb, of 3, Cdad, Mza. Atención: lunes, miercoles y jueves de 16 a 20 hs. , Tel: 4204827, celular 261 4541423, e-mail: mcomejo@comejoyasociados.com.ar Fdo: Dra. Lucía Raquel SOSA — Juez.

Boleto N°: 4001825 Importe: $240
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado Concursal. Autos 1251099, FERNANDEZ WALTER FRANCO P/ CONCURSO PEQUEÑO Fecha apertura concurso 01/03/2017 de FERNANDEZ, WALTER FRANCO, DNI 24442272. Fecha presentación: 20/12/2016. Fechas fijadas: hasta 03/05/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 17/05/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: CASIAN, ROBERTO OMAR, domicilio España 512, 2 P, of 4, Cdad, Mza. Atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs. , Tel: 4239249, 155 030985, e-mail: robomcasian@yahoo.com.ar. Fdo: Dra. Lucía Raquel SOSA — Juez . PUBLIQUESE POR CINCO VECES EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.

Boleto N°: 4001889 Importe: $240
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.027 "TELLEZ NELSON GABRIEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 02 de Marzo de 2017, se ha declarado la quiebra a NELSON GABRIEL TELLEZ, D.N.I. N° 39.085.399. Síndico designado en autos, Contador IVANA CARINA SOTANA, con domicilio legal BOULOGNE SUR MER n°260 1° PISO OF. 4, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes, jueves y viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 18405 Importe: $360
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales , Primer Circunscripcion Judicial de Mendoza , Autos Nro. 13-04056493-9 , caratulados " SPISSO ELISA GISELA S / CONCURSO PREVENTIVO " . Fecha Apertura

del Concurso: 14/02/2.017 de Sra. SPISSO , ELISA GISELA ; D.N.I. N° 31.429.635. Fecha presentacion: 28/12/2.016. Fechas fijadas: 05/05/2.017 hasta la cual los acreedores deberan presentar las peticiones de verificacion y titulas pertinentes ante el sindico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.) , se habilita , al efecto , dos horas mas del dia habil siguiente de 16:00 a 18:00 horas (Resol. 06/06/2.010 - Excma. Primer Camara de Apelaciones) . Hasta 19/05/2.017 para revisaciòn legajos , formulacion de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas , en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.) Sindico: ORDOVINI , GLADYS SUSANA. Domicilio Legal: República del Líbano N° 164 , Ciudad , Mendoza y domicilio ad litem a efectos recibir solicitudes verificación de crédito y observaciones Calle Caseros N° 969, Godoy Cruz, Mendoza. Dias de Atenciòn: LUNES, MIERCOLES y VIERNES, de 1600 a 20:00 horas. Telefono: 4520397 - Celular 155322619/. Dra.: Gloria E. Cortez. Juez.

Boleto N°: 4000992 Importe: $360
31/03 03-04-05-06/04/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1018223 , OLGUIN GREGORIO VICENTE P / CONCURSO , Presentación: 20/12/2016 . El 24/02/2017 - se ordenó la apertura de concurso de OLGUIN , GREGORIO VICENTE , DNI 10573517 . Fechas fijadas : hasta 10/05/2017 presentación verificación sindico (art. 32 LCQ) y hasta 24/05/2017 impugnaciones a verificaciones solicitadas (art. 34 LCQ) , Sindico RAÚL ALBERTO DOLENGIEWICH , domicilio : Alem N° 25 , 5° piso , oficina 6 , Ciudad , Mendoza , teléfono 4234207.Atención : lunes , miércoles y jueves , de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Resolución 06/06/2010 " Primera Cámara de Apelaciones ") a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 hs , Dr. Pablo Gonzalez Masanes - Juez

Boleto N°: 40001017 Importe: $270
31/03 03-04-05-06/04/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán,Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza hace saber que en autos Nº 25.471 caratulados “RODRIGUEZ JOSE RAMON P/ TITULO SUPLETORIO” que el día 19 de Octubre de 2.016 a fs 179/182 resolvió: Y VISTOS: RESULTA:CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción deducida a fs 22/28 por José Ramón Rodriguez y en consecuencia disponer que sin perjuicio del derecho de terceros ha operado la Prescripción Adquisitiva a favor del accionante en el mes de Abril de 1.978 respecto del inmueble ubicado en calle Mitre 316 de Tunuyán, Mendoza constante de una superficie según plano de mensura de 211,96 m2 inscripto como primera inscripción al Nº 3607, fs 13, Tº 21 de Tunuyán a nombre de Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresas de Tierras y Afines C.O.M.E.T.A de Responsabilidad Limitada con nomenclatura Catastral Nº 15-01-05-0023-000016-0000-6 Padrón de Rentas Nº 65-01717-0 y Padrón Municipal Nº 3901. Todo en virtud de lo dispuesto en las consideraciones precedentes.- II) Imponer las costas a la parte accionante (arts 35 y 36 del C.P.C) en razón de lo expuesto ut supra .- III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen los elementos para tal fin .- IV) Firme la presente previo pago de los impuestos y tasas que correspondan, conformidad de la Dirección Gral de Rentas,Caja Forense,Colegio de Abogados y de los profesionales, canceladas las inscripciones anteriores INSCRIBASE en las reparticiones Públicas pertinentes y protocolícese. Fecho inscríbase en la Dirección de Registos Públicos y Archivo Judicial. Notifíquese según acordada S.C.J.M 20.201.Fdo: Dra Natalia Paola Loschiavo .Juez. Cuarta Circ.Judicial.Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas- Secretaría Vespertina-Tunuyán-Mza.-

Boleto N°: 04002601 Importe: $102
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez delVigésimo Primero Juzgado Civil, Autos N° 113.211, "SGROI MARCELA MARIELA ANTONINA C/ BOMBAL MARIA EDELMIRA DEMESIA Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" A fs. 177 proveyó: "Mendoza, 3 de Febrero de 2017...VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que IGNACIO RAMON BOMBAL GALIGNIANA Y EVANGELINA BOMBALVILLANUEVA DE BOMBAL, son personas de ignorado domicilio".-...De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el termino de DIEZ DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21,66,74,75,210,212 y c.c. del C.P.C) ". Fdo.: Silvana Marquez Morosini. Juez.

Boleto N°: 04003833 Importe: $126
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez 12° Civil , Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos N° 118.571 caratulados: "MERCADO CRISTINA ELVEZIA C/ PASSERA DE DUQUE MARÍA ANTONIA P/ Prescripción Adquisitiva" NOTIFICA A MARÍA ANTONIA PASSERA DE DUQUE de ignorado domicilio y A TERCEROS INTERESADOS que a fs. 393 se resolvió: " Mendoza , 02 de Febrero de 2017. - AUTOS: - VISTOS:... - CONSIDERANDO:.. - RESUELVO: 1°) HACER LUGAR a la acción por usucapión intentada en autos, y en consecuencia, otorgar Título Supletorio de Dominio por cumplimiento del plazo de prescripción operado en fecha 31/07/1993, a favor de la Sra. Cristina Elvezia Mercado; D.N.I. N° 3.405.533; y respecto del inmueble ubicado en calle Tupac Amaru N° 206, Barrio María Antonieta, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza e inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ra. inscripción al Nro. 13.054 , Fs. 721 del Tomo 106-B de Guaymallén , el cual consta de una superficie según título de 5.839,50m2 y según mensura de 389,09 m2. Previo a la inscripción pertinente , cancélese la inscripción anterior que pesa sobre el inmueble. 2°) COSTAS a los demandados por resultar vencidos. 3°) DIFERIR LA REGULACIÓN DE HONORARIOS correspondientes hasta tanto existan pautas suficientes para su cálculo. COPIESE y NOTIFIQUESE a los demandados de ignorado domicilio y a los terceros interesados publicándose edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Uno (art. 69 CPC) y al Defensor Oficial (art. 17 CPC) " . - Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vazquez - Juez

Boleto N°: 4004010 Importe: $102
06/04/2017 (1 Pub.)

JUEZ DEL DECIMOSEPTIMO JUZGADO CIVIL NOTIFICA A JOSE ALFREDO BENEGAS EN AUTOS N° 251850 "GARCIA JOSE LUIS C/ DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" notifica a JOSE ALFREDO BENEGAS, D.N.I N° 17.573.147, persona de ignorado domicilio "Mendoza, 07 de marzo de 2017 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°) Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. JOSE ALFREDO BENEGAS. 3°) Ordenar se notifique al demandado, Sr. JOSE ALFREDO BENEGAS, el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts. 69 y 72 del C.P.C. 4°) Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. FDO ERICA ANDREA DEBLASI - JUEZ y a fs. 44 el Juzgado " Mendoza, 17 de octubre de 2016...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ... I.- Citar de evicción a JOSE ALFREDO BENEGAS, por el plazo de DIEZ DIAS, a fin de que comparezca, conteste demanda y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. II.-Suspéndanse los procedimientos, mientras se notifique la citación y venza el plazo conferido. (arts. 25 inc. II C.P.C). NOTIFÍQUESE ...FDO. ERICA ANDREA

DEBLASI - JUEZ

Boleto N°: 3999690 Importe: $252
29/03 03-06/04/2017 (3 Pub.)

Juez del TGJA N° 1 , Primera Circunscripción Mendoza , en los autos N° 258705 caratulados " SORIA CARLOS ANDRES C / PALUMBO ROBERTO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA **"** , a fin de que haga saber a posibles interesados y / o titulares de parcelas colindantes siendo los mismos: hacia el Norte en 19,90 metros con Calle Estrada ; hacia el Oeste en 22,78 metros con la Sra. Alejandra Granados , y hacia el Sur en 10,00 metros con el Sr. Rodolfo Quiroga ; hacia el Este en 22,78 metros con el Sr. Alejandro Ubeda ; el siguiente proveído : " Mendoza, 21 de Diciembre de 2016 . Por ratificado lo actuado . Téngase presente la documentación para el expediente que en copia se acompaña y por cumplido el previo ordenado en autos . Téngase por ampliada la demanda en los términos del art. 171 del C. P. C. . Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda . De la **demanda** interpuesta y **su ampliación** , TRASLADO al titular registral por el término de DIEZ DÍAS para que comparezca , responda , ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21 , 74 , 75 , 210 inc . 3° , 212 , 214 y cc. del C. P. C.) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad . Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Palumbo , Lote 3 , manzana C , de la ciudad de Godoy Cruz , calle Estrada N° 778 , por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario UNO por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS . OFÍCIESE al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio . Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr . Gobernador y del Sr . Fiscal de Estado , y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr. Intendente . Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente , dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno . PREVIO A TODO , dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso , respecto del inmueble objeto de autos , inscripto la N° 18663 , Fs. 293 del T° 61 “B” de la ciudad de Godoy Cruz , debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art , 1905 último párrafo del CCC). CÚMPLASE. Dra. María Paz Gallardo - Juez.

Boleto N°: 3999805 Importe: $1620
29/03 03-06-11-18-21-26/04 02-05-10/05/2017 (10 Pub.)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Mendoza, autos Nº 250.005 "GARCIA CLAUDIA PATRICIA C/PIZARRO GABRIELA EUFEMIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" cita a quienes se consideren con derechos sobre inmueble sito Patricias Mendocinas 1042, San José, Guaymallén, Mendoza, Matrícula 58627, Asiento A-1, Primera Inscripción 15/10/1941, titulares Gabriela Eufemia Pizarro de Lucero y Cándido Lucero Torres; Nomenclatura Catastral 04-02-02-0016-000017-0000-4; 324,00m2 superficie según título; 324,58m2 según mensura; Padrón Rentas 04-06892-0; Padrón Municipal 9042; límites: norte 10m con Eduardo Joel Sales Leyes, Amelia Perez Clodhy; sur 10m con calle Patricias Mendocinas; este 35,98m con Luis Delgado Ramos, Emiliano Jesús Garcia, Yolanda Francisca Alba; oeste 36,01m con Julio Saverio Salatino. Notificando fs. 764: “Mendoza, 26 de diciembre de 2013.- De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de DIEZ DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14. 159).- … citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. … NOTIFIQUESE.-”.- Fdo. Dra. María Luz Coussirat. Juez. -

Boleto N°: 4000081 Importe: $780

29/03 03-06-11-18-21-26/04 02-05-10/05/2017 (10 Pub.)

JUEZ DEL DECIMO OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Nº 252.255," CABELLO, PABLO C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ TITULO SUPLETORIO" notifica a terceros interesados sobre el inmueble ubicado en calle Lavalle N°: 5.821, Distrito Algarrobal, Departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, con una superficie según mensura de 5.047,80 m2; con nomenclatura catastral N°: 03-99-14-0400-430610-0000-1, a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.- A fs. 10 el Juzgado proveyó: " Mendoza, 01 de marzo de 2017.-... De la demanda, traslado a la demanda GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por los arts. 69 y 72 , diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir.- NOTIFIQUESE.- Fdo: María Luz Coussirat. Juez Subrogante.-"

Boleto N°: 03994879 Importe: $660
23-29/03 03-06-11-18-21-26/04 02-05/05/2017 (10 Pub.)

Vigésimo Juzgado Civil , Comercial y Minas de Mendoza, en Autos Nº 251.738 " FARRUGGIA EDGARDO C / NOELLO EDUARDO Y OTROS P / PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA ", cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble calle Soberanía Nacional 225 , parte del Lote 9 de la Manzana N o M del Loteo denominado "Ingenieros" inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 22419 fs. 113 del Tomo 78 "E" de Maipú, a nombre de EDUARDO NOELLO, ANTONIO RUBINO, NASARIO DIYUNES, JOSÉ CANZONIERI Y CARLOS GODOY, registrado en Catastro de Mendoza al Nº 07-02-13-0028-000024-0000-6, padrón de rentas 07-49289-5 y padrón Municipal 9316. Y a fs. 75 proveyó: " Mendoza , 15 de diciembre de 2016 . Por ratificado . Téngase presente la denuncia de los herederos de los cotitulares registrales formuladas en consonancia con los expedientes sucesorios que tengo a la vista . Téngase presente los domicilios reales respectivos denunciados y por cumplido lo ordenado a fs. 72, 2do. Párrafo . De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a los codemandados 1) Herederos de Eduardo Enrique Noello — Mirtha Genoveva Villegas, Conrado Darío Noello y Mauricio Leonardo Noello- ; 2) Herederos de Antonio Rubino — María Edith Fermento, Ramón Rubino y Anunciada Rubino-; 3) Nasario Diyunes; 4) Herederos de José Canzonieri - María Esther Riquelme , Luis Carlos Canzonieri , Gladys Raquel Canzonieri-; y, 5) Carlos Godoy por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan , respondan , ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 21 , 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14. 159) .- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares , durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Citase asimismo a Municipalidad de Maipú y a Fiscalía de Estado a los efectos dispuestos por el art. 214 del C PC quiénes deberán comparecer a ejercer sus derechos , dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Dispóngase la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la pretensión , conforme lo expuesto en el art. 1905 , 3° párrafo del C.C.C.N. Ofíciese al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines mencionados.- Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad procesal. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Maria Luz Coussirat - Juez - Juez

Boleto N°: 3997980 Importe: $1620
23-29/03 03-06-11-18-21-26/04 02-05/05/2017 (10 Pub.)

Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 252.163 carat. TIBALDI MARIANA ANDREA C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (objeto de autos), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de DIEZ DIAS, Datos del inmueble: inmueble con edificio, constituye Fundo Enclavado con salida a calle Lamadrid nº 484, Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, superficie según mensura 1 ha 3.432,43 m2, Plano de Mensura n°06- 42417. Nomenclatura Catastral N° 06-99-16-0300-330760-0000-1. Padrón de Rentas N° 06-00006-1. Padrón Municipal N°1.631.

Boleto N°: 3993607 Importe: $360
15-20-23-29/03 03-06-11-18-21-26/04/2017 (10 Pub.)

TERCER JUZGADO CIVIL, en autos n°252086 caratulados " UMAR LARRAIN EDUARDO C / GIMENEZ EDUARDO Y OTS P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA " notifica a terceros posibles interesados en inmueble identificado con el plano N° 03-33979 , ubicado en Ruta 82 , km. 26,4 de Sierras de Encalada , Blanco Encalada , Las Heras , con una superficie de 1 ha. 7910 m2 del siguiente proveido: Mendoza , 22 de Diciembre de 2016 .- De la demanda instaurada y su modificación de fs. 54 TRASLADO a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca , constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21 , 74 , 75 , 214 y conc. CPC) Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. ...Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.... NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Fernando Salvini de Mussi. Juez

Boleto N°: 3993686 Importe: $720
15-20-23-29/03 03-06-11-18-21-26/04/2017 (10 Pub.)

Juez Quinto Civil. Exp. N° 251862, caratulados " MIGNACCO PAOLA C/ POCCHETTINO JOSEFA P/ prescripción adquisitiva " , cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en: Asiento 15612 , fs. 413 , Tomo 49 A Lujan de Cuyo , calle Los Manantiales S/N , Las Vegas , Potrerillos , Lujan de Cuyo , Mendoza , (en el polígono 1) , y calle Las Acacias s/ , Las Vegas , Potrerillos , Lujan de Cuyo , Mendoza (polígono 2) . Proveyendo a fs. 72: Mza , 14 de octubre de 2016. De la demanda interpuesta y la ampliación dispuesta a fs. 58 , TRASLADO por DIEZ DIAS al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 , 214 y cc. Del CPC y 14 de la ley 14159) NOTIFIQUESE . Publíquese EDICTOS por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el B.O. y DIARIO UNO citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafo.- Juez

Boleto N°: 3990851 Importe: $720
10-15-20-23-29/03 03-06-11-18-21/04/2017 (10 Pub.)

JUEZ CIVIL RVIA. EXPTE N° 29.782 "MARQUEZ HAYDEE ROSALIA c /HERIBERTO PEREIRA y MARIA ERNESTINA CASTRO DE PEREIRA p / PRESCRIPCION ADQUISITIVA" se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a herederos de OSCAR CESAR PEREIRA personas inciertas y de ignorado domicilio la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Luzuriaga 341, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/ mensura: 273,38 m2, Sup. s/ título: 279,26 m2 límites: Norte: calle Luzuriaga en 10 mts; Sur: lote Villa Isolina en 10,15 mts.; Este

lote Villa María en 27,09 mts y Oeste: lote N° 4 en 28,94 mts.; Inscripción en el Registro Público: 2° Inscripción al N° 10776 , fs. 730 , T° 43-C de Rivadavia , Rentas 10-06922-7 , Nomenclatura Catastral 10-01-03-0044-000003-4 , Padrón Municipal N° 2331 , no posee derecho de riego ni pozo, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de DIEZ DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.) Firmado : Dra. Claudia Alicia Ambrosini Juez. Publicar en Boletín Oficial y Diario Uno (diez veces a intervalos regulares en 40 días).

Boleto N°: 3990865 Importe: $780
10-15-20-23-29/03 03-06-11-18-21/04/2017 (10 Pub.)

JUEZ CIVIL RVIA EXPTE Nº 32512 "SIMON LIDIA ANTONIA c/ SANTE HERMINIO ARBOIT E HIJOS S.E.C.P.A. p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a SANTE HERMINIO ARBOIT E HIJOS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES, declarada de ignorado domicilio la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble rural ubicado en Distrito El Mirador, Rivadavia, Mendoza; Superficie s/ mensura: 16 ha 0.437,88 m2, límites: Norte: Fracción IV en 909,96 mts y Fracción II en 286,80 mts; Sur: Fracción V en 1144,75 mts; Este: Calle Proyectada en 276,81 mts y Oeste: Fracción IV en 190 mts y calle Las Rosas o Del Cementerio o Del Médano o Blas Montes en 207,25 mts; Inscripción en el Registro Público: como 2ª Inscripción al Nº 6598, fs. 883, Tº 44-D de Rivadavia a nombre de Sante Herminio Arboit e Hijos Sociedad Encomandita por Acciones, Rentas 60-42441-3, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1200-230610-0000-2, sin padrón municipal, posee derecho de riego eventual para 16 has 0438 m2 por Río Tunuyán, Canal Nueva Gil, Hijuela Nº 2, P.P. 158 P.G.111786, Plano 1025 A Código cauce 2434; posee pozo de 6" Nº 10/0429 para uso agrícola; no inscripto en el RUE; para que comparezcan respondan y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de DIEZ DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Firmado Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Juez

Boleto N°: 03994041 Importe: $900
15-17-20-23-28-31/03 03-06-11-17/04/2017 (10 Pub.)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Dra. Fernanda Salvini de Mussi, en autos N° 251.933, caratulados "MONTENEGRO MARIA RAQUEL C/BORREGO ESTER ILEANA Y OTR. P/PRESCRIPCION. ADQUISITIVA"; lo resuelto a fs. 60, Mendoza 06 de diciembre de 2016. Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Tacuarí n° 552, dpto. 3. El Zapallar, Las Heras, Mendoza

Boleto N°: 03987731 Importe: $240
03-08-13-16-21-24-29/03 03-06-11/04/2017 (10 Pub.)

DECIMOQUINTO JUZGADO CIVIL , COMERCIAL Y MINAS en autos N° 251.778 caratulados: " VICCHI , MARÍA AGOSTINA c / SUCESORES DE PATRICIO PALMERO p / Prescripción Adquisitiva " , Mendoza , 2 de marzo de 2.016.- De la demanda promovida TRASLADO por DIEZ DIAS al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (arts. 210 , 212 , 214 , 74 del C.P.C. ; y , 14 de la ley 14.159). Notif. PUBLIQUESE edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Barrio Portal de Benegas , calle N° 3101 , Godoy Cruz , Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 15.694 , fs. 301, T 72 B de Godoy Cruz, de fecha 14/1/1970 , Finca 7- GC 0021- fs.- fs.121 , T7

, fs. 121 F° Real G. Cruz. Fecha 31 de diciembre de 1969 a nombre de Patricio Palmero.-

Boleto N°: 03987304 Importe: $660
02-08-13-16-21-24-29/03 03-06-11/04/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Primer Juzgado de Paz, de San Rafael, dispuso a fs. 11/51 de los autos Nº 183.835, caratulados: "GIMENEZ MIRIAM CLAUDIA C/ GONZALEZ JORGE ALBERTO Y OTS. P/ CAMBIARIA." se dispuso que bajo la responsabilidad de la parte actora se cumpla con el requerimiento de pago al Sr. GAUNA JOSE DIONISIO DNI Nº 12.762.394 de domicilio ignorado por el cobro de la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA ($13.150,00) en concepto de capital con mas la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA YDOS ($9.862,00) que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, costas y demás ajustes que por ley correspondan. En el mismo acto se lo cita para defensa por el término de SEIS DIAS y comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.- FDO.: Dr. RODOLFO ANDRES HADDAD- JUEZ SUBROGANTE.-

Boleto N°: 03988622 Importe: $162
06-11-18/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 24.729 caratulados ´´MONTENEGRO MIRTA AIDA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA´´, se hace saber que a fs. 392/393, con relación a la porción del inmueble que se intenta usucapir sito en calle San Martín, esquina 25 de Mayo s/n de la Villa de San Carlos, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 3° inscripción, al N° 3548, fs. 263, T° 29 de San Carlos, y que consta de una superficie según Titulo de 1 ha. 0042,42 m2, y según mensura de 1 ha. 0389,72 m2; colindando al Norte con calle 25 de Mayo en 54,22 mts. y con propiedad de Juana Angelina y Jorge Capdevilla en 112,18 mts.; al Sur con propiedad de Silvia Montiel y Orfelina Abarca en 144,08 mts; al Este con cercanías arroyo Aguanda en 63,01 mts; y al Oeste con calle José de San Martín Sur en 907,31 mts; el tribunal resolvió: I.-APROBAR LA INFORMACION SUMARIA RENDIDA Y DECLARAR EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA, BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA ACTORA PETICIONANTE, Y SIN PERJUICIO DE EVENTUALES DERECHOS DE TERCEROS, QUE LOS EVENTUALES HEREDEROS DE PABLO ASCENSIO LUCERO SON PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO (ART. 69 C.P.C.).- II.- NOTIFIQUESELES LA PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y DIARIO LOS ANDES POR TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO (ART. 214 AP. 1 DEL C.P.C.) (ART. 72 AP. IV DEL C.P.C.).- Fdo. Natalia Paola Loschiavo.- Juez.

Boleto N°: 04003558 Importe: $288
06-11-18/04/2017 (3 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN ,MUTUAL DE AGENTES DE JUEGO OFICIAL. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Nº 25 domingo 23 de abril de 2017. Conforme lo resuelto en reunión de Comisión Directiva en fecha 20 de Marzo de 2017 mediante Acta Nº 395, la ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES DE JUEGO OFICIAL convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 23 de Abril de 2017 a las 09 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Rioja 82, Planta Baja, de Ciudad de Mendoza. Los puntos del Orden del Día a tratar serán: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración y aprobación de Memorias y Balances General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2016. 3- Destino

de las utilidades netas del ejercicio económico.- 4.- Elección de dos miembros para que junto al Presidente firmen el acta.- Se recuerda a los Sres. Socios que deberán concurrir munidos de Documento Nacional de Identidad. No podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día.- Se informa a los socios que se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Asociación la memoria y balance correspondientes al ejercicio a aprobar. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el numero de socios presentes.

Boleto N°: 4003655 Importe: $90
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del DECIMOCUARTO JUZGADO CIVIL, en los autos n° 134291 caratulados "HERRERA JUAN MANUEL C/ COLLORTVI DE LUCA LORENZO Y OTROS P/ D Y P (ACCIDENTE DE TRANSITO)" notificar a Lorenzo Collortvi D.N.I 06.840.418, demandado, la siguiente resolucion: A FS. 258 "Mendoza, 21 de Noviembre de 2016. VISTOS (..) RESUELVO: I. - Hacer lugar parcialmente a la demanda deducida a fs. 6/9 y vta. por el Sr. JUAN MANUEL HERRERA. En consecuencia , condenar al demandado Sr. LORENZO COLLORTVI DE LUCA y a la citada de garantía ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A - ésta última dentro de los términos , límite de cobertura y condiciones establecidos en la póliza de seguro obrante en autos — a abonar en forma concurrente y en el plazo de DIEZ DÍAS de quedar firme la presente la suma total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL ($ 201.000), con más los intereses establecidos en el considerando IV de la presente. II. - Imponer las costas a la parte demandada y a la citada de garantía , en cuanto se admite la demanda de la parte actora , y a ésta en lo que la misma se desestima (arts. 35 y 36 apartado l del C.P.C.) . III. - Omitir pronunciamiento sobre el pedido de declaración de inconstitucionalidad de la Ley n° 7198. IV. - Rechazar la solicitud de declaración de inconstitucionalidad de la Ley n° 4.087 impetrada por el actor en su escrito de alegatos. V. - Regular honorarios profesionales por la demanda que se admite ($ 201.000) a los Dres. FEDERICO AUGUSTO CATANESE en la suma de pesos doce mil sesenta ($ 12.060), MARÍA MARTA MENEGAZZO en la suma de pesos veinticuatro mil ciento veinte ($ 24.120), JOSÉ LUIS RIVAS, JERÓNIMO SHANTAL MORSUCCI y YANINA A. PANTANO en la suma de pesos cinco mil seiscientos veintiocho ($ 5.628) a cada uno y MATÍAS J. MOYANO CARUSO en la suma de pesos dos mil ochocientos catorce ($ 2.814), todos sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (arts. 2, 3, 4 inc. a, 13 y 31 de la Ley n° 3.641). Regular honorarios profesionales por el rubro por el que se desestima la demanda ($ 500) a los Dres. JOSÉ LUIS RIVAS, JERÓNIMO SHANTAL MORSUCCI y YANINA A. PANTANO en la suma de pesos veinte ($ 20) a cada uno, MATÍAS J. MOYANO CARUSO en la suma de pesos diez ($ 10), FEDERICO AUGUSTO CATANESE en la suma de, pesos veintiuno ($ 21) y MARÍA MARTA MENEGAZZO en la suma de pesos cuarenta y dos ($ 42), todos sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (arts. 2, 3, 4 inc. a, 13 y 31 de la Ley n° 3.641). VII. - Regular honorarios profesionales a los , peritos Lic. ANDREA MARÍA GONZÁLEZ, Dr, JORGE ALBERTO GANUN e Ing. IGNACIO MARCELO BERRA en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) a cada uno y Dr. ANTONIO CÉSAR GÓMEZ NAVARRO en la suma de pesos trescientos ($ 300), todos estimados a la fecha de la presente (art. 1.255 CCCN). Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. IX. - A la solicitud de imposición del art. 730 último párrafo del CCCN , téngase presenté para su oportunidad. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a las partes y profesionales actuantes por cédula , al demandado de ignorado domicilio por edictos (art. 69 del C.P.C.) y a las Sras. Defensora Oficial y Agente Fiscal con remisión de los presentes.- Fdo: Dra. Cecilia R. LANDABURU - Juez ".-

Boleto N°: 4003627 Importe: $240
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 24.729 caratulados "MONTENEGRO MIRTA AIDA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", a fs.62, en fecha 28 de Diciembre de 2012, con la modificación subjetiva admitida a fs.384, y conforme con lo ordenado a fs.392/393; notifica a EVENTUALES HEREDEROS DE PABLO ASCENCIO LUCERO, que la Sra. MIRTA AIDA MONTENEGRO, L.C. N° 05.978.639, solicita Titulo Supletorio sobre la porción del inmueble sito en calle San Martín, esquina 25 de Mayo s/n de la Villa de San Carlos, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 3° inscripción, al N°3548, fs.263, T°29 de San Carlos, y que consta de una superficie según Titulo de 1 ha. 0042,42 m2, y según mensura de 1 ha. 0389,72 m2; colindando al Norte con calle 25 de Mayo en 54,22 mts. y con propiedad de Juana Angelina y Jorge Capdevilla en 112,18 mts.; al Sur con propiedad de Silvia Montiel y Orfelina Abarca en 144,08 mts; al Este con cercanías arroyo Aguanda en 63,01 mts; y al Oeste con calle José de San Martín Sur en 907,31 mts; con emplazamiento por el término de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (arts.210,212,21,74 y 75 del C.P.C).-Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art.214 inc. I del C.P.C).-Fdo. Dra. María Verónica Vacas.- Conjuez.

Boleto N°: 04003829 Importe: $960
06-11-18-21-26/04 02-05-10-15-18/05/2017 (10 Pub.)

(*)

AUTOS N° 251.960 “SANTA CLARA RICARDO C/ QUIROGA ALBA IRIS P/ EJECUCION CAMBIARIA” 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza. “Mendoza, 14 de diciembre de 2016. RESUELVO: I.- Aprobar la información sumarla rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio a la Sra. ALBA IRIS OUIROGA, D.N.I. N° 17.180.688, en los términos y efectos del art 69 del C.P.C.- II. - Publíquese edictos por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y diario UNO. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. CÚMPLASE. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera- Juez" De conformidad con lo ordenado a fs 16 de los autos Nro. 251.960 caratulados "SANTA CLARA RICARDO C/ QUIROGA ALBA IRIS S/ EJECUCION CAMBIARIA” el OFICIAL DE JUSTICIA, Escribano Actuario, se constituirá en el domicilio REAL del demandado Sr./Sres. QUIROGA ALBA IRIS en RAFAEL OBLIGADO 915 , SAN JOSÉ , GUAYMALLEN, MENDOZA y le intimará a dicho/a señor/a dé y pague en el acto de ser requerido la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (U$S 3.500,00) con más la de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 26.250,00) que se fija provisoriamente para responder a intereses , costos y costas. - En defecto de pago , trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado , hasta cubrir la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 78.750,00) , fijada provisoriamente para responder a capital , intereses legales , costos y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. Citase al/los demandado/s para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la costitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.) . - REG. NOT. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez". -

Boleto N°: 4003854 Importe: $360
06-11-18/04/2017 (3 Pub.)

(*)

CAMARA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, EN AUTOS NRO. 22027882/2007, CARATULADOS: "RODRIGUEZ, ROSA ELENA Y OTS. C/PROVINCIA DE MENDOZA OTS. P/ORDINARIO”, cita y emplaza en el plazo de diez (10) días para que comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio, designar apoderado y o patrocinante legal, acreditar vínculo y presentar partida de defunción debidamente certificada, a todo aquel que le asista documentalmente comprobado derecho hereditario y/o previsional respecto de las Sras. ROSA ELENA RODRIGUEZ DNI N° 03.053.046, JUANA

RUFFINO LC 03.596.864 y MARÍA CRISTINA SAA DNI 08.361.114, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 55 inc. 5to. del CPCCN) FDO: ROLANDO MARINO - SECRETARIO DE CAMARA.

Boleto N°: 4003940 Importe: $96
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA-SECRETARIA ARIA PREVISIONAL -. EN AUTOS NRO. 22027893/2007. CARATULADOS: "AZZARONI, MARTHA Y OTS. C/ PROVINCIA DE MENDOZA Y OTS. P/ORDINARIO", cita y emplaza en el plazo de diez (10) días para que comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio, designar apoderado y/o patrocinante legal , acreditar vínculo y presentar partida de defunción debidamente certificada, a todo aquel que le asista documentalmente comprobado derecho hereditario y/o previsional respecto de las Sras. BARRERA, SARA INEZ DNI N° 08.365.235 Y CATULO, ROSA LILIA DOMINGA DNI N° 04.134.141, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldia (art. 55 inc. 5to. del CPCCN) FDO: ROLANDO HECTOR MARINO - SECRETARIO DE CAMARA

Boleto N°: 4003960 Importe: $96
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - SECRETARIA PREVISIONAL. - , EN AUTOS NRO. 22027847/2007, CARATULADOS: "HERNANDO ROSARIO Y OTS. C/ PROVINCIA DE MENDOZA Y OTS. P/ORDINARIO" , cita y emplaza en el plazo de diez (10) días para que comparezcan a estar a derecho , constituir domicilio , designar apoderado y/o patrocinante legal , acreditar vínculo y presentar partida de defunción debidamente certificada , a todo aquel que le asista documentalmente comprobado derecho hereditario y/o previsional respecto de las Sras. MARIA LUISA H. HRADIL DNI N° 01.596.208; Y ASCENCION LOPEZ. LC N° 03.785.667 , bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 55 inc. 5to , del CPCCN) FDO: ROLANDO MARINO - SECRETARIO DE CAMARA.

Boleto N°: 4003972 Importe: $96
06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 34.113, caratulados "Gómez Claudia Inés. c/ Marín Sergio y Ots. por Ejecución Típica (PVE), notifica a Sandra Gabriela Dávila, demandada, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 81, que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 03 de marzo del 2.017. AUTOS Y VISTOS:.... RESUELVO: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro de la suma de $ 26.464,83 que le reclama la actora, con más la suma de $ 7.939,44 de igual moneda , que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Citase a la parte demandada , para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro el radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil) Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez". Las Heras , Mendoza , 31 de marzo del 2.017

Boleto N°: 4004073 Importe: $198
06-11-18/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, primera circunscripción , en Autos N° 254.784 , caratulados: " RAMIREZ PABLO JOSÉ C/ BLANQUER ALEJANDRA P/ EJEC. ACEL. (CAMB.) " , resolvió a fs. 40 , notificar por EDICTOS a la demandada BLANQUER ALEJANDRA , D. N. I. N° 21.911.491 , la Sentencia de fs. 57 por TRES DIAS con DOS DÍAS DE INTERVALO EN DIARIO LOS ANDES: " MENDOZA , 09 de marzo de 2017. - AUTOS Y VISTOS: ... FALLO: ... Hacer lugar a la demanda instada por RAMIREZ PABLO JOSE contra BLANQUER ALEJANDRA ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 ($ 4000,00) , con más sus intereses PACTADOS, costas y costas del juicio . - II . - Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida . - III . - Regular los honorarios profesionales de MAURICIO ABIHAGGLE en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 800,00) , sin perjuicios de los reajustes que pudieren corresponder . - REGISTRESE Y NOTIFIQUESE . - Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez "

Boleto N°: 4004083 Importe: $234
06-11-18/04/2017 (3 Pub.)

"DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS CITA A HEREDEROS DE LA SRA. GABRIELA ALEJANDRA PIZARRO D.N.I. Nº 23.725.453 POR RECLAMO DE INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO, A COMPARECER A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS, SITO EN 1º PISO, CUERPO CENTRAL, CIUDAD, MENDOZA "

Boleto N°: 4001393 Importe: $90
04-06-10-12-18/04/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL DECIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA CIIUDAD DE MENDOZA en autos n°251.981 caratulados "MORAN, JUAN SEGUNDO C/(SUCESORES) HEREDEROS DE ANDRADA MAXIMO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", NOTIFICA a los presuntos herederos del Sr.maximo Andrada, la resolución dictada por este Tribuna a fs.101 la que se transcribe en su parte pertinente: " Mendoza, 03 de marzo de 2017.VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:i.-Declarar personas inciertas a los presuntos herederos del Sr.Maximo Andrada, a los términos del art.69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II.- Ordenar que le sea notificado el auto de fs.41 por edictos que deberan publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo.-III.-Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el art.75 del C.P.C..- REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. María Paula Calafell- Conjuez" Seguidamente se transcribe en lo pertinente la resolución de fs.41: "Mendoza, 06 de setiembre de 2016. Córrase traslado de la demanda interpuesta a fs.9/11 y su ampliación de fs.32 y vta. a los herederos del titular registral por el término de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del C.P.C.)...Fdo: Dra.María Paula Calafell- Conjuez"

Boleto N°: 3996921 Importe: $270
03-06-12/04/2017 (3 Pub.)

Expte. 4403/16/6F " SPINELLO ATILIO ROSARIO CONTRA GIAQUINTA ROSA VIVIAN POR MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS " . Juez del SEXTO JUZGADO DE FAMILIA NOTIFICA a la Sra. ROSA VIVIAN GIAQUINTA, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 11 cuya fecha y parte pertinente expresan: " Mendoza , 6 de Octubre de 2016. ... De la demanda deducida , TRASLADO a la parte demandada con

citación y emplazamiento de TRES DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 52 ubc, F) y 76 LNA y arts. 21 y 129 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. DR. MARCOS KROCHIK. JUEZ DE FAMILIA. " PUBLICAR 3 (TRES) VECES CON INTERVALO DE 2 (DOS) DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES

Boleto N°: 4001526 Importe: $144
03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA N° 6, NOTIFICA al Sr. Raúl Luis Basconnet DNI Nº 11.091.843, de la sentencia dictada a fs. 47 y vta en Autos N° 1237/15/6F, caratulados "ZAPATA STELLA MARIS CONTRA BASCONNET RAUL LUIS POR DIVORCIO" , el cual en su parte pertinente dispone: "Mendoza, 22 de diciembre del 2.016. Y VISTOS: Estos autos n° 1237/15/6, caratulados "ZAPATA STELLA MARIS C / BASCONNET RAUL LUIS POR DIVORCIO , y CONSIDER ANDO: En los casos en que uno de los cónyuges ha manifestado la decisión de poner fin a la relación matrimonial, tales constancias autoriza a examinar la ruptura desde una nueva posición , que se proyecta - a partir de la aplicación del nuevo Código Civil - como causa autónoma, surgiendo como elemento determinante , el propio relato sobre la improbabilidad de retornar la vida en común y la inexorable decisión de culminada. De modo que dentro del espíritu de la normativa contenida en el art. 437 del Código Civil, la finalización del vínculo matrimonial, constituye un nuevo sesgo, que en su pura positividad normativa, acusa una orientación , que aunque ciertamente diferente de la anterior, revela la inconsistencia sustancial del vínculo matrimonial y la extinción del factor psicológico sobre el que antes se apoyaba la vida en común. Sobre tales premisas , advierto que la situación a la que se arriba en la presente causa no admite otra alternativa ante la inalterable voluntad de persistir en esta decisión, por lo que así corresponde declarar. En su mérito, se RESUELV E: 1) Disponer que concurren los presupuestos legales para declarar el divorcio entre Stella Maris Zapata y Raúl Luis Basconnet, quienes contrajeron matrimonio en la Oficina del Registro Civil , denominada Dalmacio Vélez Sárfield, Capital, Pcia. de Mendoza , el 21 de octubre de 1.980 (art. 437 de Cód. Civil) . 2) FIRME que se encuentre la presente, previa conformidad profesional , ofíciese para su inscripción al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas , adjuntando copia certificada de la sentencia, debiendo tomar nota marginal. 3) DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con efectos retroactivos al día 18 de octubre del 2.016 (art. 480 del Código Civil) - 4) Imponer las costas por su orden. 5) Regular honorarios por el divorcio a las Dras. Micaela Souquet Castro y Silvia Castro en pesos doce mil ($ 12.000) en forma conjunta (art. 10 ley 3641). COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. EDICTALMENTE AL ACCIONADO. "

Boleto N°: 4001699 Importe: $468
03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

Quinto Juzgado Civil Autos N° 252008 " RODAS RUIZ MARCOS C / SPITALIERI SANDES JOSE P / BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS " , notifica a SPITALIERI SANDES JOSE CARLOS de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 24 se resolvió: "Mendoza, 02 de marzo de 2017 Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:1.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. SPITALIERI SANDES JOSE CARLOS, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., debiendo publicarse por Edic-tos, por TRES VECES en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES con intervalo de DOS DÍAS. -2 - Notifíquese por edicto la presente resolución conjuntamente con el traslado de la presente demanda ordenado a fs 9.REGíSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-Dra. Fabiana Beatriz Munafo — Juez ". Asimismo se proveyó a fs.9:" Mendoza 6 de Junio de 2016. Por cumplido previo de fs 6.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-Del incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos TRASLADO a

la contraria por CINCO DÍAS (Arts. 92, 97 y conc. del C.P.C.) NOTIFIQUESE.-Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad.-VISTA AL AGENTE FISCAL.-Asimismo, a fin de acreditar en debida forma los ingresos del presentante acompañe los bonos de sueldo correspondientes.-Previo , a notificar , cumplase con la medida previa solicitada en los autos principales. Dra. Monica Liliana Moreno — Secretario"

Boleto N°: 4001780 Importe: $270
03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

Quinto Juzgado Civil , Autos N° 252007 " RODAS RUIZ MARCOS C / SPITALIERI SANDES JOSE P / DAÑOS Y PERJUICIOS " , notifica a SPITALIERI SANDES JOSE CARLOS de ignorado domicilio , las siguientes resoluciones: A fs.81 se resolvió: " Mendoza , 29 de diciembre de 2016 .Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Téngase presente la declaración bajo fe de juramento practicada por los profesionales actuante , respecto a desconocer el domicilio del demandado (art 69 , segunda parte del C.P.C.). 2 - Aprobar La información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción , que el Sr. SPITALIERI SAN-DES JOSE CARLOS , es persona de ignorado domicilio , debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., debiendo publicarse por Edictos , por TRES VECES en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES con intervalo de DOS DÍAS.- 3- Notifíquese por edicto la presente resolución conjuntamente con el traslado de la presente demanda ordenado a fs 44. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Dra. Fabiana Beatriz Munafo - Juez " . Asimismo a fs se proveyó: " Mendoza, 27 de Mayo de 2016. Proveyendo fs. 26/42: Téngase al Dr. Roberto Ruiz Bucca por presentado , parte y domiciliado por la Sra. Yesica Viviana Maldonado a merito de escrito ratificatorio que acompaña, y por el Sr. Marcos Eufronio Rodas Ruiz en el carácter invocado. Concédase al presentante el plazo del art. 29 inc. II del C.P.C. , a fin de acreditar la personería invocada respecto del Sr. Marcos Eufronio Rodas Ruiz, bajo apercibimiento de ley . De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de DIEZ DÍAS , con citación y emplazamiento para que comparezcan , respondan y Constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21 , 74 , 75 , 210 , 212 y conc. del C.P.C.). Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportuni-dad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente el planteo de Inconstitucionalidad para su oportunidad. NOTIFIQUESE. PREVIO a correr traslado de la demanda ofíciese como se solicita a fs. 26 vta. punto V. Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Munafo — Juez"

Boleto N°: 4001803 Importe: $414
03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

El 24 Juzgado Civil , en los autos 252.003 CARATULADO , MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FID DEL FID. PARA EL FINANC DE PROD. AFECTADO POR CONTING. CLIM. c / CASENAVE JUAN BAUTISTA p / Ejecución Cambiaria notifica a CASENAVE JUAN BAUTISTA D.N.I 24.312.353 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 19 y que , en su parte pertinente , dicen: Fojas: 19. Mendoza , 10 de Junio de 2016.- AUTOS , VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: Ordenar se requiera de pago a la parte demanda JUAN BAUTISTA CASENAVE por el cobro de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 25.000,00) que le reclama el actor , con más la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 12.500,00) de igual moneda , que se fija provisoriamente para intereses moratorios , punitorios pactados y legales y costas . En defecto de pago , trábese embargo sobre bienes de propiedad del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 37.500,00) , fijada provisoriamente para responder a capital , intereses correspondientes y costas . A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario Tener presentes las personas autorizadas . Cítese a/los demandados para defensa por el término de SEIS (6) DÍAS , bajo apercibimiento de Ley y conmínesele por la constitución de domicilio LEGAL dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21 , 66 ,

74 y 75 del Código Procesal Civil) . FOJAS 34. Mendoza , 16 de febrero de 2017 . AUTOS y VISTOS RESUELVO: .1 - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a JUAN BAUTISTA CASENAVE de domicilio ignorado.MII.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 17 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y por el DIARIO LOS ANDES término de tres veces con dos días de intervalo . III .- Efectuada las publicaciones , dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno . REGISTRESE . NOTIFIQUESE

Boleto N°: 4001856 Importe: $414
03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

A herederos del DR. CARREÑO CARLOS ALBERTO cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

Boleto N°: 4002977 Importe: $60
05-06-07-10-11/04/2017 (5 Pub.)

Juez del OCTAVO JUZGADO DE FAMILIA de la 1° Circunscripción Judicial, Autos N° 2488/12/8F, caratulados: "SANDOVAL CLAUDIA ALEJANDRA C/GOMEZ SERGIO RUBÉN POR BENENFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", a fs. 97 el Tribunal resolvió: "Mendoza, 14 de Noviembre de 2016. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. SERGIO RUBEN GOMEZ ATENCIO, DNI Nº 20.942.884, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión de fs. 17.- (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.) III.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. COPIESE, NOTIFIQUESE. FDO: DRA. M. DANIELA PERALTA. JUEZ. " Y a fs. 17 el Juzgado decretó: " De la demanda incidental, córrase traslado a la contraria por el término de CINCO días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52 inc. o, 76, 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Amplíese en TRES DIAS MAS el plazo para contestar el traslado conferido en razón de la distancia (art. 64 del CPC). NOTIFÍQUESE... FDO: DRA. MARISA DANIELA PERALTA. JUEZ. OCTAVO JUZGADO DE FAMILIA."

03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

Juez del SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA de la 1° Circunscripción Judicial, Autos N° 1654/15/2F,caratulados: SGROI, SARA RAQUEL CONTRA CASTILLA DANIEL ALBERTO POR DIVORCIO", a fs. 11 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 2 de Diciembre de 2016...Ampliando decreto fs. 7 ,Notifíquese , mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL Y Diario UNO por el término de tres veces con dos días de intervalos. NOTIFIQUESE... FDO: DRA. GRACIELA VALVERDE DE COLOMBI-SECRETARIA. SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA". Y a fs. 7 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 23 de Diciembre de 2015...De la petición de DIVORCIO y PROPUESTA del CONVENIO REGULADOR, NOTIFÍQUESE al otro cónyuge para que en el término de QUINCE (15) DÍAS se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC y C; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 20, 21, 74, 75 CPC y

52 y 76 de la Ley 6354). NOTIFÍQUESE.... FDO: DRA. GRACIELA VALVERDE DE COLOMBI-SECRETARIA. SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA".

03-06-11/04/2017 (3 Pub.)

JUEZ SEXTO JUZGADO DE FAMILIA, autos Nº 4146/16 caratulados: “DIAZ DANIELA ALEJANDRA VERÓNICA C/ PAEZ MARCOS JAVIER P/ AUTORIZACIÓN PARA VIAJE (RESPONSABILIDAD PARENTAL”, hace saber al Sr. PAEZ MARCOS JAVIER (demandado), de ignorado domicilio, que a fs.30 el Tribunal proveyó “Mendoza, 25 de Agosto de 2016. Téngase a la Sra. Díaz por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de OCHO DÍAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.(arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y art. 52 inciso e LNA). NOTIFÍQUESE.-” Fdo: Dr. Marcos Krochick – Juez.- Asimismo, se hace saber que a fs. el Juzgado proveyó: “ Mendoza, 3 de Marzo de 2017. Y V I S T O S: … C O N S I D E R A N D O: … R E S U E L V E: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Marcos Javier Páez por declarado de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique edictalmente al accionado el presente AUTO y el Traslado de la Demanda ordenado a fs. 30 tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (art. 72 inc. IV del C.P.C.).- 3) Fecho, ordenar se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales.- COPIESE.NOTIFIQUESE”. Fdo: Dr. Marcos Krochick – Juez.

Boleto N°: 3999515 Importe: $306
29/03 03-06/04/2017 (3 Pub.)

Juez de Paz N° 7, autos N° 254.494, caratulados: "IBACETA RAMIRO MIGUEL c/ RIERA FABIAN AGUSTÍN p/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)" Notificar al demandado: Sr. RIERA FABIAN AGUSTIN DNI N° 29.939.449, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: Fs. 41 "Mendoza, 10 de marzo de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada RIERA FABIAN AGUSTIN DNI N° 29.939.449 resulta ser de ignorado domicilio. II - Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley, la presente y el auto de fs. 13. III - Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno." NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez. A fs. 13 "Mendoza 07 de marzo de 2.016. AUTOS Y VISTOS:.. RESUELVO: ..II. - Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100 ($ 6.127) que le reclama el actor, con más la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000) que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100 ($ 9.127) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... IV. - Cítese al demandado para defensa por el término de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de dornicilio legal, dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del CPC)... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Valeria Elena Antun - Juez".-

Boleto N°: 3999892 Importe: $324
29/03 03-06/04/2017 (3 Pub.)

A herederos de NAVARRO ROGELIO PRIMITIVO cita la oficina Técnica Previsional a reclamar derechos

previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte N° 191-D-2017. Dra. Beatriz Quiroga.

Boleto N°: 4002173 Importe: $30
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

A HEREDEROS DE GIANDINOTO , RAMON ALBERTO CITA LA OFICINA TÉCNICA PREVISIONAL A RECLAMAR DERECHOS PREVISIONALES, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. EXPTE. N° 189 – D - 2017

Boleto N°: 4002299 Importe: $60
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

A herederos de Torres Cristobal Santiago cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N°196-d-2017.

Boleto N°: 4002662 Importe: $30
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

Juez Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas en Autos N° 250660 Caratulados " Constructora Arquitres Sociedad Anónima P / Cancelación de Hipotecas y Prendas " , a fs. 86 resolvió hacer lugar a la demandada interpuesta y al efecto ordenar la CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA A FAVOR DE LETICIA INES MONTANI , por la suma de $ 60.000 , por escritura de tracto abreviado n° 153 , serie B n° 00357138 de fecha 28/12/2010 otorgada ante la Escribana Patricia Salice , titular del Registro N° 249 de Ciudad , Mendoza , e inscripta en la el Asiento A-1 de la matrícula n° 325.713/6 de Lujan de Cuyo. Al efecto trascribo parte pertinente:: Mendoza , 16 de febrero de 2017…. RESUELVO: I .- Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 25 por el actor y en consecuencia ordenar la cancelación de la hipoteca constituida a favor de LETICIA INES MONTANI , por la suma de $ 60.000 , por escritura de tracto abreviado n° 153 , serie B n° 00357138 de fecha 28/12/2010 otorgada ante la Escribana Patricia Salice , titular del Registro N° 249 de Ciudad , Mendoza , e inscripta en la el Asiento A-1 de la matrícula n° 325.713/6 de Lujan de Cuyo . II .- Ordenar la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes … Dra. Fabiana Beatriz Munafo – Juez.-

Boleto N°: 3999127 Importe: $1350
28-29-30-31/03 03-04-05-06-07-10-11-12-17-18-19/04/2017 (15 Pub.)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°27, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, Secretaría N°54, a cargo del doctor Diego Ruiz, sito en Montevideo 546 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "Ifco. Systems Argentina S.A. C/ Coto C.I.C.S.A. y Otro S/ Cancelación" (Expediente N° 23.144/16), que tramitan ante este Juzgado, decretó la cancelación de los siguientes documentos: cheque Banco HSBC 52760165 por $ 84.451,04; cheque Banco Galicia 76665780 por $ 39.258,30; cheque Banco Galicia 76666526 por $ 57.381,87; cheque Banco HSBC 52637956 por $ 43.544,69; cheque Banco Galicia 76666534 por $ 42.598,96; y cheque Banco Galicia 76666536 por $ 14.630,14. Ciudad de Buenos Aires, 24 de Febrero de 2017. Fdo. Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

Boleto N°: 3999409 Importe: $720
28-29-30-31/03 03-04-05-06-07-10-11-12-17-18-19/04/2017 (15 Pub.)

PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. **Autos Nº 54.930** – "TONELLI, ALBERTO C/ SANTIAGO TONELLI, LORENZO TONELLI, ANTONIO TONELLI, JOSE TONELLI, CARLOS TONELLI y MARIO TONELLI P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Gral. San Martín, (Mza.), 28 de Septiembre de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor los Sres. JORGE JUAN TONELLI, ZULEMA DORA TONELLI, MARISA ESTHER DE LAS MERCEDES TONELLI, SILVIA ALEJANDRA TONELLI, MARTA LUCIA TONELLI y CARLOS ALBERTO SCARLATA son personas de ignorado domicilio y que de los herederos de PASCUAL ANTONIO TONELLI e IDA TERESA TONELLI son personas inciertas y de ignorado domicilio. II- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a JORGE JUAN TONELLI, ZULEMA DORA TONELLI, MARISA ESTHER DE LAS MERCEDES TONELLI, SILVIA ALEJANDRA TONELLI, MARTA LUCIA TONELLI y CARLOS ALBERTO SCARLATA personas de ignorado domicilio y a los herederos de PASCUAL ANTONIO TONELLI e IDA TERESA TONELLI personas inciertas y de ignorado domicilio, sobre el inmueble ubicado en carril Zapata s/n de Alto Salvador, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de la Provincia de Mendoza como primera inscripción al N° 11570 fojas 445, Tomo 58 de San Martín y como segunda inscripción al N° 4921, Fojas 413 Tomo 29 de San Martín, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dra. María Violeta Derimais – Juez

Boleto N°: 03982173 Importe: $1080
01-06-09-15-20-23-29/03 03-06-11/04/2017 (10 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 252.287 cita y emplaza herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Furno, José Salvador y Pravata Gladys Carmen Rosalía para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DÍAS, conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C.-

Boleto N°: 4003615 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.976 "GABUTTI, DARDO FELIX P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DARDO FELIX GABUTTI para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES . -

Boleto N°: 4003621 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Noveno Juzgado Civil. Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza , cita emplaza a herederos , acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que acrediten tal circunstancia y propongan administrador definitivo de los bienes dejados por el causante , dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC. Expte. N° 252.311: AUCACHI CAZON LUIS p/SUCESION. Fdo: Juez Subrogante.

Boleto N°: 4003677 Importe: $30
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA -Dra Cecilia Landaburu, en autos n° 259.393 "GUIÑAZU, AMARO LAURENTINO P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de GUIÑAZU, AMARO LAURENTINO, comparendo, el día DIECISIETE DE ABRIL de 2.017 A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, en la Sala Dr. PODETTI. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4003682 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ QUINTO JUZGADO CIVIL, autos EXPTE. N° 252.337 “CANIZZO DANTE MARCELO PI SUCESIÓN”, cita y emplaza acreedores, herederos, y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante SR. DANTE MARCELO CANIZZO DNI N°17.721.638 acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó — Secretaria Vespertina Dra. Graciela Esther Calderón.

Boleto N°: 4003701 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

DÉCIMO SEXTO CIVIL Autos: N° 252.396 “BERNARD MARIA ANGELICA Y FIORI ROBERTO LUIS P/SUCESION, cita acreedores y herederos de .BERNARD MARIA ANGELICA Y FIORI ROBERTO LUIS", al cornparendo para el día DOS DE MAYO DE 2017 a las ONCE Y TREINTA HORAS (11:30 HS).

Boleto N°: 4003747 Importe: $90
06-10-12-18-20/04/2017 (5 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 252.279 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante MANJON ENCARNACION para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario. PUBLIOUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Boleto N°: 4003830 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Jugado Civil en expediente N° 252.409 , cita y emplaza a herederos , acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Sra. NILDA BIBIANA PANELLA , para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS , conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C,. -

Boleto N°: 4003840 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.760 "PIZARRO, INOCENCIO ANTONIO P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INOCENCIO ANTONIO PIZARRO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: 4003859 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los autos nº 252.169, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ROQUE VARETTO a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez Juez.-

Boleto N°: 4003950 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los autos n° 252.192, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS MARGARITA POBLETE a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez — Juez.-

Boleto N°: 4004000 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO ANTON, en el EXPTE. N° 252.390 caratulado "ANTON DANIEL ALBERTO P/ SUCESION" para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de TREINTA DIAS desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera. Juez.

Boleto N°: 4004102 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.108 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, MORENO TORIBIO UVALDO para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.

Boleto N°: 4004227 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.982 CIRRINCIONE, EDGARDO ANTONIO P/SUCESION, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Edgardo Antonio Cirrincione para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Fdo. Dra. Viviana Grenon.

Boleto N°: 4004235 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Rosana Moretti, en autos N° 259.638 “ASARGADO HECTOR CECILIO P/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de ASARGADO HECTOR CECILIO, comparendo, el día ONCE DE MAYO DE 2.017, a las DOCE horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.yC.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4003707 Importe: $30
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Subrogante del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 252.457, caratulados CONTRERAS, MIGUEL RAMON CARLOS P/SUCESION cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Ramón Carlos Contreras para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el art.2340 CCyC. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Cohn.

Boleto N°: 4004301 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 259.469 "CADUTO CARMELO DUILIO P/SUCESIÓN”. Cita y emplaza a herederos y acreedores de CADUTO CARMELO DUILIO, comparendo, el día OCHO DE MAYO DE 2.017, a las DOCE horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4003872 Importe: $36
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ QUINTO JUZGADO CIVIL, autos EXPTE. N° 252.042 "MONTERO SOSSA JULIA PALMIRA P/ Sucesión" D.N.I. N° 92.385.978. Cita y emplaza acreedores , herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante , acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó — Juez — Secretaria Vespertina Dra. Graciela Calderón. Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial.

Boleto N°: 4003891 Importe: $30
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del. JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. DE LA VEGA, JORGE ORLANDO, DNI 8.146.010, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la

existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art.6.677 del CCCN). Expediente. (259275), caratulado "DE LA VEGA, JORGE ORLANDO P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: 4003965 Importe: $60
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez 17° Juzgado Civil , Comercial y Minas , Mendoza , autos N° 252296 caratulados , " BERLOIN ELENA GABRIELA Y PEREZ SOLMAN ANTONIO P/ SUCESION " , cita a herederos , acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELENA GABRIELA BERLOIN , con D.N.I. N° 8.356.679 ; y SOLMAN ANTONIO PEREZ , con D.N.I. N° 3.350.080 , a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS - contados a partir de la notificación edictal del presente - sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. - Dra. Erica Andrea Deblasi. Juez. - UNA PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES

Boleto N°: 4004002 Importe: $48
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. TULIAN GRACIELA ALICIA, DNI 17118669, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse , deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante , denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 257527, caratulado "TULIAN GRACIELA ALICIA P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: 4004062 Importe: $60
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Rosana Moretti, en autos N° 259.574 "PACHECO JUAN PRUDENCIO P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de PACHECO JUAN PRUDENCIO, comparendo, el día DOS DE MAYO DE 2.017, a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4004076 Importe: $36
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. PUIG JORGE

ORLANDO, LE 4353890, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art.6.677 del CCCN). Expediente 259294, caratulado PUIG JORGE ORLANDO P/SUCESION. Fdo. Dr. Augusto Carignano. Secretario.

Boleto N°: 4004302 Importe: $54
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA- DR. CARLOS DALLA MORA, En autos N° 259244 "GUERRA, AMALIA; GUERRA, ROMELIO MIGUEL; GUERRA, CARMEN Y GUERRA, MARTA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de GUERRA, AMALIA; GUERRA, ROMELIO MIGUEL; GUERRA, CARMEN Y GUERRA, MARTA comparendo el día DIECINUEVE de MAYO de 2.017 a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. PRITZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derechos a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretario: Dra. Elizaberth Calderón.Publíquese edicto UNA VEZ en el Boletín Oficial.-

Boleto N°: 04004359 Importe: $42
06/04/2017 (1 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO EN LO CIVIL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de ESTEBAN JESÚS TORREZ con D.N.I.N°92.253.673 al comparendo del día NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS ONCE TREINTA HORAS en autos N° 252.526 caratulados: "JESÚS TORREZ, ESTEBAN P/ SUCESIÓN"., PUBLICAR POR CINCO VECES EN UN MES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO.-

Boleto N°: 4002376 Importe: $120
04-06-10-12-18/04/2017 (5 Pub.)

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.205 “BUSTOS PIULATS GABRIELA EDITH p/SUCESION”; cita acreedores y herederos de Gabriela Edith Bustos Piulats al comparendo para el día VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO 2017 a las ONCE Y TREINTA HORAS (11:30hs), Fdo: Dr. Carlos Arroyo Secretario Vespertino.

Boleto N°: 4002442 Importe: $90
04-06-10-12-18/04/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, a cargo del Dr. José Saponara, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear Mendoza, cita a comparendo de herederos y acreedores de la Sra. ROSA RAMONA ARAYA, D.N.I: N° F 0.637.917, para el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30HS) HORAS, autos Nº 38.106, caratulados: “ARAYA ROSA RAMONA P/ SUCESION”.- Dra. Corina Beltramone, Secretario.-

Boleto N°: 4003109 Importe: $150
04-06-10-12-17/04/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, cita a comparendo de herederos y acreedores de la Sra. NEME AMERICO OMAR, L.E. N° 6.855.923, para el día DIE-CINUEVE (19) DE ABRIL PROXIMO A LAS DIEZ (10:00HS) HORAS, N° 38.114, caratulados “NEME AMERICO OMAR P/SUCESION”.- Dra. Corina Beltramone, Secretaria.-

Boleto N°: 4003364 Importe: $120
04-06-10-12-18/04/2017 (5 Pub.)

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear, (Mza) cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. VILLEGAS SATURNINO ANTONIO D.N.I. Nº DNI N° M 8.028.419, audiencia DIECIOCHO (18) DE ABRIL PROXIMO A LAS DIEZ (10:00HS) HORAS, en los autos Nº 38.030 caratulados: “VILLEGAS SATURNINO ANTONIO P/SUCESION".- Fdo. Dr. José Saponara- Juez.-

Boleto N°: 3999396 Importe: $120
31/03 04-06-10-12/04/2017 (5 Pub.)

DÉCIMO SEXTO CIVIL. Autos: N° 252310 " AVENI CARLOS ARGENTINO Y COSTA OLGA NORMA P / SUCESION " , cita acreedores y herederos de " COSTA OLGA NORMA " , al comparendo para el día VEINTISIETE DE ABRIL DE 2017 a las ONCE HORAS (11:00 HS).

Boleto N°: 4001067 Importe: $90
31/03 04-06-10-12/04/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO EN LO CIVIL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de ADELA ÁLVAREZ MORENO con D.N.I.N°93.713.912 al comparendo del día DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE A LAS OÑCE TEINTA HORAS en autos N° 252.372 caratulados: "ALVAREZ MORENO, ADELA P/ SUCESIÓN.-

Boleto N°: 3999728 Importe: $90
29-31/03 04-06-10/04/2017 (5 Pub.)

DÉCIMO SEXTO CIVIL. Autos: N°252.374 "ESPINOLA EDUARDO AGENOR Y MORETTI LIA ESTELA P/SUCESION", cita acreedores y herederos de "ESPINOLA EDUARDO AGENOR Y MORETTI LIA ESTE-LA", al comparendo para el día VEINTE DE ABRIL DE 2017 a las ONCE HORAS (11:00 HS).

Boleto N°: 3998588 Importe: $90
27-29-31/03 04-06/04/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de UANO, SANTIAGO y CASAS DE UANO, EDITH al comparendo del día VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. Expte. N° 251.405.-

Boleto N°: 3998691 Importe: $60
27-29-31/03 04-06/04/2017 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)

Agrimensor Manuel Villafañe, mensurará de UNION FERROVIARIA 266,94 m2 aproximadamente, gestión título Supletorio Ley 14159, pretendida por: Nora Evelia Diaz; Mzna 19 casa 17 Infanta Mercedes de San Martin, El Challao Las Heras. Límites: Noreste: calle nº20, Suroeste: Timoteo Alberto Bustos; Sureste: Alejandra Edith Fabrega, Noroeste: calle nº24. Expte. Nº5447-D-2017. Abril 15, Hora 10.

Boleto N°: 04002095 Importe: $54
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Martin Gili mensurara 231.25 m2 de "DUN Y RES INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", pretendida por Patricia Susana Lopez, para Gestion de Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Almirante Brown 1845, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Limites: Norte: Victoria de Rejas Sur: Rosa Giovnelli de Ottone, Este: Elsa Elena Schoeder y Fernandez Vda de Cerami, Oeste: Calle Almirante Brown. Abril 17, Hora 9:30. Expediente 5329-D-2017.

Boleto N°: 04002202 Importe: $72
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 224.62 m2, ORLANDO TORRESI, Juan G. Godoy 674, Ciudad, Capital. Abril 17, Hora 08:00. Expte. 5461-D-2017.

Boleto N°: 4002420 Importe: $18
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará, aproximadamente 2.000 m2, parte de mayor extensión, propiedad de MARTA ELENA FOURCADE DE LIVELLARA, Calle Las Garzas s/nº frente a calle Del Cristo, Potrerillos, Luján de Cuyo, Abril 15, Hora 9. Expediente 5.376-D-2.017.

Boleto N°: 4003137 Importe: $36
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Héctor Ojeda Agrimensor mensurara 209.84m2 PROPIEDAD RAMONA ANTE ALVAREZ ubicada Jacinto Suarez 248 Ciudad Las Heras Expte 5530-D-2017 Abril 15 Hora 15.

Boleto N°: 04003626 Importe: $18
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 500,00 m2 de ALFREDO LLULL, Uspallata 1079 – Ciudad – Gral. Alvear. Abril: 17 Hora: 15. Expte: 880-D-2017

Boleto N°: 04003743 Importe: $18
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 12533,47 m2 de ALFREDO LLULL, Leandro N. Alem Norte 875 – Ciudad, General Alvear. Abril: 17 Hora: 16. Expte: 882-D-2017

Boleto N°: 04004157 Importe: $18
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrim. Marcelo Breton mensurará 235 m2 (TITULO 1) y 488 m2 (TITULO 2) de DUPLESSIS CARLOS ALBERTO. Calle Balcarce 186 - Ciudad, San Rafael. Abril: 17 Hora: 16:30. EXPTE: 956D2017.

Boleto N°: 4004195 Importe: $36
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrim. Marcelo Breton mensurará aprox 88.00 m2 de LEZCANO MARIA ANGELICA, LEZCANO NICOLASA, LEZCANO MARIA ISABEL, LESCANO DE ROBLEDO MARTINA - pretende Guevara Jose Roberto -Obtencion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limites: Norte: Juan Jose Paso. Sur: Lezcano Maria Angelica. Este: Lezcano Maria Angelica. Oeste: Calle Cordoba. Ubicacion: Juan Jose Paso 302. San Rafael. Abril: 17 Hora: 17:30 expte: 955D2017

Boleto N°: 4004200 Importe: $72
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Jorge Mathez, Ing. Agrim. Mensurará 720 ha. Aprox. Parte mayor extensión; propietario: SCAIOLA JUAN JOSE. Ubicación y reunión: Ruta Nacional 144 km 755 Costado Norte, Lugar Cañada Amarilla Cuadro Benegas, San Rafael. Abril: 17 Hora: 12. Expte: 888D2017

Boleto N°: 4004341 Importe: $36
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Matias del Rio, mensurará 510 m2 aproximadamente para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario BARTOLOME PIACENZA, Pretendiente Otin Dora Nelda, Ubicados Calle Bernardo de Irigoyen 342, Ciudad, Gral. Alvear. Límites: Norte: Bartolomé Piacenza. Sur: Leo Brovedani. Este: Figueroa Silvano. Oeste: Calle Bernardo de Irigoyen. Abril: 17 Hora: 12.15. Expte: 906D2017.-

Boleto N°: 4004343 Importe: $54
06-07-10/04/2017 (3 Pub.)

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 27 ha 8660.95 m2 correspondiente al título 1 y 14 ha 9710.12 m2 correspondientes al título 2 propiedad de ESTHER CRISTINA BARO, ubicada en Calle Molina s/nº, Gral. Ortega, Maipú, Mendoza. Punto de encuentro: Calle Molina, 500.00 m al Sud-Oeste de Ruta Provincial Nº50, costado Norte. Expte. 4418-D-2017. Abril 12, Hora 10.

Boleto N°: 04001412 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Oscar Greco, Agrimensor mensurará 931.00 m2, propiedad ROSARIO FELIX CACCAMO, calle Pedro Vargas 67 Ciudad San Martin. Abril 12, Hora 8. Expte: 595-D-2017.

Boleto N°: 04001413 Importe: $18
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Sergio Aruani mensurará título I: 300.753,30 m2 y título II: 99246.70 m2, de JORGE MARIO LEON, MIRTA BEATRIZ AGUADO, en calle Pizarro s/n, 800 metros al Este de Ruta Provincial Nº88, costado Sur, La Arboleda, Tupungato. Abril 12, Hora 11. Expediente: 5245-D-2017.

Boleto N°: 04001417 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Manuel Villafañe mensurará de MIGUEL TOMAS SIMONOVICH, 150,44 m2, Indalecio Chenaut 3237 Ciudad Capital. Abril 12, Hora 9. Expte. nº5447-D-17.

Boleto N°: 04001599 Importe: $18
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Vorzovizky Marcos David Ingeniero Agrimensor mensurara 231573,08 m2 propietario ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA CARLETTI SA, ubicación Roque Senz Peña s/nº a 1150 al Este de calle Gobernador Ortiz costado Norte Vistalba Lujan de Cuyo. Expediente Nº4844-D-17. Abril 12, Hora 10:30.

Boleto N°: 04001628 Importe: $36
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará y fraccionará 1900,12 m2 identificada como fracción D del plano Nº38513 de Las Heras, propietario DOMINDO DANIEL SOSA, Ubicación Callejón comunero Nº2 con salida por callejones C y 9 a Ruta Provincial 82 s/nº Km 30.10 s/nº costado Sur Sierras de Encalada Las Heras. Se cita a condóminos e interesados de callejones 9, C Y 2. Expediente: 5303D2017. Abril 12, Hora 9:30.

Boleto N°: 04002088 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará y fraccionará 2.694,73 m2 identificada como fracción 6 del plano Nº37297 de Las Heras, propietario DOMINDO DANIEL SOSA, Ubicación Callejón comunero C con salida por callejón 9 a Ruta Provincial 82 s/nº Km 30.10 s/nº costado Sur Sierras de Encalada Las Heras. Se cita a condóminos e interesados de callejones 9 y C. Expediente: 5301D2017. Abril 12, Hora: 9:40.

Boleto N°: 04002101 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas mensurará para gestión de TITULO SUPLETORIO LEY 14159, 7027m2 aproximadamente, de CONVI SOCIEDAD ANONIMA, pretendidos por LUIS ANTONIO ESQUIVEL. Ubicación, calle Jorge Newbery S/Nº, El Algarrobal, Las Heras (desde la intersección de las calles Jorge Newbery y Paso Hondo, ingresando por Jorge Newbery 795m al oeste, vereda Sur). Limites: Norte: Calle Jorge Newbery, Convi Sociedad Anonima, Sur: Convi Sociedad Anonima, Este: "Circulo de Suboficiales de la Fuerza Aerea", Convi Sociedad Anonima, Oeste: Tolaba Beltran Hector. Dia: 13 de Abril. Hora: 13:30 hs Expediente 5048-D-2017

Boleto N°: 04000672 Importe: $90
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Humberto Ianotti Agrimensor mensurará 250,00 m2 aproximadamente, propietario CÁMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, pretendida por: José Domingo Aguilar, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: María Cara Fernández; Sur: Calle Santo Domingo; Este: Cámara Compensadora de Valores Documentados Sociedad Anónima, Oeste: Angélica Suarez y Juan Sosa. Ubicados calle Santo Domingo Nº2.487, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 12, Hs.: 11. Expediente: Nº5519D2017.

Boleto N°: 04001416 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Jose Rodiguez mensurara 2ha.1054.56m2 para gestión de Titulo Supletorio ley 14159 propiedad de AGUSTIN ZUÑIGA pretendidos por FACUNDO MARTIN HERBST. Ubicación Maravilla s/n, desde la intersección de calle Maravilla y Carril del Centro 232m al suroeste, vereda sureste , Phillips Junin. día: 12 hora:10hs. Expediente 722-D-2017-01139

Boleto N°: 4002720 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente parte mayor extensión: 2.500m2, propietario Municipalidad de Las Heras, Calle 9 y Calle 2 esquina noroeste, Parque Industrial, El Resguardo, Las Heras. Abril 12 Hora:9:00 Expte. 5617-D-2017

Boleto N°: 4002721 Importe: $36
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 260,00m2 aprox. parte mayor extensión propiedad:CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida Elba Carolina Marfil. Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58. Límites Norte: Avenida de Mayo. Sur; Este y Oeste: El propietario. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 9 Exp.794/D/17

Boleto N°: 04003178 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 900m2 aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Juana Argentina Leal . Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58 Límites Norte: Calle Barboza. Sur; Este y Oeste: El propietario. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 9.20 Exp.790/D/17

Boleto N°: 04003193 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 450m2 aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Augusto Alejandro Marfil . Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58 Límites Norte: Avenida de Mayo. Sur; Este y Oeste: El propietario. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 9.30 Exp.789/D/17

Boleto N°: 04003281 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 260 m2 aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Dina Barroso . Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58. Límites Norte: Avenida de Mayo y El Propietario Sur; Este y Oeste: El propietario. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 9.45 Exp.791/D/17

Boleto N°: 04003304 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ing. Agrim.mensurará 360m2 aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Dina Barroso . Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58. Límites Norte; Este y Oeste: El Propietario. Sur: Calle Raymundo Barboza.Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 10.00 Exp.793/D/17

Boleto N°: 04003318 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 490Ha aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Daniel MOrales . Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58 Límites Nurte; Este y Oeste: El Propietario. Sur: Ruta Provincial N°190. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 10.15 Exp.797/D/17

Boleto N°: 04003340 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Ricardo Ramirez mensurara parte mayor extensión 250.00m2 y 3.95% de pasaje comunero ubicación Ropolo 6148 y por callejón 33.90m costado Oeste Buena Nueva Guaymallen gestión titulo supletorio ley 14159 decreto 5756/58 Propietario SANTA RICCIARDI DE RUGGERI Pretendiente FRANCISCO FIDEL MENIN Limites: Norte y Sur: Santa Ricciardi de Ruggeri, Este: callejón comunero y Oeste: Ramiro Daza Seva. Expte 5066-D- 2017. Abril 12 Hora 10

Boleto N°: 04003486 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Franco Impellizzeri, mensurara Titulo1 202,22m2 Titulo2 281,86m2, propiedad DOMINGO FRASCA, Calle Corrientes Nº1850, Godoy Cruz, Abril 12, Hora 14. EXPTE: 5444-D- 2017

Boleto N°: 04003488 Importe: $18
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurara 157 m2 aproximadamente propiedad INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Casa 6, Mz G, Barrio 1 de Setiembre, Ciudad, Las Heras, pretendida Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; Graciela del Valle Moyano,Límites: Este: Juan Carlos Bustos Oeste; El Propietario; Sur, Francisco Guillen, Norte: Calle 33 Orientales, abril 12 , Hora 11:00, Expediente 11987-D- 2016.

Boleto N°: 04003490 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor .mensurará 900m2 aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Jorge Marfil . Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58 Límites Norte: Avenida de Mayo. Sur: Calle Barboza. Este y Oeste: El propietario. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 9.10 Exp.792/D/17

Boleto N°: 04003184 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 9Ha aprox. parte mayor extensión propiedad: JUAN MARCH, ELVIRA EMILIA MANGONI DE MOYANO, MARTA ELVIRA MARCH DE SANCHEZ pretendida por Román Martín González, Aldo Nicolás González y Luciano Ivan González. Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58. Límites Norte, Este y Oeste: El Propietario. Sur: Paso Azul o Avenida de Mayo. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 10.45 Exp.795/D/17

Boleto N°: 04003216 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 20Ha aprox. parte mayor extensión propiedad: JUAN MARCH, ELVIRA EMILIA MANGONI de MOYANO, MARTA ELVIRA MARCH de SANCHEZ pretendida por Alejando Victor Pardo. Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58 Límites Norte y Oeste: El Propietario. Este: Catarso Sociedad Anónima. Sur: Huella de acceso. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 11.00 Exp.787/D/17

Boleto N°: 04003233 Importe: $54
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

José Giordano Ingeniero Agrimensor mensurará 110 Ha aprox. parte mayor extensión propiedad: CATARSO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA pretendida por Román Martín González, Aldo Nicolás González y Luciano Ivan González. Gestión título supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58. Límites Norte:Ruta Provincial N°190. Sur; Este y Oeste: El propietario. Punto de encuentro calles Av de Mayo y Dr. Alberto Sanguinetti esquina Nor-Oeste. Abril 12 Hora 10.30 Exp.796/D/17

Boleto N°: 04003351 Importe: $72
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Oscar Alvarez agrimensor mensurara 12 has aproximadamente parte de mayor extension obtencion titulo supletorio ley 14159 Dto.5756/58 propiedad GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Articulo 2342 inc. 1° Cod. Civil) pretendida por Arzobindo del Carmen Cifuentes Carrasco ubicada en calle Libertad s/n° 126.00 m al este de calle Toro costado norte La Libertad Rivadavia Limites norte : Rio Tunuyan , Sur Calle Libertad, Este: Herminda Saavedra de Pizarro, Oeste: Sandra Ceferina Sosa, Expte. N°555-D-2017 Abril 12 hora 16.

Boleto N°: 04003483 Importe: $90
05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 265,15 m2., propiedad JOSE VICENTE CEBALLES, Calle Necochea 1.003, San José, Guaymallén. Abril 11, Hora 09:00. Expte. 4623D2017.

Boleto N°: 04000776 Importe: $18
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Ivana B. Rodriguez Ingeniera Agrimensora mensurará 208.42 m2, titular GIMENEZ JUAN Y OTRA, ubicación Rivadavia 1754, Ciudad, Godoy Cruz. Expte.5108D2017. Abril 11, Hora 11.

Boleto N°: 04000777 Importe: $18
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Hugo Luis Rodríguez, Agrimensor, mensurara parte mayor extension para Gestion Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 575/58, propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, pretendiente Delia Isabel Leiva, Superficie 10ha (aproximadamente), Ubicación: Carril a Lavalle s/nº a 1152 m al Este de calle Tirasso, costado Sur, El Sauce, Guaymallen. Colinda: Norte Carril a Lavalle, Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza, Este: Avi Cuyo S.A., Oeste: Alberto Moran. Expediente 8586D16. Abril 11, Hora 17.

Boleto N°: 04000778 Importe: $72
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 250,34 m2, aproximadamente, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad NAZAR y Cia S.A., pretendida por Miriam Ruth Miranda, calle Santa Rosa 2210, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Jorge Miguel Rojas, Sur: calle Santa Rosa, Este: Gerardo Romagnoli, Oeste: Nelson Hernan Bertolini. Expte. 5235D2017. Abril 11, Hora 17.

Boleto N°: 04000782 Importe: $54
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara 25985,56 m2 propietario ALBERTO SARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ubicacion Independencia Nº423 San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Expediente Nº5110-D-2017. Abril 11, Hora 10:30.

Boleto N°: 04000785 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 315 m2, propiedad: JUAN CARLOS RUVIRA, pretendida Felipe Eusebio Zavala, Graciela Castro, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada: Calle Vieytes, Manzana D, Casa 4, Bº Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Este y Oeste: Juan Carlos Ruvira, Sur Calle Vieytes. Expte. 5239D2017. Abril 11, HORA 17.

Boleto N°: 04000787 Importe: $54
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 89 m2 aprox. De VICENTE ABACA. Pretende Olga Teresa Estudillo, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Diag. Jorge Simon 268 – Ciudad, Gral. Alvear. Expte: 582D2017. Límites: Norte: Diag. Jorge Simón, Este y Sur: Elio Raimundo Estudillo. Oeste: Ana Polak. Abril: 11 Hora: 12

Boleto N°: 04001401 Importe: $54
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 114358,20 m2 de MYRIAM CRISTINA VELEZ GOMEZ, Antigua Ruta Nacional 143 esquina Calle Aznar – Real del Padre – San Rafael. Abril: 10 Hora: 18. Expte: 583D2017

Boleto N°: 04001403 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Eduardo Mora Agrimensor, mensurará 192,58 m2 Obtencion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. propietario VENTURA CARRETERO pretende Marcelino Vergara Ubicacion Segovia 509 - Ciudad, San Rafael. Limites: Norte: Calle Ortiz de Rosas. Sur: Carretero, Ventura. Este: Carretero Ventura. Oeste: Calle Segovia. Abril: 10 Hora: 17:30. expte: 719D2017

Boleto N°: 04001405 Importe: $54
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 90101,26 m2 de MYRIAM CRISTINA VELEZ GOMEZ, Ruta Nacional 143 esquina Calle Aznar – Real del Padre – San Rafael. Abril: 10 Hora: 17. Expte 584D2017

Boleto N°: 04001406 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Ing. Agrim. Nicolas Pagano, mensurará 7 ha 4821,50 m2, de RAMON CANO SAIZ. Calle Los Brasileros y Contreras – Real del Padre – San Rafael. Abril: 10 Hora: 12. Expte: 652D2017

Boleto N°: 04001407 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo A. Breton Mensurara Aprox.1570.00 m2 de MAGALLANES OSCAR NATALIO- Pretende: Moreno Oscar Cesar –Obtencion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limites: Norte: Magallanes Oscar Natalio. Sur: Ruta Nacional 143- Este: Carabajal Benitez German . Oeste: Chavero Otnel Efrain-Ubicación: Ruta Nacional 143 A 264M Al Este De Calle Cejas Del Monte Costado Norte –El Tropezon-Cañada Seca-San Rafael. Expte: 142d2017. Abril: 10 Hora: 17

Boleto N°: 04001409 Importe: $72

04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, mensurara 1153,43 m2, Dominio Fiduciario Ley 21444, Fideicomiso “PERICO”, ALEX JORGE GERAIGE, en Callejon Comunero a 75m al Oeste de San Martin 5880, Carrodilla, Lujan. Abril 11, Hora 8:15. Expte. 5515D2017.

Boleto N°: 04001410 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, mensurara 20079,48 m2, CLAUDIO DAVID ZOGBI, en Callejon Comunero a 75m al Sur de Lamadrid 220, Ciudad, Lujan. Abril 11, Hora 9,00. Expte. 5516D2017.

Boleto N°: 04001411 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

NATALIA RIVEROS, Ing. agrimensora, mensurará 180,00m2, propiedad de TERESITA CLARA SOBRE CASAS Calle Olascoaga 2384, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Expediente Nº: 12976-D- 2016 Abril 11,hora 9.30

Boleto N°: 04002085 Importe: $18
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor. Edit Entre Rios mensurará aproximadamente parte mayor extensión 4.800 m2 propiedad ELIZABETH ADA GÓMEZ, Calle Videla Aranda Nº 1.386 (Este) – Cruz de Piedra-Maipú.Expediente 10.826 – D -2.016 Abril: 10 Hora 17.00

Boleto N°: 04002097 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor. Edit Entre Rios mensurará aproximadamente parte mayor extensión 1 ha.8200,00 m2 propiedad Título I : ELIZABETH ADA GÓMEZ y Título II : JOSÉ DANIEL CIPOLLA Y MABEL DE LOURDES CORREA. Calle Videla Aranda Nº 1.380 (Este) por Callejón de Servidumbre 257,26 m. Norte – Cruz de Piedra-Maipú. Expediente 10.821 – D - 2.016. Abril :10 Hora 17.30

Boleto N°: 04002100 Importe: $72
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Agrimensor. Edit Entre Rios, mensurará aproximadamente 234,00 m2 parte mayor extensión, propiedad LOS CERRILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 – Decreto 5.756/58. Pretendida por : Nelly Cristina Moreno. Calle Potrerillos Nº 1.591 – Presidente Sarmiento – Godoy Cruz. Limites : Norte : Calle O´Brien. Sur: Valeriano Lopez. Este : El Propietario. Oeste: Calle Potrerillos. Expediente 4.933 – D – 2.017. Abril :11 Hora 17.00

Boleto N°: 4002132 Importe: $72
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 310 m2 aproximadamente propiedad de ROJAS UBILLA, Armando, pretendida por Rodriguez, Arturo, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en Pasaje Paez Nº 2665, Ciudad, San Rafael. Limites: Norte: Castell, Ricardo Manuel Sur: Giordano Orlando Jose Este: Lopez, Emiliano Oeste: Jaime Rojas Ubilla. Abril: 10 Hora 9.00 Expte. 874 -D-2017

Boleto N°: 4002147 Importe: $54
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará 84137690 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propietario BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Ubicación Galigniana S/Nº Los Huarpes Rivadavia. Punto de reunión Galigniana y Florida. Expediente 562-D-2017. Abril: 12 Hora: 08:00.-

Boleto N°: 4002158 Importe: $36
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

En cumplimiento del Art. 2 de la ley 11867, El Sr. JOSE MANUEL TODARO, DNI. 8.470.225, con domicilio en Bandera de Los Andes 7553, B° IV Covimet, Rodel de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, Anuncia la Transferencia del fondo de comercio a favor de la Sra. DORA GLADYS REYNALS, DNI. 16.816.509, los derechos sobre el Fondo de Comercio de Verduleria Pepe ubicada en calle Hellen Keller 210, 2° Barrio UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza.- Para el reclamo de ley se fija el domicilio en Calle Hellen Keller 210, Av. Maza 2912, 2° Barrio UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza.-

Boleto N°: 04002081 Importe: $108
04-05-06/04/2017 (3 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867. El señor TAO HONG, chino con Documento Nacional de Identidad Nº 94.012.404, CUIT Nº 20-94012404-3, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 766 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del negocio de su propiedad denominado Supermercado SANO, a favor del señor YE BING HONG con Documento Nacional de Identidad Nº 93.953.205 de nacionalidad china, constituyendo domicilio en Avda. 9 de Julio Nº 766 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro venta en supermercado ubicado en Avenida 9 de Julio Nº 766, de (CP 5600) San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Avda. 9 de Julio Nº 766 (C.P. 5600) de San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: 04001424 Importe: $240
03-04-05-06-07/04/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

KIRUNA S.A.- En cumplimiento de disposiciones legales, por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2017, se designaron los miembros del Directorio.- En la citada asamblea se designo Director Titular y Presidente del cuerpo a ORTIZ, MARIA EUGENIA, DNI: 23.302.556, Director Titular y Vicepresidente del Directorio a SEJAS, LEONARDO ARIEL., DNI: 31.285.381; y como Director Suplente a ORTIZ, MARIA NOELIA, DNI: 31.287.442.-..

Boleto N°: 4001959 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

TECNOBRA S.A. Comunica que con fecha 29 de MARZO de 2017 se procedió a cambiar el Directorio, según escritura Nº 12, a fojas 36, pasada ante la Notaria Marisa Becerra, por el termino estatutario, Presidente: NANCY SONIA SUAREZ, DNI Nº 18.081.290 y como Director Suplente: LUIS OSCAR PASTRAN , DNI Nº 18.587.622.- Quienes establecen domicilio especial en calle Murialdo Nº 640, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza.-

Boleto N°: 4001993 Importe: $24
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

AGROEXPORTADORA NATURE S.A.1) Escritura: 8 del 06/03/2017 ante la Notaria Marianela Janet Mayol, titular del Registro Notarial nº 20 de Guaymallén.; 2) Accionistas: Nicolás Eduardo Martínez, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 29.884.471, casado, nacido el día 11 de diciembre de 1982, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Bandera de los Andes 4.129, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza; Leandro Darío Martínez, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 31.549.197, casado, nacido el día 26 de abril de 1985, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Cochabamba 4.286, manzana C, casa 1, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza y el Sr. Juan Emanuel Martínez Pucheta, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 31.816.543, soltero, nacido el día 16 de noviembre 1.985, de profesión ingeniero industrial, con domicilio real en calle Peltier 84, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. 3) Denominación: AGROEXPORTADORA NATURE S.A. 4) Domicilio Social: calle Bandera de los Andes 4.129, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P. 6) Objeto: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Desarrollo de la actividad agrícola, vitícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades. B) COMERCIAL: La compraventa, permuta, acopio u otro tipo de negociación de todo producto, subproducto, cosecha, frutos materias primas, animales, vegetales, así como de cualquier otro bien proveniente de las actividades antes mencionadas. C) INDUSTRIALES: Desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento y empaque y transformación de materia prima, de productos y subproductos, derivados de las actividades agrícola, vitícola, olivícola frutícola u hortícola. D) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes relacionados con el objeto. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. E) MANDATOS: Podrá así mismo la entidad ejercer todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. 7) Capital: $288.000,00, (pesos doscientos ochenta y ocho mil) representado en 288 (doscientas ochenta y ocho) acciones de mil pesos de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Administración: Presidente: Nicolás Eduardo Martínez,

argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 29.884.471, casado, nacido el día 11 de diciembre de 1982, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Bandera de los Andes 4.129, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza, Director Suplente: Leandro Darío Martínez, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 31.549.197, casado, nacido el día 26 de abril de 1985, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en Cochabamba 4.286, manzana C, casa 1, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza, ambos por el término de tres ejercicios. 10) Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Director Suplente. 11) Balance: cierra el 31/07 de cada año.

Boleto N°: 4000157 Importe: $216
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

COMPAÑÍA COMERCIAL MOL S.R.L. ARTICULO TERCERO: OBJETO A) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesiones y comercialización en general de productos industriales en base a polímeros, de maquinas, herramientas de mano y pegamentos; B) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con productos industriales en base a polímeros, maquinas, herramientas de mano y pegamentos, consistentes en instalación, reparaciones integrales y/o parciales; C) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos en base a polímeros, de màquinas, herramientas de mano y pegamentos ; D) Importación y exportación: de todo tipo de productos vinculados al objeto social. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, s y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. La Entidad podrá asociarse con Empresas, Corporaciones y entes gubernamentales o privados, nacionales o extranjeros, ya sea en conformación de UTE, Joint Venture y/o emprendimientos binacionales o multinacionales, y/o cualquier otro tipo de asociación que se convenga dentro de la legislación vigente o a crearse

Boleto N°: 4003311 Importe: $90
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

TERRENA INVERSORA S.A. Con fecha 11 de abril de 2016 por Asamblea Ordinaria de Accionistas se ha designado como Director Titular y Presidente del Directorio al Cdor. Sergio Hugo Pensalfine y como Director Suplente a la Sra. Edith María Clara Canessa, ambos por el lapso estatutario de tres ejercicios.-

Boleto N°: 04004494 Importe: $18
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

Comunica que con fecha 30 de Marzo de 2017, se reunieron los socios de **Agro Sur Transporte S.A**., con la presencia de: Daniel Francisco Gutiérrez DNI: 10.586.400, Fabián Alejandro Rossi DNI: 28.156.676 y Mario Eduardo Tombesi DNI: 26.828.027 quienes aprobaron el tema tratado: “Observación realizada por la Dirección de Personas Jurídicas al trámite de Renovación de mandatos del Directorio.”. “Quedando conformado el directorio de Agro Sur Transporte S.A. de la siguiente manera: Presidente Sr. Daniel Francisco Gutiérrez, DNI 10.586.400 y Director Suplente Sr. Fabián Alejandro Rossi, DNI 28.156.676, siendo sus mandatos vigentes hasta el día 31-12-2019. Los Directores aceptan los cargos asignados y establecen domicilio especial en Verdaguer 330, Capital, Menodoza.”

Boleto N°: 4003909 Importe: $42
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

TRIUNFO SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANÓNIMA; 1.- Constitución: por Escritura Pública Nº 17 de fecha: 3 de abril del 2017; 2.- Socios: TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, CUIT 30-50006577-6, con domicilio social en Calle San Martin 1092, 5to Piso, Ciudad Capital de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza, nº24, fs. 6, Libro 1 de fecha 30 de Agosto de 1966, representada para este acto por el Sr. Miguel Pablo Montalto, L.E. 8.725.230, con domicilio especial en Avda. San Martín 1092, 5º Piso, Ciudad, Mendoza; N.S.A. SEGUROS GENERALES S.A., CUIT Nº 30.71234144-7, con domicilio legal en Calle Julio A. Roca Nº 505, Ciudad, Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza al Nº 10.628 con fecha 22 de junio del 2012, representada para este acto por el Presidente del Directorio, Sr. Alberto Andrés Hernán Ferrario, D.N.I. 23.647.685, CUIT Nº 20-23647685-6, con domicilio especial en Calle Julio A. Roca Nº 507, Ciudad, Mendoza y AMPARO LEGAL CUYO S.A., CUIT Nº 30-69471717-5, con domicilio legal en Julio A. Roca 507, Ciudad, Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza al Legajo Nº 4.307 con fecha 5 de agosto de 1998, representada para este acto por el Presidente del Directorio Sr. Luis Octavio Pierrini, D.N.I.. 20.525.165, CUIT Nº 20-20525165-1, con domicilio especial en Julio A. Roca 507, Ciudad, Mendoza, ; 3.- Denominación: "TRIUNFO SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA"; 4.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público; 5.- Domicilio: social, legal y fiscal: Av. San Martín 1092, 5to Piso, Ciudad de Mendoza; 6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de "Seguros de Retiro" y de Seguros sobre la Vida que sean complementarios del Seguro de Retiro, en los planes, coberturas y modalidades que autorice la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Sociedad renuncia expresamente a solicitar en el futuro la concesión de la autorización para operar otras coberturas. Podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a lo dispuesto por el Art. 12 de la Resolución Nº 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás resoluciones que en el futuro la modificaren, complementen o sustituyan; 7.- Capital Social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una de $ 1.000 de valor nominal cada una, dividido en 3 clases de acciones "A"; "B" y "C"; 8.- Administración: Presidente : PIERRINI, Luis Octavio; Vicepresidente: MARCHINI, Jorge Héctor; Directores Titulares: FIOCHI, Luis Roberto, SANSONE, Jorge Alberto y SETIEN, Miguel José; y, Directores Suplentes: MONTALTO, Miguel Pablo, FERRARIO, Andrés Alberto Hernán. Todos por el término de tres ejercicios; 9.- Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director de su clase que lo reemplace, cuya asunción será automática, sin más requisito que la invocación de éste, sin perjuicio de la responsabilidad interna por su actuación. El Vicepresidente solamente reemplazará al Presidente en caso de que éste, en caso de vacancia o impedimento, no sea reemplazado por un Director de su clase, su asunción será acreditada por el Acta de Directorio donde conste la resolución de este órgano; 10.- Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdor. VEGA, Rubén Orlando Dr. AZCÁRATE, Guillermo Matías y Cdor. STURBA, Gustavo y Síndicos Suplentes: Dr. PALMA, Fabián Enrique, Cdor. BIANCHI, Jorge Lorenzo y Cdor. HERZOG, Ariel Jaime. Todos por el término de tres ejercicios 11.- Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año.-

Boleto N°: 4004133 Importe: $222
06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

CLAMOR S.A. – Constitución de Sociedad Anónima. A) Socios: CLAUDIA MÓNICA ROITMAN**,** argentina, D.N.I. número 12.931.170, C.U.I.T/L.: 27-12931170-9, nacida el 28 de febrero de 1959, divorciada de sus primeras nupcias, farmacéutica con domicilio real en calle Perito Moreno 1980, Godoy Cruz, Mendoza y HEIDI SELTZER, argentina, D.N.I. número 34.625.479, C.U.I.T./L: 27-34625479-9, nacida el 28 de julio de 1989, soltera, ingeniera con domicilio real en Perito Moreno 1980, Godoy Cruz, Mendoza; ambas mayores

de edad. B) Acta constitutiva de fecha 27/10/2016. C) Denominación: CLAMOR S.A.. D) Domicilio: El domicilio de la sede social se fija en calle Boulogne Sur Mer número 1043, piso 3°, Ciudad, Provincia de Mendoza. E) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la Entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) comerciales, b) importación y exportación, c) inversiones financieras y de crédito, d) inmobiliarias, e) urbanizadoras. F) Capital Social: se fija en QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00). G) Órgano de Administración: El Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Director Suplente.- Los mandatos de los Directores durarán tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se resuelve conformar el Primer Directorio con un Director Titular y un Suplente, así: PRESIDENTE: MÓNICA CLAUDIA ROITMAN y DIRECTOR SUPLENTE: HEIDI SELTZER. H) Representación Legal: Corresponde al Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia del primero. I) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550. J) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio anual finalizará el 28 de febrero, o 29 de febrero en caso de año bisiesto. K) Duración: La duración de la Sociedad se pacta en noventa y nueve (99) años, a contar desde el día del acta constitutiva (27/10/2016).

Boleto N°: 04004360 Importe: $114
06/04/2017 (1 Pub.)

Se convoca a los Sres. Accionistas de **Abastecimientos Argentina S.A.** a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril del 2017 a las 11,00 horas en el domicilio de Tierra del Fuego Nº 69, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza con el objeto de considerar la siguiente: Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2 -Causas de la convocatoria fuera de término 3- Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2016 compuesta por: Memoria con el proyecto de distribución de utilidades, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Inventario General. 4- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2016. 5- Retribución a los miembros del Directorio.

Boleto N°: 4003153 Importe: $270
05-06-07-10-11/04/2017 (5 Pub.)

CARTELLONE ENERGÍA Y CONCESIONES S.A.Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017 a las 12:00 horas en la sede social de Carril Rodríguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.) Designación de accionistas para firmar el acta. 2.-) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016. 3.-) Consideración de los resultados del Ejercicio. 4.-) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.-) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7.-) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza de la presente Asamblea.” EL DIRECTORIO. Art. 238 LGS: Los accionistas deberán inscribirse en el domicilio indicado por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Boleto N°: 4001970 Importe: $330
04-05-06-07-10/04/2017 (5 Pub.)

REGULARIZACIONES DOMINIALES

Facundo Funes, Ingeniero Agrimensor, mensura aproximadamente 110,69 m2, Programa de Regularización Dominial, Ley Nacional 24374/94- Ley Provincial 8475 Decreto 276/13. Propietario: YOLANDA NOEMI ALDALLA DE OCHOA .Ocupante: SILVIA NOEMI SANDOVAL . Límites: norte: Calle Remedios de Escalada, Sur: Teresa Amelia Lorenzzetto , Este y Oeste: Pedro José Rossini . Calle Remedios de escalada Nº25 ,Palmira ,San Martin. Abril 13 , 17 hs .Expediente 214-D-2017

05-06-07/04/2017 (3 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expete Nº1446/17- Resolución Nº 252/17
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Presupuesto Oficial $ 1.361.350,00.
Apertura 27-04-2017 a las 10:30 h.
Venta de pliego en tesorería
Municipal hasta el 26/04/17 a las 13:00 h.
Valor del Pliego $1.300,00.

06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
“ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS, CON DESTINO A AFILIADOS HIPOACÚSICOS DE LA OSEP”.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2017
Expte.: 874-S-2017
Fecha de apertura: 28/04/2017
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 22.775.957,00
Valor del Pliego: $ 5.000,00-.

06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ENDOSCOPÍAS DIGESTIVAS, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2017, CON DESTINO AL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA OSEP”.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 35/2017
Expte.: 2364-D-2017
Fecha de apertura: 19/04/2017
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 946.300,60
Valor del Pliego: $ 600,00-.

06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (O.A.L. GRAN MENDOZA)
EXPEDIENTE Nº 1711/D/2017/77739/E/0/5
RESOLUCION Nº 000245/2017
FECHA: MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 2017, HORA 09:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.-
PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($4.475.250,00)
PLIEGOS: DISPONIBLES EN WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/ SERVICIOS/ BUSQUEDA DE LICITACIONES / CONSIGNAR Nº DE LICITACIÓN Y CUC (219)
VALOR DE PLIEGOS: $ 0,00.
INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Di.N.A.F
Tel. 0261-4439228 / 4281000

06-07-10-11-12-17-18-19-20-21-24-25/04/2017 (12 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1087/2017
Expediente Nº 482/S/2017
SOLICITANTE: OBRAS PUBLICAS
FECHA DE APERTURA: 26/04/2017 HORA: 09:00
LUGAR DE APERTURA: PERITO MORENO 72 GODOY CRUZ
PRESUPUESTO OFICIAL: $5.237.975,01.-
VALOR DEL PLIEGO: $5.238.-
ASUNTO: ”REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CASA PANOCCHIA – CASA DEL FUTURO” Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 Fax (261)- 4133167 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar

06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

Hospital Luis Carlos Lagomaggiore
Licitación Pública Adquisición de Insumos Para Laboratorio
Bajo el expediente N°1006D2017
N° de Licitación: 1006
Fecha de apertura: 20/04/17
Hora de apertura: 10:00 hs
Valor del Pliego: SIN VALOR
Los pliegos deberán ser descargados de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. (www.compras.mendoza.gov.ar)
Cualquier información podrá solicitarla en la oficina de compras de lunes a viernes de 09:00 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 hs en Timoteo gordillo s/n cdad mza o a los teléfonos 5204625/26.

06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD LUJÁN DE CUYO

Licitación Pública Nro 1081
Motivo: Colocación de césped sintético en Polideportivo Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Lujan de Cuyo.-
Expediente Licitatorio N° 2617-17
Presupuesto Oficial: $ 2.965.977,64
Apertura de sobre: 02/05/17 a las 10:00 hs.
Valor del pliego: $ 3.000,00
Lugar de Apertura: XX de setiembre 83 Luján de Cuyo
Consulta y venta de pliegos: XX de setiembre 83, Luján de Cuyo.
Dirección de Compras y Suministros.

06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
"ADQUISICIÓN POR PROVISIÓN CONTÍNUA DE SUTURAS MÉCANICAS, RECARGAS, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN Y EQUIPOS PARA DISECCIÓN Y OCLUSIÓN, EN DISTINTAS MEDIDAS Y PRESENTACIONES, CON DESTINO A AFILIADOS DE LA OSEP".
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/2017
Expte.: 10202-D-2016
Fecha de apertura: 27/04/2017
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 3.148.500,00
Valor del Pliego: $ 1.000,00-.

06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN GENRAL DE ESCUELAS
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela 5-013 "Nilda Palucchini de Rodríguez"- Dpto. de Tunuyan - Mendoza.
Licitación: 5008/2017-CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 19/04/17 a las 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.260.000,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º Piso, Mendoza.
Lugar de Apertura: Subdirección de Compras-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar

06/04/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
LICITACION PUBLICAOBJETO: CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
EXPEDIENTE: N° 5578–S- 17
RESOLUCIÓN: N° 209/ SAOSP./ 17
APERTURA: El día 25 de ABRIL de 2017.-
HORA: 10:00
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES PRESUPUESTO OFICIAL:$ 15.000.000= (Pesos Quince millones)

VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000 (Pesos Quince mil)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/4449295 – email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

06-07/04/2017 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ

LICITACION PÚBLICA Nº 1086/2017
Expediente Nº 669/S/2017
SOLICITANTE: OBRAS PUBLICAS
FECHA DE APERTURA: 24/04/2017 HORA: 09:00
LUGAR DE APERTURA: PERITO MORENO 72 GODOY CRUZ
PRESUPUESTO OFICIAL: $9.998.772,39.-
VALOR DEL PLIEGO: $25.000.-

ASUNTO: ”MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL CEMENTERIO DE GODOY CRUZ” Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 Fax (261)- 4133167 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar

06-07/04/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613
LLAMA A LICITACION PARA EL DIA Y HORA QUE SE DETALLA
LICITACION PUBLICA N° 24/17
EXPEDIENTE N°226081/2017
APERTURA 24/04/2017
HORA 10:00
OBJETO "CONSTRUCCION REMODELACION ESPACIOS VERDES CIUDAD DE LA CONSULTA"
VALOR DEL PLIEGO $9.800
P.B.O $9.762.617,00

05-06/04/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613
LLAMA A LICITACION PARA EL DIA Y HORA QUE SE DETALLA
LICITACION PUBLICA N° 25/17
EXPEDIENTE N°226080/2017
APERTURA 25/04/2017
HORA 10:00
OBJETO "CONSTRUCCION CERRAMIENTO LATERAL CUBIERTA Y PISO SPORT CLUB SAN CARLOS"
VALOR DEL PLIEGO $3.500
P.B.O $3.503.207,96

05-06/04/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N º 8 Ejercicio: 2017
Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nº: 5788/16
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO
CENTAVOS ($ 413.050.958,74).
VALOR DE PLIEGOS: Sin Costo
CONSULTAS AL PLIEGO: Lugar /Modo de Presentación: Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., ó por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Las empresas que retiren la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Lugar / Dirección Plazo y Horario: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 10/05/2017.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de el/los grupo/s cotizados.

ACTO DE APERTURA
Lugar / Dirección Día y Hora: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. EL DÍA 11/05/2017, A LAS 14:00HS.

05-06-07-10-11-12-17-18-19-20-21-24-25/04/2017 (13 Pub.)

H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de Mendoza
Contratación Directa N° 3009/2017
Expte. N° 11.277
Llámese a Contratación Directa N° 3009/2017 – Expte. 11.277 para el día 11 de Abril de 2017, a las 10.00 hs., para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES PERTENECIENTES A LA H. CAMARA DE SENADORES"
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

05-06/04/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ
LICITACION PÚBLICA Nº 1081/2017
Expediente Nº 218/S/2017
SOLICITANTE: OBRAS PUBLICAS
FECHA DE APERTURA: 25/04/2017 HORA: 09:00
LUGAR DE APERTURA: PERITO MORENO 72 GODOY CRUZ
PRESUPUESTO OFICIAL: $1.880.931,70.-
VALOR DEL PLIEGO: $1.881.-
ASUNTO: "OBRAS MENORES EN ZONAS I Y II" Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 Fax (261)- 4133167 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar

05-06/04/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DELAS HERAS
LICITACION PÚBLICA Nº 1048
EXPEDIENTE: 6405 - M - 2017
OBJETO: OBRA PARQUE LINEAL DE LA FAMILIA, ubicado en Avenida Boulogne Sur Mer entre Rotonda Hilario Cuadros y calle Santa Rosa, del Departamento de Las Heras
DESTINO: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA DE APERTURA: 24 de ABRIL de 2017, a las 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.051.502,85
VALOR DEL PLIEGO: $ 24.051,00
CONSULTAS DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS - MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS – SAN MIGUEL Y RIVADAVIA – LAS HERAS – TEL 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.-

05-06/04/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
LICITACION PÚBLICA Nº 1049
EXPEDIENTE: 7161 - M - 2017
OBJETO: OBRA REFUNCIONALIZACION GRUPO DE SANITARIOS EXISTENTES EN CASA DE LA CULTURA (Antiguo Edificio Esc. J. Gregorio Las Heras), ubicados en calle San Miguel, entre Roca y Rivadavia, Distrito Ciudad, Departamento de Las Heras
DESTINO: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA DE APERTURA: 25 de ABRIL de 2017, a las 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 850.144,93
VALOR DEL PLIEGO: $ 850,00
CONSULTAS DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS - MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS – SAN MIGUEL Y RIVADAVIA – LAS HERAS – TEL 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.-

05-06/04/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
LICITACION PÚBLICA Nº 1050

EXPEDIENTE: 7296 - M - 2017
OBJETO: OBRA EJECUCION DE CALZADA TIPO CONCRETO ASFALTICO EN DISTRITO USPALLATA, Departamento de Las Heras
DESTINO: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA DE APERTURA: 26 de ABRIL de 2017, a las 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.541.440,00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.541,00
CONSULTAS DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS - MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS – SAN MIGUEL Y RIVADAVIA – LAS HERAS – TEL 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.-

05-06/04/2017 (2 Pub.)

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DI.N.A.F. CENTRAL)
EXPEDIENTE Nº 1712/D/2017/77739/E/0/4
RESOLUCION Nº 000241/2017
FECHA: MARTES 25 DE ABRIL DE 2017, HORA 09:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.-
PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.442.500,00)
PLIEGOS: DISPONIBLES EN WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/ SERVICIOS/ BUSQUEDA DE LICITACIONES / CONSIGNAR Nº DE LICITACIÓN Y CUC (219)
VALOR DE PLIEGOS: $ 0,00.
INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Di.N.A.F
Tel. 0261-4439228 / 4281000

05-06-07-10-11-12-17-18-19-20-21-24/04/2017 (12 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)

MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ - Se informa que por error en las publicaciones de los días 31/03/2017 y 03/04/2017 de la Licitación Pública 1074/2017, expediente Nº502/S/2017 en donde se dice Valor del Pliego: $49.250.-, ES CORRECTO: VALOR DEL PLIEGO: $150.000.-

06/04/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$159853
Entrada día 05/04/2017	$2214
Total	$162067

Gobierno de la Provincia de Mendoza

2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE LA GESTA LIBERTADORA SANMARTINIANA

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00030949-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Jueves 6 de Abril de 2017

Referencia: BOLETIN OFICIAL Nº 30339 06/04/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 92 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.04.06 08:10:33 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.04.06 08:10:36 -03'00'